Municipalidad de San Isidro

PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN ISIDRO - 2021

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito de San Isidro, es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos en el PNSC 2019 –2023, teniendo un horizonte temporal de un año. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se alinea al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana en el marco conceptual de la propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como "una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojos intencional de su patrimonio". "Sin duda alguna, la seguridad y convivencia ciudadana son componentes inherentes al desarrollo humano. El temor y la desconfianza resultantes de la violencia y la inseguridad constituyen un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo humano y social de las comunidades.

De otro lado, el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que es la seguridad ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado con la colaboración con la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y atención de las víctimas.

Dr. Augusto Cáceres Viñas
Alcalde y presidente del CODISEC SAN ISIDRO

Contenido

CAPITULO I. DIAGNÓSTICO 4
1.1 DEFINICIÓN DELPROBLEMA 5
1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO 5
1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA 12
a) Enfoque Transversal de Salud Pública 12
b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos 13
c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional 14
d) Enfoque transversal de género 15
e) Enfoque de Gestión por Resultado 15
f) Enfoque de interculturalidad 16
d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación 16
1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 17
1.5 EL FUTURO DESEADO AL 2023 149
CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DISTRITAL 151
2.1 COMPONENTES 152
2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 154
2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS 155
2.4 INDICADOR, LÍNEA DE BASE y META 156
2.7 CRONOGRAMA 157

CAPITULO I. DIAGNÓSTICO

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

San Isidro es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana y es parte de la mancomunidad Lima Centro 2, que posee características propias de índole social, demográfica y cultural; tanto como factores de riesgo que generan índices de victimización y percepción de inseguridad.

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas que más afecta a los diferentes segmentos del distrito. Resaltan la modalidad delictiva de robo, la cual se ha disminuido a diferencia de año anterior en un 6% en relación con el 2019 siendo el robo agravado cometido por las bandas de raqueteros quienes armados y empleando vehículos de gama alta han recorrido el distrito en forma encubierta para lograr sus ilícitos, y esto se produce debido a que la estrategia de vigilancia y respuesta rápida a la delincuencia es insuficiente.

El problema de la seguridad no tiene un único responsable, sino que requiere de la coordinación de diferentes actores (Gobierno local, PNP, Sociedad Civil, etc.); en general, el distrito es víctima de delincuencia que proviene de otros distritos; por ello, se necesita pensar en estrategias que incidan sobre los factores de riesgo social existentes en otros distritos, particularmente en Surquillo y Lince que poseen una considerable población con inclinación criminógena de acuerdo a un estudio del IDL, Si bien San Isidro cuenta con establecimientos para los servicios policiales, de Serenazgo las 24 horas.

En ese sentido se está reforzando los límites con los otros distritos vecinos para poder reducir el índice delictivo que más aqueja a nuestro distrito, ya que somos un distrito comercial en la cual se recibe a diario una gran cantidad de visitantes por el ámbito laboral es que es un punto muy importante, es ese sentido la Municipalidad une esfuerzos para salvaguardar la tranquilidad de la población, así mismo articular esfuerzos con todas las Instituciones relacionadas a combatir este flagelo ser más verticales y tomar acciones en el acto.

La problemática distrital, con sus componentes de delincuencia, violencia y situación sanitaria, han determinado modificaciones en el estilo de vida, en especial dadas las medidas de cuarentena y de distanciamiento social, que afectan en la vida familiar y el aspecto laboral que han precisado acciones gubernamentales para la reactivación económica.

1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

MARCO CONCEPTUAL

La Seguridad Ciudadana.

Es muy complejo el concepto de "Seguridad Ciudadana", para poder realizar un buen desarrollo de lo que conlleva este tema, ver muy a detalle sus factores, su característica y su objetivo, se detalla los siguientes conceptos de acuerdo a las normas vigentes.

Para mayores elementos de juicio, estos conceptos de hallan en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Decreto Supremos Nº 011-2014-IN y Decreto Supremo Nº 010-2019-IN y la Directiva N.º 011 –2019 –IN –DGSC.

PNSC 2019 –2023

El PNSC 2019 –2023 adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006). Bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a "la persona humana" como sujetos de derechos (CIDH, 2009).

Reglamento de la Ley Nº 27933 y sus modificatorias

Artículo 3.-Definiciones

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Artículo 9.-Ente rector

El Ministerio del Interior es un ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- Diseñar, proponer coordinar ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.

- Promover y coordinar, la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.

- Formular y aprobar lineamientos técnicos y directivas.

- Instrumentos para la programación, diseño, ejecución seguimiento, evaluación, difusión y promoción de políticas de planes de seguridad ciudadana.

- Brindar capacitación y asistencia técnica a todos las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas y planes de seguridad ciudadana.

- Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.

- Priorizar el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas las etapas a nacional.

- Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las meterías de su competencia.

- Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarias Técnicas de los tres niveles de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para la mejora o cambio.

- Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana **(**CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana.

  Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al congreso de la República.

- Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación delas juntas vecinales.

- Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.

- Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.

- Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.

- Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.

- Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.

- Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgos, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.

- Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.

- Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.

- Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y

rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

- Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Artículo 30.-Secretaría Técnica del CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.

c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.

e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.

f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.

h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.

i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.

Directiva Nº 011 –2019 –IN –DGSC

VI Disposiciones Generales

6.8 El CODISEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

6.9 El CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC, dicho órgano o área deber ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaria Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

6.10 El personal de la Secretaria Técnica está conformada por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la Secretaria Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

6.11 La Secretaria Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del COPROSEC.

6.12 Para el cumplimiento de sus fines, el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019 –2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.

6.15 El CODISEC promueve la articulación de la Secretaria Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC –2019 –2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción.

VII Disposiciones Específicas

7.2.3 Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgos.

7.2.4 Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

7.2.5 Las Secretarias Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al Anexo 10. Estos factores de riesgo se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control de delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.

7.2.7 Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgos y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar.

Marco Normativo:

- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus
- modificatorias.
- Ley N°27238, "Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú"
- Código Procesal Penal
- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.

- Resolución Ministerial N°772-2019-IN, que Aprueba el Manual de Sereno
- Municipal
- Decreto Supremo N°013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad
- Ciudadana 2019 – 2023.
- Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-INDGSC:
- Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación,
- aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.
- Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2020.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de San Isidro.
- Supremo N° 013-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N°011-2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".

1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Para la elaboración del PAD 2021, se ha tomado como referencia el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

a) Enfoque Transversal de Salud Pública

El PNSC 2019-2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (AMS, 1996).

La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

Para poder solucionar la problemática en cuanto a salud pública se está coordinando con las Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS), a fin de realizar campañas de promoción y prevención de salud en la población. Por ejemplo, se tiene programado actividades en el tercer trimestre sobre salud mental, que hoy en día es un problema latente dentro del distrito.

Desde el 16 de marzo del 2020, el Perú vine enfrentando la enfermedad COVID- 19 causado por el coronavirus, que actualmente es una pandemia que viene afectando a muchos países del mundo. La transmisión de este nuevo virus es a causa del directo de con las personas infectadas al hablar, toser o estornudar, lo

que está causando serias consecuencias en la salubridad, economía, relaciones sociales y seguridad ciudadana del país, por lo tanto esta situación se ha convertido en un tema relevante dentro del enfoque del de salud pública, teniendo una estrecha relación con el orden interno de seguridad pública.

Es así como las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad consideran estos factores en la programación de actividades y trabajo en conjunto para reducir los registros de violencia familiar y contribuir con la prevención del COVID-19 en el distrito.

b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.

i.- Enfoque de focalización de fenómenos

El PNSC 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

1. Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito

2. Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes

3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización

4. Delitos cometidos por bandas criminales, expuestos en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas.

En ese contexto, el PADSC de San Isidro contemplará los cuatro fenómenos descritos anteriormente y analizará con estadísticas de cada fenómeno.

ii.- Enfoque territorial y descentralizado

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuencias y los lugares (Shaw & McKay, 1942). Una idea principal de esta teoría es que el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios (Olavarría, Tocornal, Manzano, & Fruhling, 2009; Huaytalla, 2017). Weisburd, Groff & Yang (2012), por ejemplo, encontraron que la mitad de los delitos cometidos en Seattle, la ciudad

más importante de Washington, se concentraban tan solo en el 5,6% de los segmentos de calle de aquel lugar. Por su parte, en el caso peruano, durante el 2016, el 90% de los delitos contra el patrimonio se concentraron en 100 distritos, mientras que el 57% de homicidios ocurrieron solamente en el 6% de los distritos (INEI, 2016).

Sobre la base de esta teoría y evidencia, el PNSC 2019–2023 incorpora un segundo criterio de focalización: la territorialidad. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Los territorios para priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

El distrito de San Isidro es uno de los distritos con mayor índice de desarrollo humano y concentra gran cantidad de comercio empresarial y financiero; por lo que en el PADSC se deberá considerar estos aspectos particulares del distrito.

c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional

Según la Ley N° 27933, establece entre sus objetivos, el de asegurar el cumplimiento de las políticas que requieran la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana. Si bien la Ley 27933 contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobiernos corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional. Por ello, es necesario potenciar la participación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana, como instancias centrales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

En el PADSC de San Isidro se trabajará con las autoridades de distintas instituciones, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana.

Para ello, se desarrollará acciones con diferentes sectores:

Cuadro N° 01

Sector	Institución

Salud	DIRIS Lima Centro
Educación	UGEL 03
Interior	Comisaría de Orrantia del Mar y San Isidro
Mujer	CEM de San Isidro

Asimismo, el PNSC 2019-2023 sirve de orientación y alineamiento a los diseños de los Planes Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N.° 27933, modificada por Decreto Legislativo N° 1454. Esta orientación y alineamiento se desarrollan a fin de fortalecer tres aspectos.

- El primero, el eje de descentralización efectiva para el desarrollo, según lo indica la Política General de Gobierno al 2021.

- El segundo, la articulación de los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y privadas, la sociedad civil bajo un enfoque intercultural y descentralizado de gestión por resultados.

- El tercero, el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales.

d) Enfoque transversal de género

En el PNSC 2019–2023 se describe que el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre las mujeres y hombres se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

El enfoque de género busca no solo el acceso igualitario a oportunidades, sino al goce efectivo de los derechos humanos, así como las mismas implantadas en cada una de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

Por lo cual, en el PADSC de San Isidro se considerará el análisis y las acciones que contemplen la atención a la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables.

e) Enfoque de Gestión por Resultado

La gestión por resultados es un enfoque que está en los sistemas administrativos del Estado, por ejemplo, en Planificación Estratégico, Presupuesto Público, Contrataciones Públicas, entre otros. Por ello es que en el PADSC 2020 del distrito de

San Isidro tiene en cuenta la gestión por resultados, ya que el servicio de seguridad ciudadana y los recursos del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" tienen bien definidos los productos que serán entregados a la población siendo estos el PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

f) Enfoque de interculturalidad

Bajo este enfoque de interculturalidad, el Estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales. En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturas existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

El PADSC 2020 de San Isidro implementara políticas diferenciadas de acuerdo a las características particulares propias de la jurisdicción. Por ello es importante mencionar, que el distrito alberga gran cantidad de centros empresariales y residentes con diversidades culturales, lo cual debe tenerse en cuenta para la aplicación de las políticas en seguridad ciudadana.

d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El PNSC 2019–2023 requiere comprometer los presupuestos de los sectores involucrados para cumplir los objetivos previstos. El presupuesto al PNSC 2019-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados (Serpell & Alarcón, 2015; OECD, 2010). Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

La evaluación del PNSC 2019-2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados (Ceplan, 2018; Ceplan, 2017; OECD, 2010).

Con el fin de que las políticas nacionales y locales maximicen los recursos y potencien el impacto a nivel local, el PNSC 2019-2023 y los Planes regionales,

provinciales y locales tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas. De este modo se realizará un monitoreo constante de los resultados a los que arriban los planes y las acciones desarrolladas. De este modo, el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y elaboración de la elaboración de los planes, y el seguimiento y evaluación de las políticas según la Ley 27933.

Presupuesto:

En el caso del PADSC 2020 de San Isidro, se ha signado recursos al Programa Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA por un monto de 38 millones 778 mil 172[1] soles para el presente año.

Seguimiento:

Es el monitoreo de forma permanente del proceso, avances, objetivos y metas del presente plan, a fin de lograr el resultado que se busca. Perfeccionándose con las siguientes acciones:

Se debe reportar el cumplimento de cada acción planificada. Información en tiempo real sobre el cumplimiento de las acciones planificadas. Se tome acciones de control en los tiempos más oportunos. De esta acción se encargará la Secretaría Técnica del CODISEC de San Isidro.

Evaluación:

Es un proceso sistemático que comprende el registro y la valoración de los progresos y los resultados obtenidos en el presente plan, también comprende la publicación de reportes de los avances realizados de las actividades contenidas en el presente plan. Según el marco normativo, la evaluación del PADSC 2021 de San Isidro se realiza de forma trimestral debiendo informarse al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Concepto de seguridad ciudadana se refiere a la protección de un individuo frente a las amenazas naturales, criminales, enfermedades, etc. De acuerdo con este concepto, la seguridad ciudadana constituye un componente básico de la seguridad ciudadana.

La Seguridad ciudadana es aquel componente responsable de velar por la protección de la ciudadanía y que sus bienes frente a la violencia o amenaza de violencia. En este sentido la intervención del Estado para garantizar la seguridad ciudadana no se limita a la reducción del delito a través de respuestas represivas,

[1] Fuente. Transparencia Económica MEF. Fecha de consulta 28 de setiembre del 2020.

sino que incluye acciones de prevención y reducción de la violencia asociada a este, así como el desarrollo de acciones para el fomento de una cultura ciudadana de respeto a la ley y a las normas básicas que generan convivencia pacífica en la vida de la ciudad.

Por lo tanto hablar de seguridad ciudadana es enfocarnos netamente en la inseguridad que tenemos todos los días entonces es un problema complejo que abarca las diversas condiciones sociales, económicas, culturales y políticas en las que vivimos. Pero además, es un problema de múltiples dimensiones: por un lado la dimensión fáctica, vinculada a los hechos medibles y cuantificables; y por otro lado la dimensión subjetiva, relacionada con nuestras percepciones, miedos y preferencias estas dimensiones no se contraponen, puesto que juntas determinan la realidad de la inseguridad.

En consecuencia resulta difícil una caracterización realista de la situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro, puesto también a la realidad que atraviesa el país frente a estado de emergencia que vivimos entonces no estamos a una verdadera realidad ya que seguimos con lo que el gobierno central a dictaminado sobre el toque de queda en ese caso no se especifica una acertada situación, Sin embargo el esfuerzo es necesario, ya que la información que se obtiene sobre la inseguridad y sus factores son la determinante para la toma de decisiones para el desarrollo de políticas públicas que promuevan la seguridad ciudadana. Ahora es muy importante contar con información real y actualizada para priorizar acciones, determinar estrategias de intervención y movilizar los recursos necesarios.
Por lo que con el accionar de las diversas actividades estratégicas establecidas en el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito de San Isidro para el año 2021 se establecerá estrategias, innovativas y buenas prácticas de lucha contra estos factores de riesgo, del cual nos permita controlar y disminuir los índices de inseguridad ciudadana, dentro de ellas es incentivar la participación de la Sociedad Civil, manteniendo los principios de coordinación entre el Gobierno Local y la población organizada.

Es muy importante mencionar que en este año la Organización Mundial de la salud con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.
Ante tal situación, mediante Decreto Supremo N.° 135 –2020 –PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM y N° 116-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 110-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 117-2020-PCM y N° 129-2020-PCM, a partir del sábado 01 de agosto de 2020 hasta el lunes 31 de agosto de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID – 19.

En esa misma línea, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de Actividades" conforme a la estrategia para una reanudación progresiva en el marco de la emergencia sanitaria, la cual consta de cuatro (04) fases para su implementación, que se evalúan permanentemente de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.

A raíz de este contexto social, la delincuencia disminuyó de manera abrupta, sin embargo, la pandemia dio pie a visibilizar los casos de violencia familiar y nuevas modalidades de hechos delictivos, propiciando el trabajo persistente en la reducción de los fenómenos delictivos bajo medidas de salubridad más estrictas y focalizadas. Asimismo, se incentiva el uso de las tecnologías de la información como medio de comunicación imprescindible en todos los ámbitos del entorno social, a su vez, esto implica abordar nuevos campos de acción para salvaguardar la seguridad ciudadana.

1.4.1 Información Socio demográfica

Población

El distrito de San Isidro es uno de los cuarenta y tres distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, en el Perú. Limita al norte con el distrito de Jesús María, distrito de Lince y distrito de La Victoria, al este con el distrito de San Borja, al sur con el distrito de Miraflores (Lima) y distrito de Surquillo y al oeste con el distrito de Magdalena del Mar y el Océano Pacífico.
Según el último censo del INEI (2017), el distrito de San Isidro cuenta con 53, 4600 residentes en los cinco (05) sectores (Sectorización de Juntas Vecinales comunales acreditadas por la Municipalidad de San Isidro).

Cuadro N° 02

POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO POR SEXO 2017
Número de Habitantes

DESCRIPCIÓN	2017
HOMBRE	26,906
MUJER	33,829
TOTAL	60,735

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - Censo Nacional 2017 INEI.

El total poblacional de San isidro es de 60,735 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las "Mujeres" con un 55.6% (33,829 hab.) y registrándose a "Hombres" con un 44.4% (26,906 hab.)

Cuadro N° 03

POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO POR EDADES QUINQUENALES: 2018

Número de Habitantes

EDADES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-4	1,364	1,327	2,691
05-Set	1,384	1,414	2,798
Oct-14	1,424	1,475	2,899
15-19	1,562	1,642	3,204
20-24	1,601	1,985	3,586
25-29	1,717	2,118	3,835
30-34	1,790	2,224	4,014
35-39	1,996	2,497	4,493
40-44	2,062	2,574	4,636
45-49	2,017	2,412	4,429
50-54	1,875	2,364	4,239
55-59	1,793	2,341	4,134
60-64	1,674	2,267	3,941
65-69	1,378	1,841	3,219
70-74	1,054	1,596	2,650
75-79	919	1,206	2,125
80-84	601	1,050	1,651
85-89	416	809	1,225
90-94	213	484	697
95 +	66	203	269
TOTAL	26,906	33,829	60,735

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - Censo Nacional 2017 – INEI

Del total poblacional, el mayor porcentaje se encuentra en el grupo etario de 40 a 44 años con un 7.6% (4,639 hab.), seguido del grupo de 35 a 39 de edad con el 7.3% (4,493 hab.) y finalmente el grupo de 65 a más años de edad cubre el 4.4% (4,429 hab.) de la población.

Cuadro N° 04
Población del distrito de San Isidro por sector distrital

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO POR SECTORES Y SUBSECTORES
AÑOS: 2017

SECTOR	SUBSECTOR	ESTRUCTURA %	2017
SECTOR 1	1-1	4.2%	3,027
	1-2	4.0%	4,673
	1-3	3.8%	2,805
	1-4	2.9%	2,448
	1-5	4.6%	3,963
	1-6	3.9%	2,732
	Subtotal 1	23.3%	19,648
SECTOR 2	2-1	2.4%	1,471
	2-2	6.6%	3,867
	2-3	2.7%	1,026
	2-4	3.0%	1,457
	2-5	5.7%	3,131
	2-6	5.5%	2,641
	2-7	2.1%	1,144
	Subtotal 2	27.9%	14,737
SECTOR 3	3-1	5.3%	3,304
	3-2	4.5%	2,644
	3-3	5.0%	2,550
	Subtotal 3	14.8%	8,498
SECTOR 4	4-1	4.2%	2,258
	4-2	0.9%	307
	4-3	6.1%	2,949
	4-4	4.5%	2,195
	Subtotal 4	15.7%	7,709
SECTOR 5	5-1	4.5%	2,334
	5-2	5.4%	2,664
	5-3	3.9%	2,185
	5-4	4.6%	2,960
	Subtotal 5	18.3%	10,143
TOTAL			60,735

Fuente: censos 2007 y proyecciones de población 2015 - - INEI / Oficio 7144-2015 – INEI

San Isidro realiza sus labores en cinco divisiones sectoriales, las cuales están delimitadas e identificadas por cada unidad orgánica de la Municipalidad. Del total poblacional del distrito, la mayoría porcentual la presenta el Sector 2 con 27.9% (14,737 hab.), en segundo lugar se encuentra el Sector 1 con 23.3 % (19,648 hab.), en tercer lugar se registra al Sector 5 con 18.3% (10,143), en cuarta posición al Sector 4 con 15.7% (7,709 hab.).

Cuadro N° 05
Población estimada y proyectada, por superficie y densidad poblacional, según sector 2018

DENSIDAD DE POBLACION POR SECTORES DE LA MSI 2017

SECTOR	NÚMERO DE HABITANTES	ÁREA M2	ÁREA KM2	DENSIDAD HABITANTES / KM2
Sector 1	19,648	2,059,757	2.06	9,539
Sector 2	14,737	2,839,179	2.839	5,191
Sector 3	8,498	1,366,412	1.366	6,219
Sector 4	7,709	1,706,954	1.707	4,516
Sector 5	10,143	1,956,894	1.957	5,183
TOTAL	60,735	9,929,198	9.929	6,117

Fuente: Censo 2017 – INEI; Subgerencia de Catastro

En cuanto a la densidad poblacional calculada de acuerdo a la población estimada y proyectada y su superficie. El sector con mayor densidad es el Sector 1 con 9,539 hab/km², seguido del Sector 3 con 6,219 hab/km², en el tercer Sector 2 con 5,191 hab/km², en cuarto lugar está el Sector 5 con 5,183 hab/km y por último se encuentra el Sector 4 con 4,516 hab/km², Por lo tanto se resalta que el Sector 1 es el sector con mayor densidad poblacional y el Sector 4 es el sector con menor proporción.

Gráfico N° 01

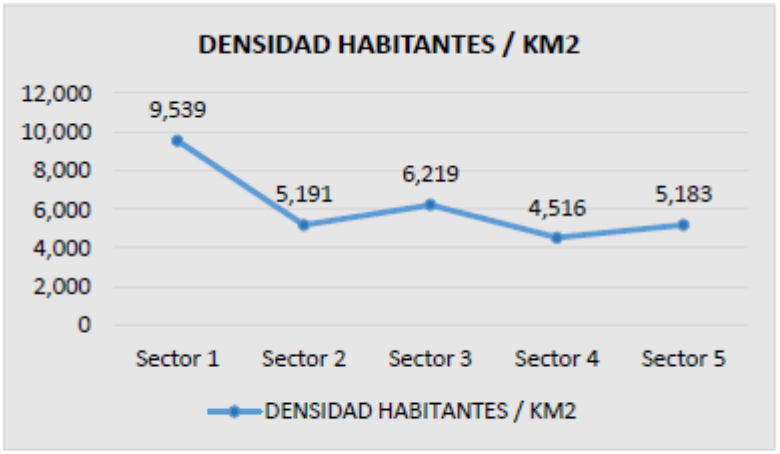

Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo.

Cuadro Nº 06
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO POR JURISDICCIÓN POLICIAL AÑO: 2017

COMISARIA	Estructura %	2017
Comisaria de Orrantia del Mar	51.2%	34,385
Comisaria de San Isidro	48.8%	26,350
Total		60,735

Fuente: Censo 2007 y proyecciones de población 2015 - INEI / Oficio 7144-2015 - INEI / DTDIS (2016-2017).

En cuanto a la población por jurisdicción de los Comisarias del distrito de San Isidro, siendo la Comisaria de Orrantia del Mar la que tiene mayor índices poblacionales con el 51.2% (34,385 hab.), del total poblacional, después de ello se encuentra la comisaria de San Isidro con 48.8% (26,350 hab.).

Por lo tanto se señala que el distrito de San Isidro tiene fronteras con (07) distritos de Lima, Limita al norte con el distrito de Jesús María (Residencial San Felipe), el distrito de Lince y el distrito de La Victoria (Santa Catalina), al este con el distrito de San Borja (Óvalo Quiñones), al sur con el distrito de Miraflores (Óvalo Gutiérrez) y el distrito de Surquillo, y al oeste con el distrito de Magdalena del Mar y el Océano Pacífico.

Cuadro Nº 07

POBLACIÓN BENEFICIARIA DE ALGUNOS PROGRAMAS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD 2015 - 2019

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019
Salud humana					
Consultas médicas a domicilio	765	775	523	710	755
Jornadas de salud (atenciones)	8,714	8,640	15,073	15,138	1,982
Salud alimentaria					
Vigilancia higiénico sanitarias (número de visitas)	2,581	1,472	1,772	1,972	2,241
Carne de sanidad emitidos	22,432	20,807	19,030	17,299	15,787
Ensayos microbiológicos y físico químicos (bromatología)	1,150	2,923	3,510	2,876	1,418
Salud veterinaria					
Registro de caninos expedidos	308	297	353	283	1188
Consultas y/o procedimientos veterinarios	11,317	10,823	8,684	9,388	3,127
Programas sociales					
Beneficiarios omaped	2,956	5,821	6,323	7,096	5,007
Beneficiarios de servicios programa sociales	6,748	9,951	10,763	9,988	40,633
Niños beneficiarios de la cuna jardin municipal (promedio mensual)	72	84	85	80	750
Casos de DEMUNA	810	563	643	674	653
Eventos deportivos	14	31	74	57	16
Usuarios del gimnasio – plaza 31 (promedio/mes)	---	---	890	193	2,419
Usuarios del gimnasio (promedio/mes)	1,067	1,047	977	955	9,578

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano – Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes

Empleo

A nivel de gobiernos locales, la Ley No. 27972, que aprueba la nueva ley orgánica de municipalidades; la Ley No. 28059, que aprueba la ley marco para la promoción de la inversión descentralizada; y el Decreto Legislativo No. 1012, que aprueba la ley marco de asociaciones público-privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada; establecen que los gobiernos locales pueden llevar adelante sus propios procesos de promoción de la inversión privada tanto en lo que se refiere a venta de activos, arrendamiento o modalidades similares, como en lo que respecta a la entrega de concesiones de obras públicas de infraestructura y servicios públicos. Esto quiere decir, que cada municipalidad se encuentra facultada legalmente para que, de acuerdo con sus competencias y funciones, promueva la ejecución de proyectos de inversión privada, sea de manera directa o con la asistencia técnica de PROINVERSIÓN, de ser ésta solicitada. (PROINVERSION, 2011).

Por lo tanto se iniciara dando cuanta de las razones que son necesarias que visiten el distrito y puedan concurrir a realizar distintas diligencias en cada sector del distrito, las cuales son razones principales y a su vez secundarias.

Cuadro N° 08
RAZONES DE CONCURRENCIA: SECTORES Y DÍAS DE LA SEMANA

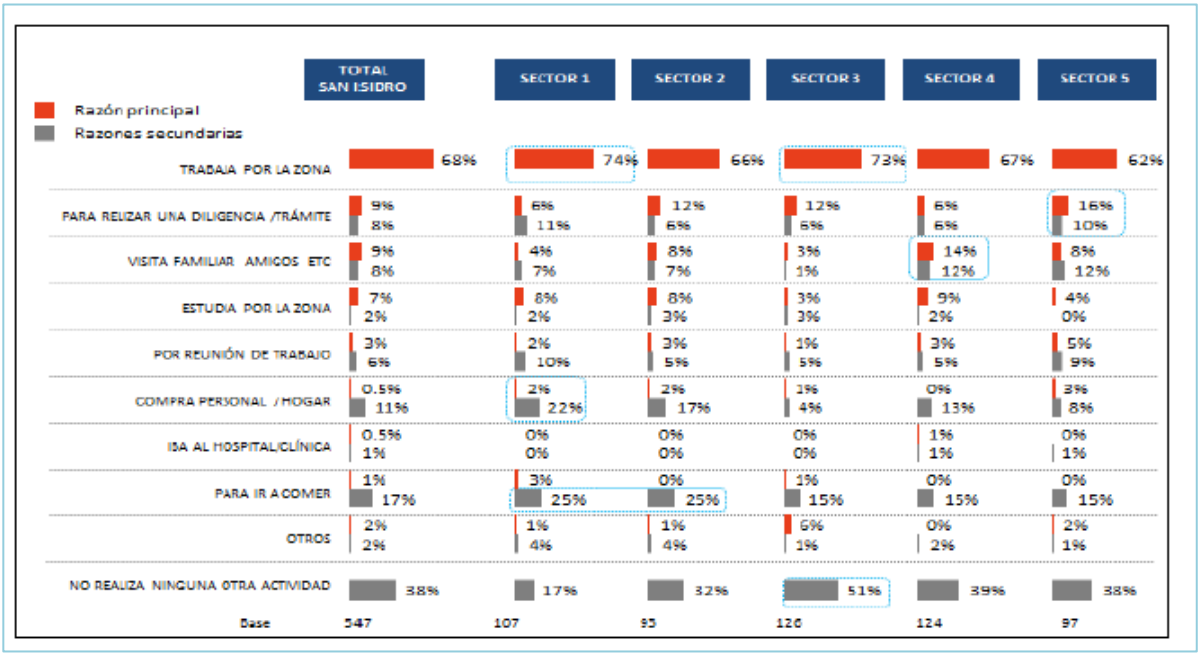

Fuente: Estudio realizado por Arellano Marketing para la MSI

EMPLEOS QUE SE DESARROLLAN CON MÁS DEMANDA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

Lima Metropolitana: Población ocupada según ramas de actividad Trimestre móvil: Agosto-Septiembre-Octubre 2019 y Agosto-Septiembre-Octubre 2020 (Miles de personas, variación absoluta y porcentual).

Cuadro Nº 09

RAMAS DE ACTIVIDAD	AGOSTO-SETIEMBRE-OCTUBRE 2019	AGOSTO-SETIEMBRE-OCTUBRE 2020	%
Manufactura	639,7	511,9	13.2%
Construcción	380,6	310,8	8.0%
Comercio	1 012,6	870,4	22.5%
Servicios	2 832,0	2 140,3	55.3%
TOTAL	4 931,6	3 872,8	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo.

Se observa en el cuadro sobre la actividad con mayor demanda que representa el distrito de San Isidro, en primer lugar se tiene los servicios con un total de (55.3%), seguido de comercio con un porcentaje de (22.5%), después de ello se tiene a la manufactura con un (13.2%), y por ultimo esta la construcción con un (8.0%), entonces lo que más prevalece es los servicio.

Es importante mencionar que debido a las medidas de aislamiento desde el mes de marzo del año 2020 debido a la pandemia del COVID-19 y al aislamiento social obligatorio dictado por el Estado Peruano, el índice de empleo formal a nivel distrito de , ha descendido notablemente. (Fuente: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/presentation/wcms_756710.pdf.

Gráfico Nº 02

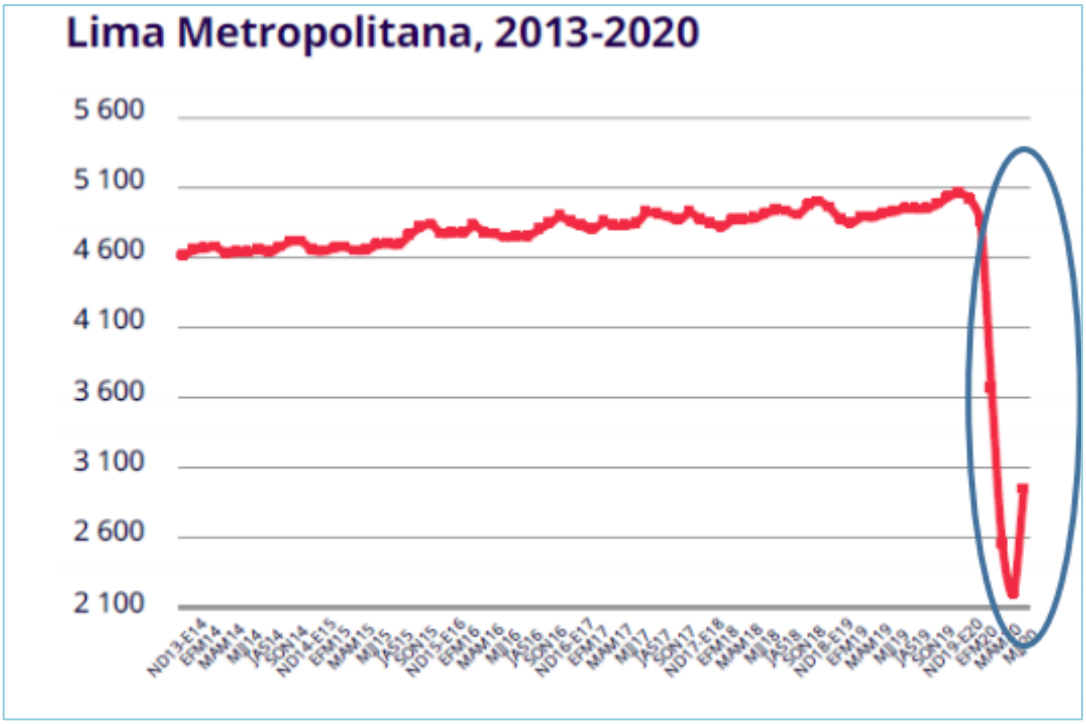

Turismo

El Turismo es un sector que ha estado en constante crecimiento, y cuyas perspectivas son bastante alentadoras para el país. A lo largo de la última década, el número de turistas que han ingresado al país se ha más que duplicado, al igual que el ingreso de divisas por concepto de turismo (Instituto Cuanto, 2010). Ciertamente, un distrito como San Isidro que cuenta con una infraestructura de primer nivel para el acojo de turistas (PDCLSI 2017-2021).

Cuadro Nº 10

CANTIDAD DE TURISTA RESIVIDOS EN SAN ISIDRO
Lima: Lugares visitados

PRINCIPALES LUGARES VISITADOS	%
Miraflores	69.10%
Centro de Lima	62.70%
Barranco	26.70%
San Isidro	18.90%
Larcomar	18.90%
Callao	9.70%

Fuente: Perfil del Turista Extranjero – PromPerú 2018

Gráfico N° 03

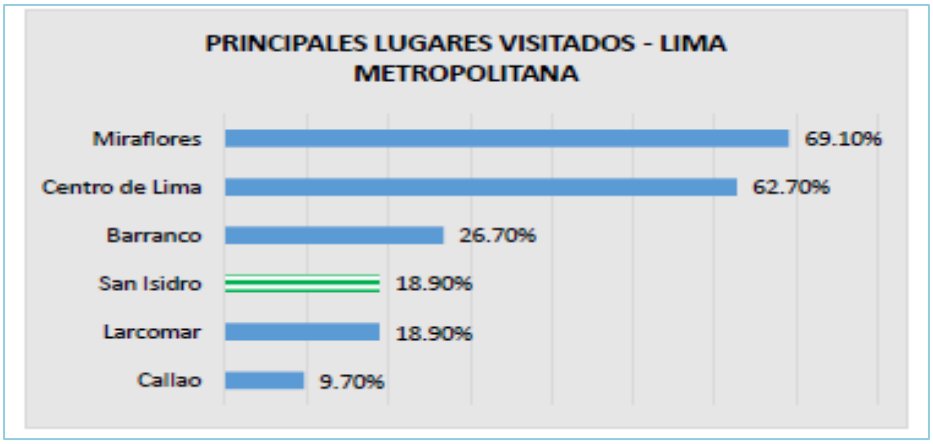

Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo

Comercio e industria/ Micro y Pequeña Empresa

San Isidro, el distrito es considerado el centro financiero empresarial del país por la alta concentración de grandes empresas en el distrito; el 33% de las grandes empresas tienen oficinas

Corporativas en el distrito (Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIET, 2009), así como también la presencia de oficinas corporativas de la mayoría de las instituciones financieras que operan en el país. Según Colliers (2011), citado por Avilez F, J, Benavides H, A & Beoutis B, J (2011) en su Tesis titulada: "Planeamiento Estratégico de la Municipalidad de San Isidro", el distrito alberga al 66% del total de oficinas prime en Lima y es el distrito donde se concentra gran parte de los proyectos de construcción; convirtiéndolo en el núcleo financiero del país, complementado por una gran oferta comercial y de

servicios.

Economía

El distrito es clave para el desarrollo nacional pues concentra la mayor cantidad de personal ocupado de la metrópoli con 152,391 personas que representan el 10.9% de la ciudad. De la misma manera en San Isidro se genera el mayor ingreso por distrito de Lima Metropolitana, representando el 18,9% del ingreso total.
Respecto a la localización y preponderancia de las actividades económicas en el distrito, las siguientes características:

- Los establecimientos dedicados al comercio tienen mayor presencia en el sector 4, a lo largo de la Av. Conquistadores del Sector 3 y en la Av. Dos de mayo en el Sector 1.
- Por el lado de los establecimientos financieros estos se desarrollan principalmente en el Sector 4; en las zonas norte y sur del Sector 3; en las vías Basadre, Dos de mayo y Alberto del Campo; y en la Av. República de Panamá y Canaval y Moreyra en el Sector 5.

- Asimismo, los establecimientos de Servicios están distribuidos en todo el distrito siendo los Sectores 1 y 2 los que cuentan con mayor número y de mayor tamaño en las zonas residenciales mientras a lo largo de la avenida Arequipa, encontramos aglomeraciones de servicios y las avenidas Conquistadores y Dos de Mayo se integran a otras actividades económicas.

- Finalmente, los establecimientos Administrativos son en su mayoría de tipo institucional conformado por embajadas, consulados, etc. Que se ubican en los Sectores 1, 2 y 3; y los del Gobierno Central y organismos internacionales se concentran en los sectores 4 y 5.

Cuadro Nº 11
Crecimiento Económico del distrito en los últimos 5 años autorizadas por la Municipalidad de San Isidro

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS	2015	2016	2017	2018	2019
Hoteles, hostales y otros establecimientos de hospedaje?	2	6	1	8	8
Restaurantes y otros establecimientos de comidas y bebidas?	41	91	72	115	163
Agencias de viaje y de turismo?	6	6	6	8	6
Mensajerías / Courier		2			
Peluquerías y otros establecimientos de belleza?	45	43	34	40	42
Instituciones financieras y de seguros?	19	36	18	15	29
Artes, entretenimiento y actividades culturales?		3	1	1	2
Deportivos, esparcimiento y recreativos (gimnasios, piscinas, clubes de natación, parques recreativos, discotecas, entre otros)?					1
Actividades profesionales, científicas y técnicas?		23	33	19	1
Cabinas públicas de internet?		1	1		
Otra licencia? (Oficinas Administrativas)	514	559	473	671	693
Otra licencia? (Cafeterias)			52		

Fuente: RENAMU del 2015 al 2020

Gráfico Nº 04

Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo.

En cuanto a la actividad económica, autorizada por la Municipalidad de San Isidro son las de mayor cantidad de Oficinas administrativas, con un (74.4%) es la que predomina en el distrito seguido de Restaurantes y otros establecimientos de comidas (12.3%, son la de más altos rangos de cantidades más altas.

Pobreza

En este punto se menciona que el Distrito de San Isidro se encuentra dentro de los 20 distritos menos pobres del Perú donde está distribuido de la siguiente manera.

Diez distritos son del departamento de Lima, tres **distritos** en Arequipa e Ica, un distrito en los departamentos de Cusco, Moquegua, Madre de Dios y la Provincia Constitucional del Callao. En el último grupo robusto se encuentran los distritos de San Isidro y Miraflores del departamento de Lima, como lo menciona la (fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf).

Cuadro N° 12

PORCENTAJE DE POBREZA DE SAN ISIDRO 2017

Número de Habitantes

DESCRIPCIÓN	2017	%
Número de Habitantes	60,735	100%
Número de No Pobres	60,096	98.9%
NÚMERO DE POBRES	639	1.1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - Censo Nacional 2017 INEI.

En este cuadro se puede apreciar que el indice de pobreza en el distrito de San Isidro el la cantidad del (1.1%), del total de un 100%, entonces se pude decir que es minima la cantidad de pobreza con lo que cuenta el distrito de San Isidro.

Cuadro Nº 13

PERÚ: POBREZA MONETARIA TOTAL, GRUPOS ROBUSTOS Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO, 2018.

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Población proyectada 2020 1/	Intervalo de confianza al 95%		Grupos robustos 2/	Ubicación pobreza monetaria total 3/
					Inferior	Superior		
110111	ICA	ICA	SANTIAGO	30 933	1,3	4,9	23	1 842
110301	ICA	NASCA	NASCA	29 772	1,1	4,9	23	1 843
110102	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	46 164	1,3	4,7	23	1 844
110110	ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	15 527	1,2	4,6	23	1 845
110403	ICA	PALPA	RÍO GRANDE	2 946	0,2	5,5	23	1 846
150141	LIMA	LIMA	SURQUILLO	100 339	1,6	3,9	23	1 847
110506	ICA	PISCO	SAN ANDRÉS	15 995	1,0	4,5	23	1 848
110201	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	77 070	1,2	4,1	23	1 849
110211	ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	6 574	0,8	4,3	23	1 850
110303	ICA	NASCA	EL INGENIO	3 585	0,5	4,6	23	1 851
110304	ICA	NASCA	MARCONA	18 046	0,6	3,9	23	1 852
110101	ICA	ICA	ICA	168 765	1,0	3,4	24	1 853
170301	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IÑAPARI	3 227	0,1	4,2	24	1 854
110204	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	14 613	0,6	3,4	24	1 855
070105	CALLAO	CALLAO	LA PUNTA	3 935	0,2	3,7	24	1 856
170203	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	6 553	0,2	3,6	24	1 857
150136	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	173 309	1,0	2,1	24	1 858
110104	ICA	ICA	OCUCAJE	5 141	0,2	2,8	24	1 859
150116	LIMA	LIMA	LINCE	59 578	0,8	2,1	24	1 860
040129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y	82 642	0,8	2,1	24	1 861
080108	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	61 364	0,5	2,3	25	1 862
150140	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	408 086	0,8	1,6	25	1 863
150114	LIMA	LIMA	LA MOLINA	160 244	0,7	1,6	25	1 864
180303	MOQUEGUA	ILO	PACOCHA	4 676	0,2	1,8	25	1 865
150120	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	65 139	0,3	1,2	26	1 866
150121	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	94 010	0,4	1,2	26	1 867
040101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	54 400	0,3	1,1	26	1 868
110107	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	7 513	0,0	1,4	26	1 869
150113	LIMA	LIMA	JESÚS MARÍA	81 743	0,3	0,8	26	1 870
150130	LIMA	LIMA	SAN BORJA	127 102	0,2	0,7	26	1 871
040126	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	26 354	0,1	0,6	27	1 872
150122	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	108 855	0,0	0,2	28	1 873
150131	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	67 703	0,0	0,1	28	1 874

1/ Población proyectada a junio del 2020. …Conclusión

2/ La conformación de los grupos robustos excluye los distritos desagregados.

2/ Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza monetaria total de los distritos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018.

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf

Educación

Reconocer la emergencia educativa y la imperiosa necesidad de realizar una reforma integral del sistema vigente, para hacerlo eficiente y funcional, considerando el entorno educativo, garantizando la universalidad de los servicios educativos, la igualdad de oportunidades sin más limitaciones que la capacidad del estudiante y las diferencias individuales. El Estado deberá reconocer y garantizar la libertad y calidad de la enseñanza. Impulsar una estrategia que promueva simultáneamente la atención de la necesidad de los estudiantes de contar con maestros preparados y comprometidos con su labor y el derecho de los docentes a las consideraciones que su responsabilidad social corresponda. Incrementar las inversiones en la investigación científica y tecnológica en las universidades y centros especializados, que asegure a las próximas generaciones de peruanos niveles dignos de desarrollo humano integral.

Acorde los datos estadísticos al año 2020 registrados en UGEL 03, el distrito de San Isidro tiene una población escolar de 19 740 estudiantes y 1529 docentes en un total de 61 instituciones educativas de gestión pública y privada, que brindan el servicio educativo. De ese total, 40 IE desarrollan educación básica regular (EBR), 02 IE educación básica alternativa (EBA), 10 IE educación técnico productiva y 09 educación superior tecnológica.
De lo anterior destaca como única institución educativa de gestión pública en el distrito San Isidro, la IE 1071 Alfonso Ugarte que brinda servicio educativo en tres niveles de EBR y EBA.
A continuación en resumen detallado de la población estudiantes y docente, así también la relación de IE ubicadas en San Isidro:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Cuadro Nº 14

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Tipo de gestión		TOTAL II EE	Cantidad estudiantes	Cantidad docentes
	Publica	Privada			
Inicial	---	20	20	2094	189
Primaria	---	4	4	1604	121
Secundaria	---	3	3	631	43
Inicial – Primaria	---	3	3	1029	57
Primaria – Secundaria	---	1	1	337	30
Inicial – Primaria - Secundaria	1	8	9	9010	748
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA					
Inicial – Intermedio – Avanzado	1	1	2	338	18
CETPRO	---	10	10	1632	79
tituto Superior Tecnológico	---	9	9	3065	244

TOTAL	**2**	**59**	**61**	**19740**	**1529**

Gráfico Nº 05

En este grafico se debe de mencionar el porcentaje de Instituciones Privadas y Públicas del Distrito de San Isidro, en donde se observa que tiene un nivel alto la cantidad de colegios privados llegando a un 98% con un 2% de colegios nacionales, así mismo se menciona que dicho grafico está registrado de acuerdo a lo enviado por la UGEL 03.

Cuadro Nº 15

RELACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR Y EBA - DISTRITO DE SAN ISIDRO

Nº	Nombre de IIEE	Nivel	Ges. / Dep.	Dirección	Docentes	Alumnos
1	1051 EL OLIVAR	Inicial - Primaria	Pública - Sector Educación	CALLE PROLONG ARENALES 300	17	324
2	1071 ALFONSO UGARTE	Inicial - Primaria - Secundaria	Pública - Sector Educación	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 3530	117	1809
3	138 MI CASITA DE SORPRESAS DEL MIN DEL INTERIOR	Inicial Cuna Jardín	Pública - Otro Sector Público	CALLE 32 174	6	179

4	ALMA MATER	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	AVENIDA CADIZ 280	4	59
5	AMANTANI	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE SANTA TERESITA 221 - 228	15	154
6	**AMIGOS DE GONZAGA**	**Inicial - Jardín**	**Privada - Particular**	**JIRON JUAN POLAR 130**	**4**	**12**
7	BERKELEY SCHOOL	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada - Particular	JIRON JUAN ELESPURU 402	19	181
8	BRIGHTON NURSERY SCHOOL	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE JUAN DELLEPIANI 655	4	24
9	CAMINITO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	CALLE 32 225	3	10
10	CEBA - 1071 ALFONSO UGARTE	EBA – Inicial - Intermedio - Avanzado	Pública - Sector Educación	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 3530	12	270
11	CEBA - VILLARREAL	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	AVENIDA AREQUIPA 2633	6	68
12	CHIQUITINES	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE UGARTE Y MOSCOSO 958	4	21
13	CRI-ARTE	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE JUAN CAVERO 180	6	37
14	CRISTO REDENTOR	Primaria	Privada - Particular	AVENIDA JUAN DELLIPIANI 151	14	170
15	DE LOS SAGRADOS CORAZONES BELEN	Primaria	Privada - Particular	AVENIDA ALVAREZ CALDERON 761	73	1216
16	ESTHER FESTINI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	JIRON ANTEQUERA 719	3	15
17	FRIENDSHIP HIGH SCHOOL	Primaria	Privada - Particular	CALLE LA HABANA 155	21	82

18	GARABATOS	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	AVENIDA LOS LAURELES 447	13	125
19	ISABEL FLORES DE OLIVA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	CALLE DELLEPIANE 530	57	811
20	JESUALDO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	AVENIDA GUILLERMO PRESCOTT 336	3	75
21	JOHN NEPER	Primaria	Privada - Particular	AVENIDA JOSE GALVEZ BARRENECHEA 52	13	136
22	JOSE OLAYA	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	AVENIDA GUILLERMO PRESCOTT 145	12	47
23	KANGURITO	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE CARLOS CONCHA 190	15	171
24	LA CASA AMARILLA	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE LOS CEDROS 432	6	59
25	LA CASITA DE JUEGOS	Inicial - Primaria	Privada - Particular	PLAZA PADRE CONSTANCIO BOLLAR 200	13	116
26	LA TIA CARMELA	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE LOS CEDROS 625	12	100
27	LAS GARZAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	CALLE LAS GARZAS 421	3	37
28	LEON PINELO	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada - Particular	CALLE MAIMONIDES 610	67	353
29	MAGIC WORLD	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE 26 170	3	19
30	MARIA REINA MARIANISTAS	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada - Particular	AVENIDA PARDO Y ALIAGA 321	114	1757
31	MONTEALTO	Primaria - Secundaria	Privada - Particular	AVENIDA LOS EUCALIPTOS 491	30	337
32	MUNDO AMIGO	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE BURGOS 223	14	116

33	MY WORLD	Inicial - Jardín	Privada - Particular	CALLE 19 105	2	23
34	NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	Secundaria	Privada - Parroquial	AVENIDA REPUBLICA DE COLOMBIA 460	14	177
35	NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	Inicial - Primaria	Privada - Parroquial	CALLE CORONEL ODRIOZOLA 580	27	589
36	PALITROQUES	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	AVENIDA JOSE GALVEZ BARRENECHEA 191	5	44
37	REINA DE LA PAZ	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada - Parroquial	AVENIDA ALFREDO SALAZAR 1290	31	497
38	SAGRADO CORAZON SOPHIANUM	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada - Particular	AVENIDA SALAVERRY 2100	89	1165
39	SAN AGUSTIN	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada - Particular	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 980	164	1943
40	SAN ISIDRO	Inicial Cuna Jardín	Pública - Municipalidad	AVENIDA DEL EJERCITO 1595	6	78
41	SANTA ROSA	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada - Particular	AVENIDA PROLONG ARENALES 420	27	302
42	SANTA URSULA	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada - Particular	CALLE SALAMANCA 125	120	1003
43	SMART KIDS	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE 16 148	5	37
44	TRILCE DE SAN ISIDRO	Secundaria	Privada - Particular	CALLE RIO DE LA PLATA 120	25	453
45	VILLARREAL	Secundaria	Privada - Particular	AVENIDA AREQUIPA 2633	4	1

De lo anterior se puede precisar lo siguiente: la única IE de gestión pública de gran población estudiantil es Alfonso Ugarte. En tanto a nivel privado son las IE Santa

Úrsula, San Agustín, Sagrado Corazón Sophianum, María Reina Marianistas, De los Sagrados Corazones Belén.

La procedencia de la población estudiantil a las IE de gestión pública, es en su totalidad del mismo distrito de San Isidro y en menor proporción de los distritos vecinos y colindantes de Lince, Cercado y San Miguel. El motivo se debe a la cantidad de vacantes ofertadas, además de su buena infraestructura y equipamiento que tienen para brindar el servicio educativo y la cercanía o límite de su ubicación.

Riesgo social en el sector educación – San Isidro

El índice de riesgo social con registro en la instituciones educativas del distrito de San Isidro al año 2020, es relativamente mínimo a nivel de Lima Metropolitana, se ha identificado casos de bullying, violencia psicológica, física y sexual, con mayor incidencia en un (01) institución educativa pública y tres (03) de gestión privada, los cuales han sido reportados al portal SISEVE y abordados - resueltos por el equipo de Convivencia Escolar de UGEL 03, junto a los equipos de Tutoría de las IE.
No se registra acciones delictivas, trata de personas o asaltos, a pesar de ello, merece su atención para un trabajo conjunto de Policía Nacional, Serenazgo, San Isidro y BAPES de las IE, a fin de realizar actividades de prevención a favor de su seguridad, salud e integridad.

Cuadro N° 16

CASOS DE RIESGO SOCIAL EN IE – DISTRITO DE SAN ISIDRO

AÑO / N° CASOS	2019	2018	2017
Abandono/ deserción escolar	0	2	1
Consumo de alcohol/ drogas	0	1	0
Violencia sexual	4	0	0
Violencia física	19	7	7
Bullying	11	8	6
TOTAL	34	18	14

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03

De lo anterior, se puede agregar que las zonas de mayor incidencia, refiere a las IE Alfonso Ugarte. En tanto las IE de gestión privada se tienen a La Casita de Juegos, María Reina, entre otros.

Actividades planificadas frente a riesgos y desastres por UGEL 03 para IE.

Acorde el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de UGEL 03, se tiene previsto realizar las actividades de capacitación y simulacros, dirigido a directores y tutores de aulas de las IE de la Red Educativa, correspondiente al distrito de San Isidro, en cuanto planificación de la gestión del riesgo de desastres en el contexto COVID 19, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 17

Actividades	Responsables	Tiempo
AT a directores y/o comisiones de GRD de IE por Red Educativa, para elaboración de plan de GRD y acciones de contingencia, en el marco de una cultura de prevención y resiliencia, en contexto COVID 19.	Especialista de GRD – UGEL 03	Agosto 2020
AT a directores de IE y tutores de aula sobre estrategias de soporte emocional y actividades lúdicas frente a emergencias y desastres en contexto COVID 19.	Equipo de Convivencia Escolar – UGEL 03	Agosto y Setiembre 2020
Organizar simulacros de sismos e incendios en contexto de aislamiento y promover reporte de IE a EMED - UGEL 03, de acuerdo protocolos de comunicación.	Comisión de GRD UGEL 03	Setiembre y noviembre 2020

Fuente: Plan de GRD UGEL 03 – 2020.

De acuerdo con el cuadro, durante el 2020 se tuvo reportado 16,008 alumnos matriculados en las Instituciones Públicas y privadas.

Cuadro N° 18
Institutos Superiores Particulares

Nº	INSTITUTOS PARTICULARES
1	CCAEM PERÚ S.A.
2	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA MODA – CEAM
3	CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS – CEPEBAN
4	CHARLES CHAPLIN
5	CIBERMUNDO
6	CIBERTEC
7	ESCUELA DE CINE DE LIMA
8	ESCUELA DE ESTÉTICA INTEGRAL MECHE SOLAECHE
9	ESCUELA PERUANA DE GASTRONOMÍA Y VINOS
10	ESEC PERÚ S.A.
11	FRIEDA HOLLER
12	GASTROTUR PERÚ
13	GLOBAL INSTITUTE
14	HOSPITALITY MANAGEMENT SCHOOL
15	INSTITUTO CULTURAL ITALO PERUANO
16	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR COLUMBIA
17	INSTITUTO DE FORMACIÓN BANCARIA
18	INSTITUTO PERUANO DE PUBLICIDAD - IPP
19	INSTITUTO SUPERIOR ORSON WELLES S.A.
20	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE COMERCIO EXTERIOR ISTECEX
21	CENTROS ACADÉMICOS DE ADEX (CEADEX)
22	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO EXCELENCIA PROFESIONAL - EXPRO
23	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO INTERNATIONAL AMERICAN COLLEGE
24	LEO DESIGN
25	NINA DESIGN

Cuadro Nº 19

UNIVERSIDADES

Nº	UNIVERSIDADES
1	UNIVERSIDAD GARCILASO DE LA VEGA
2	UNIVERSIDAD UPC
3	UNIVERSIDAD CAYETANO HEREDIA

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El sector educativo en el distrito está a cargo de la supervisión de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 03. De acuerdo con la información proporcionada por la UGEL 03, se reportó los siguientes casos durante el 2020.

Cuadro Nº 20
CUADRO COMPARATIVO DE CASOS REPORTADOS ULTIMOS 3 AÑOS

N° Casos - Año	2019	2018	2017
Abandono/ deserción escolar	0	2	1
Consumo de alcohol/ drogas	0	1	0
Violencia familiar	0	7	7
Violencia sexual	4	0	0
Trata de Personas	0	0	0
Bullying	5	4	0

Fuente: SIAGIE - UGEL 03

El cuadro muestra que, durante el 2019, se presentaron 05 casos de Bullying, 04 de violencia sexual, los cuales fueron atendidos y derivados a la instancia correspondiente.

Gráfico Nº 06

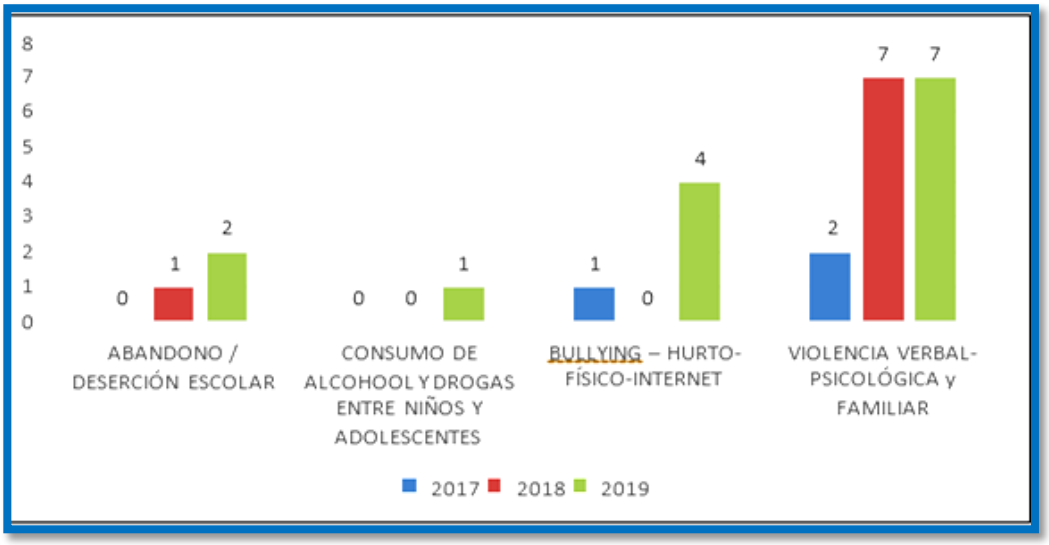

Fuente: Plataforma del SISEVE – Dpto. de TOE y Convivencia.

CEM COMISARIA SAN ISIDRO

El distrito de San Isidro desde el 13 de agosto del 2018 cuenta con un Centro de Emergencia Mujer en la Comisaria de San Isidro.

Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Para procurar la recuperación del daño sufrido, los CEM brindan orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social. El programa está dirigido a todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad, sin importar condición social, edad o sexo.

Servicio en Comisarías

Las Comisarías de familia o Comisarías básicas de la PNP donde se ha incorporado un CEM brindan el servicio de recepción, registro e investigación de las denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Asimismo, se encargan de ejecutar las medidas de protección dictadas por el Juzgado de Familia o su equivalente para las víctimas de violencia.

Servicio CEM de Psicología

Evalúa y brinda un diagnóstico inicial de la persona afectada por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Asimismo, brinda consejería psicológica, contención emocional, intervención en crisis o acompañamiento psicológico, según corresponda.

Servicio CEM Legal

Brinda orientación, asesoría o patrocinio legal a las personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.

Servicio CEM Social

Brinda orientación social, evalúa, valoriza, categoriza y gestiona el riesgo de las personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.

Zonas de lugares o acciones priorizadas, así como la focalización de intervención o eventos realizados por la institución.

- ✓ **Zonas de intervención:** San Isidro (Comisarias San Isidro y Orrantia del Mar, empresas y las Instituciones Educativas públicas y privadas del distrito)

- ✓ Charlas de prevención en violencia, movilizaciones (caminatas por la zona en coordinación con la comisaria de San Isidro y Orrantia del Mar), con Instituciones Educativas públicas y privadas de la zona, Centro de Salud.

- ✓ Campañas informativas en prevención " Violencia disfrazada de amor".

- ✓ Plan de trabajo de acción conjunta con la Comisaria de San Isidro y Orrantia del Mar, coordinando estrategias de intervención y brindando asistencia técnica.

Indicar la cantidad de recursos humanos, logísticos, financieros y otros.

- ✓ Recursos Humanos : 2 promotoras del CEM Comisaría San Isidro
- ✓ Logísticos: Contamos con megáfono, carpas, sillas, mesa, cámara fotográfica, parlante, material de difusión.
- ✓ Financieros : No contamos

Otra información de interés

- ✓ La creación de la Instancia Distrital de Concertación en el marco de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Dicha instancia tiene como responsabilidad la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a nivel distrital.
- ✓ Elaborar un plan de trabajo de Acción conjunta para intervención en casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito San Isidro, con la participación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Comisarias, Centro de Salud, Empresas, Entidades Financieras, Instituciones Educativas públicas y privadas.

- ✓ Implementar un Centro de Salud Mental Comunitario en el Distrito de San Isidro, en acción conjunta entre el MINSA y el Gobierno local, teniendo en cuenta que forman parte de la estrategia multisectorial del gobierno, para combatir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, teniendo como referencia los Centros de Salud Mental Comunitaria creados en los distritos de San Borja, Barranco, La Molina.

El CEM Comisaria San Isidro, atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.

Estadística presentada por la comisaria de comisarias del Distrito 2019.

Cuadro N° 21

Comisaria de San Isidro	**Violencia**	**209**
Comisaria Orrantia del Mar	Violencia	189
Total		398

Fuente: CEM de San Isidro

Otros aspectos para considerar

Violencia Familiar

La población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones.

Cuadro Nº 22

MES	CASOS
Enero	**44**
Febrero	**34**
Marzo	**34**
Abril	**29**
Mayo	**33**
Junio	**42**
Julio	**38**
Agosto	**44**
Setiembre	**43**
Octubre	**66**
Noviembre	**58**
Diciembre	**38**
TOTAL	**503**

Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar AURORA.

La inseguridad ciudadana es un fenómeno social muy complejo, que entrelaza problemas de dimensión nacional, por lo que se requiere una acción multidimensional que articulen soluciones integrales; la delincuencia es resultado de una combinación de múltiples factores.

Salud

En el distrito de San Isidro, el sector salud se encuentra representado por el Centro de Salud M.C. Raúl Nalvarte Tambini. Considerando que la posta de salud ubicada en el distrito y pertenece a la DIRIS Lima Centro y atiende a pacientes que provienen de distritos vecinos.

Gráfico N° 07

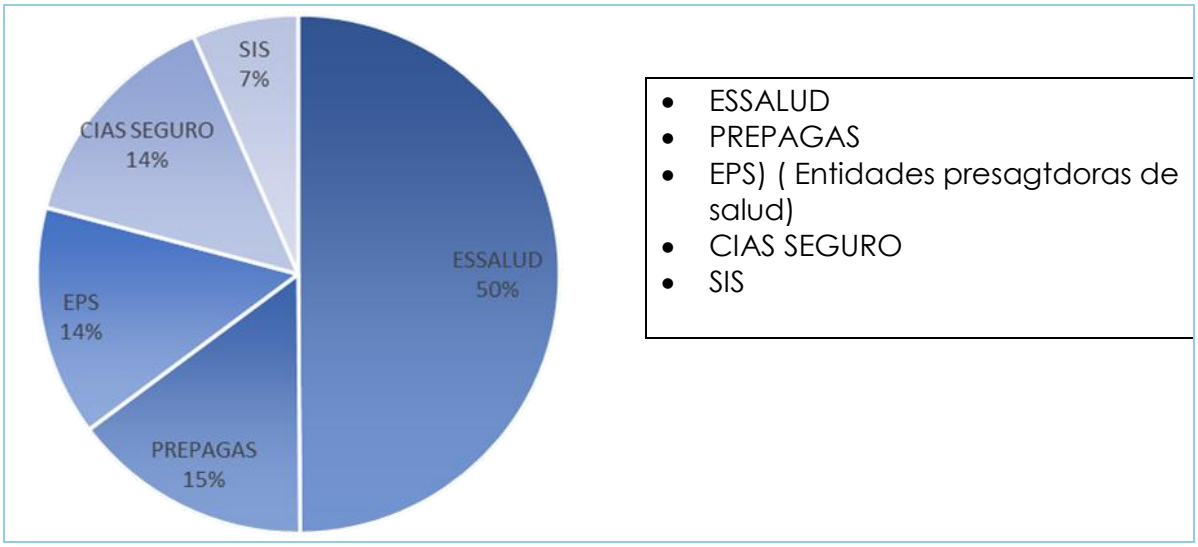

Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_asegurada.asp
Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

Respecto a las afiliaciones de la población de San Isidro y de acuerdo a lo reporta el MINSA, el 50% de afiliados de es ESSALUD, seguido de PREPAGAS con un 15%, después de ello el seguro EPS ((Entidades presagtdoras de salud) con un 14% CIAS SEGURO y por ultimo el SIS con un 7%.

Número de profesionales de Salud

Cuadro Nº 23

NÚMERO DE PROSFESIONALES DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS	TOTAL
MÉDICO SPIQUIATRA	2
MÉDICO DE FAMILIA	1
PSICÓLOGO (A)	4
ENFERMERO (A)	4
TRABAJADOR (A) SOCIAL	1
TERAPEUTA DE LENGUAJE	1
QUÍMICO FARMACEUTICO	1
TÉCNICO (A) DE ENFERMERIA	2
TÉCNICO (A) DE FARMACIA	1
AUXILIARA ADMINISTRATIVO	02
TOTAL	**22**

Fuente: Oficina de tecnología de la información

Cuadro Nº 24

Información del contexto en que se encuentra el ámbito relacionado con la salud en la Jurisdicción

ACTIVIDADES / ACCIONES	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES			RESPONSABLE
				1°	2°	3°	
DÍA MUNDIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN	1	1			X	UFDNT/ESCPSM

Cuadro Nº25

N° de casos atendidos por consumo de alcohol y/ o drogas hombre, mujeres y niños.

Casos atendidos según Grupo Etéreo y Sexo, establecimiento San Isidro 2019.			
CODIGO	TRANSTORNO MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDEOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS Y AL USO DE ALCOHOL	DE 30 – 59 a	Total, general
		Masculino	
		15	15
Total		15	15

Fuente: Oficina de tecnología de la información

Cuadro Nº 26

Información si cuentan con programas de salud mental y N° de profesionales dedicados a trabajar en el tema de salud mental y otras de interés dentro del distrito de san Isidro.

PROGRAMAS Y DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL	TOTAL
CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS	
CSMC SAN BORJA (el más cercano)	1
TOTAL	1

Fuente: Oficina de intervenciones Sanitarias/Salud Mental.

Cuadro Nº 27

Recursos humanos, logísticos, financieros y otros/Cantidad de servicios de servidores de C.S San Isidro, según profesión.

PROFESIONALES	CANTIDAD
MÉDICOS	5
ENFERMERAS	2
OBSTETRAS	2
CIRUJANOS DENTISTAS	3
TECNLÓGOS MÉDICO	1
TÉCNICAS EN ENFERMERIA	8
TÉCNICOS EN LABORATORIO	2
TÉCNICO EN FARMACIA	1
PSICÓLOGOS	2
OTRAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	21
TOTAL	46

Fuente: Oficina de intervenciones Sanitarias/Salud Mental

Cuadro Nº 28
Ubicación y número de hospitales, clínicas, postas y otros establecimientos médicos del distrito de San Isidro; cantidad de profesionales de la salud

INSTITUCIÓN	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	TIPO	DIRECCIÓN	DISA	MEDICO Y/O RESPONSABLE
PRIVADO	E. I. R. L	MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. DOS DE MAYO 694	LIMA CENTRO	RUBEN DARIO ROJAS MUÑOZ
Centro de Salud San Isidro - MINSA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN	ATENCION PRE HOSPITALARIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	Av. Augusto Pérez Araníbar 1756, San Isidro	LIMA CENTRO	M.C.Raul Nalvarte Tambini
PRIVADO	CENTRO DENTAL SAN JOSÉ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. LAS CAMELIAS 741 - B 3ER PISO (01 CONSULTORIO)	LIMA CENTRO	CARLOS SANTIAGO VALLEJOS
PRIVADO	CDI	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO 1184 INT. 101	LIMA CENTRO	JOSHUA WILFREDO ANDERSON CALDERON

PRIVADO	LABORATORIO PERUANO AMERICANO SAC	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	URB. EL PALOMAR AV. JAVIER PRADO 1066	LIMA CENTRO	GERMAN VICTOR ARAGONEZ ALMONACID
PRIVADO	10007951774	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	CALLE LOS OLIVOS 364, CONSULTORIO 204	LIMA CENTRO	JOANNA SANDRA ALVARES DÍAZ
PRIVADO	CLINICA DE ESPECIALIZACIONES PERUANO AMERICANA SAC	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS N° 4035	LIMA CENTRO	CARLOS CESAR CASTAÑEDA BARBA
PRIVADO	CONSULTORIO DENTAL SONIA AYME QUINTO MARTEL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA N° 225 PISO 6 DPTO. 612	LIMA CENTRO	SONIA AYME QUINTO MARTEL
PRIVADO	CONSULTORIO ODONTOLOGICO AVANZADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS N° 2855	LIMA CENTRO	VICTORIA RODRIGUEZ MACEDO
PRIVADO	NEOMEDIC S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA N° 387 - CORPAC	LIMA CENTRO	VICTOR MANUEL ROJAS GONZALES
PRIVADO	SERVICIOS MÉDICOS PLASTICA	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1038 OFI. 501	LIMA CENTRO	KATERINE CANTONI MENDIOLA

PRIVADO	CENTRO MEDICO BLAU	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN N° 230	LIMA CENTRO	ENRIQUE JOSÉ FERRER AÑEZ
PRIVADO	CDRV.EIRL	REHABILITACIÓN. ENDOSCO PIAS	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL N° 356 PISO 1	LIMA CENTRO	MARCO JOSÉ ANTONIO SAENZ MUÑANTE
PRIVADO	CME ARANCIBIA E.I.R.L	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA.REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. CONQUISTADORES N° 1020-201	LIMA CENTRO	JEAN PIERRE NUÑEZ ARANCIBIA
PRIVADO	TRAUMATOLOGÍA	REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL N° 917 1ER PISO OFICINAS 2,3,9,7,8	LIMA CENTRO	JUAN ALBERTO PEDRO REBOA DEVOTO
PRIVADO	S.M.D SANDEC SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1104 OF. 202- URB. CORPAC	LIMA CENTRO	DECY HELEN ROMERO ALCANTARA
PRIVADO	T&T OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO N°1465 OFI. 202	LIMA CENTRO	GUILLERMO ALFONSO TERAN SANCHEZ
PRIVADO	HUMBERTO ANCELMO DÍAZ DELGADO	REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. PETIT THOUARS N° 2842	LIMA CENTRO	HUMBERTO ANCELMO DÍAZ DELGADO
PRIVADO	CENTRO DE ORRINOLARINGOLOGIA S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 INT. 710	LIMA CENTRO	ANDREA CECILIA CALVO CONTRERAS

PRIVADO	MINERA COLQUISIRI S. A	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. DEL PARQUE NORTE N° 724 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	CESAR ENRIQUE MUÑIZ ESPINOZA
PRIVADO	CONSULTORIO MEDÍCO PICHINCHA BASADRE	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JORGE BASADRE N° 310 PISO 3 INT. 301	LIMA CENTRO	ALICIA MARLEN Y VALDERRAMA PALOMINO
PRIVADO	MEDEX	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3065	LIMA CENTRO	CARLOS ENNIO PASSALACQUA GUZMAN
PRIVADO	BEST SERVICE	CENTRO DE VACUNACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO OESTE N° 1465 1ER Y 2DO PISO	LIMA CENTRO	LUIS ENRIQUE HERCILLA VASQUEZ
PRIVADO	ENDOCRINOLOGIA, DIABETES Y OBESIDAD	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010	LIMA CENTRO	JUAN ABUID TICONA
PRIVADO	CLINICA RICARDO PALMA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN EN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1066	LIMA CENTRO	JUAN ABUID TICOMA
PRIVADO	LUIS JOSÉ ELOY FEIJOO LLONTOP	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS MILANOS 123 ONT. 308	LIMA CENTRO	JOSÉ LUIS ELOY FEIJOO LLONTOP
PRIVADO	RBM IMPORT TRAIDING S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS 3811 2DO PISO	LIMA CENTRO	ROBERTO SANDRO BERNAL MORI

PRIVADO	CARLOS ALFREDO ZUÑIGA URIARTE	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA N° 225 OF. 622	LIMA CENTRO	CARLOS ALFREDO ZUÑIGA URIARTE
PRIVADO	WILLIAMS DIAZ FREDDIE EDUARDO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GENERAL JUAN PEZET 1709 - A 1ER PISO	LIMA CENTRO	WILLIAMS DIAZ FREDDIE EDUARDO
PRIVADO	BRAZZINI RADIOLOGOS ASOCIADOS	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JORGE BASADRE N° 223	LIMA CENTRO	AUGUSTO ENRIQUE BRAZZINI ARMESTAR
PRIVADO	PERU HEAL TH SOLUTIONS S.A.C	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPÚBLICA DE PANAMA 3418 INT. 20102	LIMA CENTRO	DICK ANTHONY MANRIQUE MANSILLA
PRIVADO	ILSAR	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ARAMBURU 321 PISO 2 DPTO. 2 INT. 2	LIMA CENTRO	MOISES FRANCISCO HUAMAN GUERRERO
PRIVADO	BARRIGA SALAZAR MEDICOS ASOCIADOS. S. COVIL RL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS MILANOS N° 123 - 4to PISO	LIMA CENTRO	JESUS EDUARDO BARRIGA CALLE
PRIVADO	MARLENA AIDA VIRIJIVICH LOPEZ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048-405	LIMA CENTRO	MARLENA AIDA VIRIJIVICH LOPEZ
PRIVADO	MENTAL CARE PERÚ S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JUAN DE ARONA 525	LIMA CENTRO	OMAR FERNANDO FERNANDEZ ATHO

PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO ESPECIALIDADES ARONA	CENTRO OODNTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JUAN DE ARONA 402	LIMA CENTRO	MONICA SUSAN FERNANDEZ ATHO
PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO DRA. GABRIELE ROBERTH	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. MIGUEL DASSO N° 134 Of. 501	LIMA CENTRO	GABRIELE ROBERTH HELL RIEGEL HARTEN
PRIVADO	AMERICARDIO S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. ALFREDO SALAZAR N° 314 PISO 10 DPTO. M1006	LIMA CENTRO	LUIS ENRIQUE HERCILLA VASQUEZ
PRIVADO	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO INTERNENCIONISTA S.A.C	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1038 INT. S.01	LIMA CENTRO	HELBERT ALEJANDRO LOPEZ ECHAZU
PRIVADO	SONRISALUD S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LAS CAMELIAS 174 2DO PISO	LIMA CENTRO	DORIS MANUEL CALDERON ALVAREZ
PRIVADO	CLÍNICA HEALTH AND SAFETY ACCUPATIONAL SAC.	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE. N° 1750	LIMA CENTRO	CECILIA GGLADYS ROBLES IZAGUIRRE
PRIVADO	MEDICENTRO SAN ISIDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA 3058	LIMA CENTRO	CARLOS ALBERTO FARFANTELLO

PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO PSIQUIATRICO LAZOS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA 3691 OF. 1101	LIMA CENTRO	ENRIQUE JAVIER BORORQUEZ GIRALDO
PRIVADO	OODONTOCENTER S.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1692 2DO PISO	LIMA CENTRO	SANDRA VERONICA JUANA JARA AGUIRRE
PRIVADO	DEVELOPMENT MEDICAL GROUP S.A.C	CENTRO DE VACUNACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. DEL PARQUE SUR N°185 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	JANNINA KARIM LANDA POSADAS
PRIVADO	INNOVA LAB DENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1166 PISO 4 DPTO. 402INT. 4	LIMA CENTRO	ALVARO YAMANIJA KANASHIRO
PRIVADO	ECOSONO S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048 INT. 204	LIMA CENTRO	MARÁ ISABEL ROJAS GARGUREVICH
PRIVADO	SEGOVIA VASQUEZ TEOFILO ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1038 INT. 902	LIMA CENTRO	TEOFILO ALBERTO SEGOVIA VAQUEZ
PRIVADO	BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JORGE BASADRE N° 1133	LIMA CENTRO	MARÍA ESTHER SANZ CASTRO
PRIVADO	CLINICA DENTAL LAS PALMERAS SOCIEDAD ANONIMA CERRAD	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO	LIMA CENTRO	GERALDI VASQUEZ PEÑA

	A					
PRIVADO	INSTITUTO DE ONCOLOGIA & RADIOTERAPIA	CENTRO MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PABLO CARRIQUIRRY N° 115	LIMA CENTRO	GUSTAVO STUMPLEDHONT
PRIVADO	BARDALES SAHUAY ANGELA DOLORES	CENTROS DE MEDICINA ALTERNATIVA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL 1201	LIMA CENTRO	ANDREA MELISSA AIDA ZUMARAN NOLBERTO
PRIVADO	INSTITUTO DE MEDICINA HOLISTICA Y DESARROLLO HUMANO	MEDICINA FISÍCA, REHABILITACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE. GONZALES OLAECHEA 211	LIMA CENTRO	LUIS ALFREDO HU GUTIERREZ
PRIVADO	ODONTOMEDIC SPA E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. OLAVIDE 196	LIMA CENTRO	JOSÉ GUSTAVO AVILES CALDERON
PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO QUINTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA 225 INT. 612	LIMA CENTRO	NILDA QUINTO MARTEL
PRIVADO	SONRISALUD S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LAS CAMELIAS 174 2DO PISO	LIMA CENTRO	DORIS MANUEL CALDERON ALVAREZ
PRIVADO	MANUEL COTRINA DÍAZ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. URELIO MIROQUESADA 1048 OF. 303	LIMA CENTRO	MANUEL COTRINA DÍAZ

PRIVADO	IPC SALUD	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. 5 N° 242 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	SARA PAJARES QUISPE
PRIVADO	CONSULTORIO DE NEUROLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA 225 OF. 504	LIMA CENTRO	JORGE MARTÍN GAVIDIA CHUCAN
PRIVADO	PRISMA DENTAL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ALFONSO UGARTE Y MOSCOSO 116	LIMA CENTRO	DAVID BENZAQUEN PEREA
PRIVADO	DRA. DENNISE ARROYO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 482 PISO 2 DPTO. 201	LIMA CENTRO	DRA. DENNISE INES KAREN ARROYO DE LOS SANTOS
PRIVADO	CONSULTORIO PERIO DENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	PSJE. 4 N° 127 PISO 7 INT. 701 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	GUIHAN LEE
PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO DRA. MILAGROS QUINTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1510 PISO 5 DPTO. 501	LIMA CENTRO	MILAGROS QUINTO COBEÑA
PRIVADO	CENTRO D EDIAGNOSTICO SAN ISIDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 254	LIMA CENTRO	EFRAIN VIDAL BALABARCA
PRIVADO	LABORATORIO EXTERNO S.R. L	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. REPÚBLICA DE PANAMA N° 3065 PISO 2	LIMA CENTRO	CARLOS ENNIO PASSALACQUA GUZMAN

PRIVADO	MEDLAB S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL N° 184	LIMA CENTRO	ALEJANDRO COLICHON YEROSH
PRIVADO	IHEAL TH S.A	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CARLOS VILLARAN N° 377	LIMA CENTRO	VICTOR MICHELL SANCHEZ MANYARI
PRIVADO	GONZALES SANTIESTEBAN EDUIN O9SCAR	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. ALFREDO SALAZAR N° 314 INT. 801	LIMA CENTRO	EDWIN OSCAR GONZALES SANTIESTEBAN
PRIVADO	NOAHLUMI S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 326 URB. CORPAC.	LIMA CENTRO	FIDEL JUAN CARRIZALES DÁVILA
PRIVADO	GONZALES BENAVIDES JOSÉ LUIS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS MILANO 123 OF. 406-407	LIMA CENTRO	BENAVIDES JOSÉ LUIS
PRIVADO	CONSULTORIO DE NEOMOLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. EMILIO CAVENECIA N° 225 PISO 6 DPTO. 622	LIMA CENTRO	DAVID ENRIQUE CACERES
PRIVADO	LABORATORIO CLINICO ROE	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. DOS DE MAYO N° 1741-1725	LIMA CENTRO	JORGE MANUEL LEIVA BERAUN
PRIVADO	JAIME SANTIAGO SEMINARIO AGURTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1038 INT. 401	LIMA CENTRO	JAIME SANTIAGO SEMINARIO AGURTO
PRIVADO	B Y M FISIOTERAPIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 482 INT. 501	LIMA CENTRO	DIOMENES MALCA HERNANDEZ

PRIVADO	ELIANA MARÍA SÁENZ ANGUADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LOS OLIVOS 364 INT. 218	LIMA CENTRO	ELIANA MARÍA SÁENZ ANGUADA
PRIVADO	CENTRO CAMELIAS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 414	LIMA CENTRO	RAFAEL IVAN HERNANDEZ PATIÑO
PRIVADO	FEBESA VASCULAR S.C.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 OF. 803	LIMA CENTRO	SARA PAJARES QUISPE
PRIVADO	FEBESA VASCULAR S.C.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA 225 OF. 504	LIMA CENTRO	RUBEN FERNANDO BENAVIDES SANTANA
PRIVADO	DEL CASTILLO AYQUIPA CYNTIA PAULINA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS N° 3983	LIMA CENTRO	CYNTIA PAULINA DEL CASTILLO AYQUIPA
PRIVADO	CANTARDO ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048	LIMA CENTRO	CARLOS ALBERTO CANTARDO ZAMBRANO
PRIVADO	CLINICA RROYO	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PABLO CARRIQUIRI 798 CORPA C.	LIMA CENTRO	JEAN KAROL ALBERTO VIGO CASTRO
PRIVADO	ALBERTO PEDRO GALARDO MELLANO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314 - 703	LIMA CENTRO	MILAGROS QUINTO COBEÑA
PRIVADO	CISNEROS GUTARRA ANA MARÍA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS MILANOS N° 123 - (PRIMER	LIMA CENTRO	ANA MARÁ CISNEROS GUTARRA

				PISO)		
PRIVADO	OZONO 3VIDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 175 OFI. 503	LIMA CENTRO	MAYRA MARIEL EMPERATRIZ ARRIETA SANCHEZ
PRIVADO	LUZA SALAZAR ARMANDO DANIEL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA N° 1048	LIMA CENTRO	ARMANDO DANIEL LUZA SALAZAR
PRIVADO	CONSULTORIOS DENTALES ALLEN E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ALFREDO SALAZAR 314 OF. 506-507	LIMA CENTRO	CLIFFORD ALEJANDRO PEDRO PABLO ALLEN LENGUA
PRIVADO	OFTALMOLOGOS CONTRERAS C. SCRL	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010 10MO PISO, URB. EL PALOMAR.	LIMA CENTRO	CECILIA MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS CALISTO
PRIVADO	VILMA NARCISA BOVE LOPEZ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS OLIVOS 364 INT. 213	LIMA CENTRO	VILMA NARCISA BOVE LOPEZ
PRIVADO	TR TRAUMA MANO SACA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ARAMBURU 355	LIMA CENTRO	JUAN MIRKO TELLO VINCES
PRIVADO	PATOLOGIA S.R.L	ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 499 INT.PISO 7	LIMA CENTRO	URIEL GARCÍA CACERES
PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO	CENTRO ODONTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JUAN DE ARONA N° 425	LIMA CENTRO	VICTOR HUGO VIVES BARRETO

	AMERICANO SEDE CENTRAL					
PRIVADO	PATRICIA DEL PILAR MIURA SAMPEI	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LUIS FELIPE VILLARÁN 1010 201	LIMA CENTRO	PATRICIA DEL PILAR MIURA SAMPEI
PRIVADO	LABORATORIO ANTUNES DE MAYOLO	PATOLOGIA CLINICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. DOS DE MAYO N° 649, 1ER PISO (CONSULTORIOS 06 Y 10) (CONSULTORIO 22 EN EL 2DO PISO)	LIMA CENTRO	ELEAZAR ANTUNES DE MAYOLO RAMIS
PRIVADO	BALEARES ESTETICA & ANTIAGING E.I.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 482	LIMA CENTRO	ELIZABETH CRISTINA RAMIREZ PALACIOS
PRIVADO	CENTRO DE CIRUGIA PLASTICA S.A.C	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE 32 N° 366 OFICINA 101 Y 202	LIMA CENTRO	JOSÉ MARTINEZ VIZCARDO
PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO Y OFTAMOLOGICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 996 OF. 502	LIMA CENTRO	MAX JOSÉ CORNEJO SAGA
PRIVADO	OSCAR ALLE PEDIATRA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS OLIVOS 364 OF. 203	LIMA CENTRO	OSCAR ALFREDO ALLER FERNANDINI
PRIVADO	LIOTRICIA JAVIER PRADO SAC	LITOTRIPSIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 499	LIMA CENTRO	SAMUEL STERN MISZKIN

PRIVADO	RONDON SOTO ANA LUISA	CENTRO ODONTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. CONDE DE LA MANCLOVA	LIMA CENTRO	ANA LUISA RONDON SOTO
PRIVADO	SPRAVA E.I.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOARS 3594	LIMA CENTRO	NELSON SOLIS ALMONACIO
MINSA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MOVIL DE URGENCIAS DE EMERGENCIAS	ATENCION PRE HOSPITALARIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	JAVIER PRADO OESTE N° 355	LIMA CENTRO	MILAGROS QUINTO COBEÑA
PRIVADO	SOLUCIONES PREVENTIVAS DE LA SALUD SAC	CENTROS DE VACUNACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA N° 153 PISO 1 CONSULTORIO A Y B	LIMA CENTRO	MIRIAM MARITZA PEREZ RAMIREZ
PRIVADO	ANGLOLAB	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314	LIMA CENTRO	LUCIANO FRANCESCO POLETTI FERRARA
PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS ECHEVARRIA SRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314 - CONSULTORIO N° 508	LIMA CENTRO	JUAN IGNACIO ECHEVARRIA ZARATE
PRIVADO	DPI DEL PERU S. A	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV.DOS DE MAYO N° 649	LIMA CENTRO	JULIO CESAR HERNANDEZ ROJAS

PRIVADO	CLÍNICA BMT - BIENESTAR MEDICO Y TECNOLOGÍA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 368 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	RICARDO ANTONIO NUÑEZ GLORIA
PRIVADO	L.M SERVICIOS MEDÍCOS Y ENDOCRINOLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA N° 1048 INT. 203	LIMA CENTRO	LUI ALBERTO MORE SALDAÑA
PRIVADO	TERACELL GROUP S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE. RICARDO ANGULO RAMIREZ N° 192 URB. EL PALOMAR	LIMA CENTRO	ELENA ERNESTINA CHECA CHAVEZ
PRIVADO	MILAGRO DE VIDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. GUARDIA CIVIL N° 482	LIMA CENTRO	MONICA MILAGROS PAZ CARDENAS DE SOTELO
PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO SEDE CENTRAL	CENTRO ODONTOLOGICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. JUAN DE ARONA N° 425	LIMA CENTRO	VICTOR HUGO VIVES BARRETO
PRIVADO	CJMF NEOMO PEDIATRIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. ALFREDO SALAZAR N° 314 OF. 407	LIMA CENTRO	CARLOS JOSÉ MENDOZA FOX
PRIVADO	CIENA DEL PERÚ S.A.C	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPÚBLICA DE PANAMA N° 3606 1ER PISO	LIMA CENTRO	MARÍA FRANCISCA BANCES GONZALES VDA DE CAIRO

PRIVADO	CLINICA GLOF	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MOROQUESADA 1030	LIMA CENTRO	LUIS ALCIDES GARCIA BARRIONUEVO
PRIVADO	CLINICA ANGLO AMERICANA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 650	LIMA CENTRO	RAUL SALVADOR CORDERO GARCÍA ZAPATERO
PRIVADO	CHISTIAN ALBERTO LIZARRAGA MARROQUIN	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. VICTOR MAURTUA 140 OF. 407	LIMA CENTRO	CHISTIAN ALBERTO LIZARRAGA MARROQUIN
PRIVADO	MEDLAB CANTELLA COLICHON S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO OESTE 1465 1ER PISO	LIMA CENTRO	OSCAR ALFREDO ALLER FERNANDINI
PRIVADO	GOLF MEDIC E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048 4TO PISO INT. 402	LIMA CENTRO	MANUEL ANTONIO CIUDAD REYNAUD
PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO SAN ISIDRO E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. MANUEL BAÑON 236	LIMA CENTRO	RONALD HENRY FORTON PALOMINO
PRIVADO	CME ARANCIBIA E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CONQUISTADORES N° 1020-INT. 302	LIMA CENTRO	MARÍA ARANCIBIA RODRIGUEZ
PRIVADO	INSTITUTO PERUANO DEL HUESO Y LA ARTICULACIÓN	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS 3954	LIMA CENTRO	FELIX JESUS ROMERO PEÑA

PRIVADO	QUIROS SONAR DIAGNOSTICO S.A.C	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 INT. 101-1066 SOTANO	LIMA CENTRO	ELOY CARLOMAN QUIROS DIAZ
PRIVADO	MULTILAB	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. PETIT THOUARS 3944	LIMA CENTRO	LEONOR MARGARITA PANDURO LOMBARDI
PRIVADO	CERDENT	CENTRO ODONTOLOGICO	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE. ALMIRANTE LORD COCHRANE 220,226, 236,240	LIMA CENTRO	EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE CABALLERO
PRIVADO	CENTRO MEDICO CORPAC S. A	POLICLINICOS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	CALLE. GONZALES OLACHEA N° 165, URB. CORPAC.	LIMA CENTRO	RISTO ALFREDO PERICH CAMPOS
PRIVADO	PRECISA LABORATORIO CLINICO	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1030	LIMA CENTRO	CYNTHIA ELIZABETH MARQUEZ SERRANO
PRIVADO	ANA MARÍA VASSSALLO VALENZUELA	CENTRO ODONTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. APZ DE SOLDAN N° 170 PISO 3 DPTO. 303	LIMA CENTRO	ANA MARÍA VASSSALLO VALENZUELA
PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JORGE BASADRE 255 OF. 801	LIMA CENTRO	ELBA MARYLU NACCHA TORRES DE ORJEDA

PRIVADO	CONSORCIO AMBULANCIAS 106	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE GERMAN SCHREIBER 210. OF. 101	LIMA CENTRO	CARLOS ALBERTO MALPICA CORONADO
PRIVADO	JULIO MARTICORENA BONILLA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1038 OF. 702	LIMA CENTRO	JULIO ERNESTO MARTICORENA BONILLA
PRIVADO	SERVICIOS Y PROMOCIONES SE SALUD	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS OLIVOS N° 364	LIMA CENTRO	LUIS ALBERTO NORIEGA HOCES.
PRIVADO	EL OLIVAR SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	POCLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AREQUIPA N° 3184	LIMA CENTRO	JORGE HAYNOR CUENCA MEJIA
PRIVADO	BORIS RAFAEL LARCO DEGREGORI	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESADA 1048 4TO PISO INT. 402	LIMA CENTRO	BORIS RAFAEL LARCO DEGREGORI
PRIVADO	INSTITUTO DE MEDICINA TECNOLOGICA Y BIENESTAR SOCIAL. EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASE DE LA REPÚBLICA N° 3691-401-B	LIMA CENTRO	FAUSTO ANIBAL GARMENDIA LORENA
PRIVADO	RUTAS DE LIMA SAC	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE 280 OFI. 503	LIMA CENTRO	EDUARDO MARTÍN CORDOVA MALCA
PRIVADO	JUAN MATZUMURA KASANO EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010/701	LIMA CENTRO	JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO

PRIVADO	ROMADENT	CENTRO ODONTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AUGUSTO PEREZ ARANIBAR N° 1764	LIMA CENTRO	MELISSA ALEXIX RUIZ CASTELLARES
PRIVADO	CARRIÓN PUELLES DEYSI GISELA	MEDICINA FISÍCA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE N°996 OF. 202	LIMA CENTRO	CARRIÓN PUELLES DEYSI GISELA
PRIVADO	POLICLINICO MININTER	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CANAVAL Y MOREIRA S/N CORPAC INT. MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMA CENTRO	JUDITH ESPERANZA MAS SERVAN
PRIVADO	VASCOR	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVANECIA N° 225 OF. 104- 105	LIMA CENTRO	OSCAR JUAN MANIEL TALLEDO QUAGLI8NO
PRIVADO	ARANIBAR MARTINEZ JUAN CARLOS	REHABILITACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1166 OF. 501	LIMA CENTRO	MAYK STEVE GUTARRA GOYTENDIA
PRIVADO	SNV GLOBAL S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. ALFREDO SALAZAR 314. INT. 605	LIMA CENTRO	VANESSA ROSA YOCKTENG TRUJILLO
PRIVADO	ORBI MEDINA S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. DOS DE MAYO 645 - A 649	LIMA CENTRO	JOSÉ ENRIQUE SOLIS VILLANUEVA
PRIVADO	CENTRO DE VACUNACIÓN DE LABORATORIOS ROE	CENTROS DE VACUNACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. DOS DE MAYO N° 1741	LIMA CENTRO	EDITH BALBIN MARTICORENA

PRIVADO	CENTRO DE SCANNER OSEO S.R. L	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE. ALFREDO SALAZAR N° 360 1ER PISO (INTERIOR DE CLINICA - ANGLO AMERICANA)	LIMA CENTRO	ANA ROSA VENEGAS RATIO
PRIVADO	O.K. MEDICA EMPRESA INDICIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1066 INTERIOR 503	LIMA CENTRO	JORGE OXENSTEIN CHERQUIS
PRIVADO	CIURUGIA ONCO UROLOGIA EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA 387 2DO PISO OF. 201 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	CARLOS MANUEL MORANTE DEZA
PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS Y AFINES SANCHEZ PALACIOS S.C.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 10358 INT. 302	LIMA CENTRO	MIGUEL RICARDO SANCHEZ PALACIOS PAIVA
PRIVADO	MASSA SUCCAR ALFREDO ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 314. OF. 402	LIMA CENTRO	ALFREDO ALBERTO MASSA SUCCAR

PRIVADO	CLINICA LIMA TAMBO	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPÚBLICA DE PANAMA 3606	LIMA CENTRO	SUSAN CAROL VELDERRAMA SIMBRON
PRIVADO	ROVIDENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS 2866 OF. 205	LIMA CENTRO	VICTORIA ZORAIDA LOPEZ MUÑOZ
PRIVADO	DIAGNOLAB EIRL	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA 153	LIMA CENTRO	DORIS AURIS RODRIGUEZ
PRIVADO	POLICLINICO MININTER	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CANAVAL Y MOREIRA S/N CORPAC INT. MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMA CENTRO	JUDITH ESPERANZA MAS SERVAN
PRIVADO	CONSULTORIO DR. SALINAS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1184 OF. 201 CORPAC	LIMA CENTRO	ELMER HAMILTON SALINAS PRIETO
PRIVADO	AEQUILIBRIUM SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA 225. OF. 701-703	LIMA CENTRO	MANUEL ARTURO GALLARDO
PRIVADO	ONCO PREV INTERNACIONAL SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA Nº 387 1ER PISO AMBIENTE 3, 2DO PISO	LIMA CENTRO	MANUEL JESUS ALVARES LARRAONDO

PRIVADO	ALIADA	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA 1044 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	CARLOS FERNANDO CARRACEDO GONZALES
PRIVADO	PEDIATRIA RICARDO PALMA S.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 OF. 602 UR. EL PALOMAR	LIMA CENTRO	MAX ZAIDAMAN VAIMBOIM
PRIVADO	LABORATORIO DE MOTILIDAD EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. ALFREDO SALAZAR N° 350	LIMA CENTRO	LUIS EDUARDO VESTO MONTEJUDO
PRIVADO	ENRIQUE ALBERTO DEL VALLE BARRAZA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 181QUINTO PISO 504	LIMA CENTRO	ENRIQUE ALBERTO DEL VALLE BARRAZA
PRIVADO	OFTALMO SALUD	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1142	LIMA CENTRO	LUIS OSVALDO IZQUIERDO VILLAVICENCIO
PRIVADO	NURSING SERVICE S.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUILLERMO PRESCOTT N° 270. OF. 302	LIMA CENTRO	ASTERIA ADELINDA AVILA CHAVEZ
PRIVADO	CONSULTORIO DENTAL MANUEL FLORES S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE MANUEL A. FUENTES 666	LIMA CENTRO	MANUEL ALFREDO FLORES RUBIO

PRIVADO	CONSULTORIA MEDICO NEUROCIRUGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE, ALFREDO SALAZAR N° 314 PISO 10 DPT. 1005	LIMA CENTRO	MARCO ANTONIO MEJIA TUPA
PRIVADO	ULLOA STNOJLOVIC SERVICIOS MEDICOS S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE GONZALES OLAECHEA 165. 1ER PISO URB. CORPAC	LIMA CENTRO	VICTOR RAMON ULLOA PEREZ
PRIVADO	KONEXXIÓN MEDICA	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 718	LIMA CENTRO	HENRY ISRAEL GUERRA CABALLERO
PRIVADO	NEURO AVANCES S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010 OF. 305	LIMA CENTRO	JAIME ESKENASI SCHMERLER
PRIVADO	MALULA D&T	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CARLOS FERREYROS N° 120. ESQ. CON GUARDIA CIVIL N° 186 (OF.301-303.401-403)	LIMA CENTRO	SILVIO MOISES LUJAN NAJAR
PRIVADO	TODOOR TODONCIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS N° 3120	LIMA CENTRO	ALBERTO ERNESTO GONZALES FUENTES
PRIVADO	SALVODENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. CHINCHON N° 830 PISO 5 DPT. 502	LIMA CENTRO	KONIE LUCY VILLANUEVA CERVANTES

PRIVADO	RAMIREZ ROMAN GUILLERMO JOSÉ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS MILANOS N° 123 INT. 304	LIMA CENTRO	GUILLERMO JOSÉ RAMIREZ ROMAN
PRIVADO	PAREDES SALAZAR CARLOS ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LOS MILANOS N° 123 INT. 306	LIMA CENTRO	CARLOS ALBERTO PAREDES SALAZAR
PRIVADO	POSITO DEL CARPIO ODONTOLOGIA SAC.	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. MANUEL FUENTES 969 1ER PISO URB. CHACARRILLA DE SANTA CRUZ CALLE MANUEL FUENTES 969 1ER PISO.	LIMA CENTRO	GEORGE DANIEL POSITO NUÑEZ
PRIVADO	ZUBIATE TOLEDO MARIO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE255 - OF. 503	LIMA CENTRO	MARIO ZUBIATE TOLEDO
PRIVADO	CLINICA ZOEGLER CIRUGIA PLASTICA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 990	LIMA CENTRO	OTTO ENRIQUE MAURO ZIEGLER GUTIERREZ
PRIVADO	SERVICIO MEDICO P&G	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LAS BEGONIAS 415, INT. 501	LIMA CENTRO	DENIS ALBERTO BERNNABY RODRIGUEZ
PRIVADO	LASER VISIÓN CENTER & ASOCIADOS S.A.C	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1066 INT.605	LIMA CENTRO	LUIS FERNANDO IZQUIERDO VASQUEZ

MUNICIPALIDAD SISTRITAL DE SAN ISIDRO	POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. PAUL. HARRIS 205	LIMA CENTRO	CARLOS MIGUEL RABANAL ROJO
PRIVADO	CROE S.R.L LTDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 996 OF. 501	LIMA CENTRO	ADRIANA BASTO HOSPINA
PRIVADO	ADMINISTARDORA CLINICA RICARDO PALMA S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010 INT. 401	LIMA CENTRO	DANIEL JESUS ESPINOZA TAPULLIMA
PRIVADO	CENTRO ONCOHEMATOLOGICO DEL PERÚ	CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 576 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	ANDRES AVELINO GUISADO CISNEROS
PRIVADO	ONCOSALUD	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA 3650-3658	LIMA CENTRO	GUSTAVO JAVIER SARRIA BARDALES
PRIVADO	GINESTETIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA GIMESTETIC S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 482 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	LORENA VICTORIA YUI PINEDA
PRIVADO	ADMINISTRADORA CLINICA RICARDO PALMA S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. RICARDO ANGULO RAMIREZ 192 1ER PISO Y	LIMA CENTRO	JOSÉ ANTONIO CARAVEDO BAIGORRIA

				MEZZANUME.		
PRIVADO	MULTIDENT S.R.L TDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIRO QUESADA N° 1048 INT. 201	LIMA CENTRO	VICTOR ANTONIO VIDAL VARGAS
PRIVADO	VERSE BIEN - CIRUGIA ESTETICA INTEGRAL	CONSULTORIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AVENIDA GUARDIA CIVIL DPTO. 770	LIMA CENTRO	MARCO ANTONIO CHISTRIAN LAZO NUÑEZ
PRIVADO	CENTRO ADONTOLOGICO INTEGRADENT S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AVENIDA GUARDIA CIVIL 394 URB. CORPAC	LIMA CENTRO	EVELINE DIANA ORTEGA VILA
PRIVADO	CIMEDIC	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS N° 3669	LIMA CENTRO	JUAN CARLOS ULLOA TORRES
PRIVADO	CENTRO DENTAL SAN JOSÉ S.A.C	CENTRO ODONTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. LAS CAMELIAS 741 - B 3ER PISO (01 CONSULTORIO)	LIMA CENTRO	MARÍA TERESA DEL PILAR CHU MORALES DE VELARDE
PRIVADO	CIBERTLAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE1010 - URB. EL PALOMAR	LIMA CENTRO	GERMAN ANTONIO ANDUANGA MERINO
PRIVADO	CONSULTORIOS GINECO - ONCOLOGICOS EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIRO QUESDA 1048 INT. 208	LIMA CENTRO	JULIO CESAR MANLIO MARIATEGUI SANCHEZ CHECA
PRIVADO	MARCOS ALONSO MARTÍN CHICO BAZAN	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALF. SALAZAR N° 314 OF. 803 PISO 8	LIMA CENTRO	MARCOS ALONSO MARTÍN CHICO SAZAN

PRIVADO	CORPORACIÓN DE INVERSIONES ESTETICAS SAC.	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LEONIDAS YEROVI N° 106 INTERIOR 72	LIMA CENTRO	MARIO WALTER MEDINA DEL CARPIO
PRIVADO	CONSULTORIOS MCH	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 312 DPT. 901	LIMA CENTRO	MARÍSA EDITH CHAVEZ CACERES
PRIVADO	CONSULTORIO DE NEIROLOGIA CLINICA RICARDO PALMA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1038	LIMA CENTRO	EFRAIN HONORATO ROSAS OCHOA
PRIVADO	RESOMASA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1178	LIMA CENTRO	CONRADO JESUS CASTRO MAGLUFF
PRIVADO	RADIOLOGOS INTERVENCIONISTAS	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 499	LIMA CENTRO	JESUS CASAREO TAN KUONG

Gráfico N° 08

Fuente: Diris Lima Centro

En este grafico se muestra la cantidad de centros de salud particulares con lo que cuenta el distrito de San Isidro llegando a un 98% frente a un 2% que se tiene con los centros hospitalarios del Estado. En ese sentido es muy clara la idea que se refleja.

CORONAVIRUS / COVID – 19

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estableció en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2020,la Meta N ° 1 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19"" y la Meta N° 2 "Generación de espacios temporales para comercio,

con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos", y meta 3: la entrega efectiva de canastas familiares por ello y al cumplimiento de estas metas permitiría a las municipalidades reducir y desacelerar la transmisión del COVID-19 en los centros de abastos, reduciendo las probabilidades de diseminar la enfermedad entre las personas. Así mismo en el distrito de San Isidro frente a este problema latente se ha tomado las medidas necesarias.

Grafico N° 09

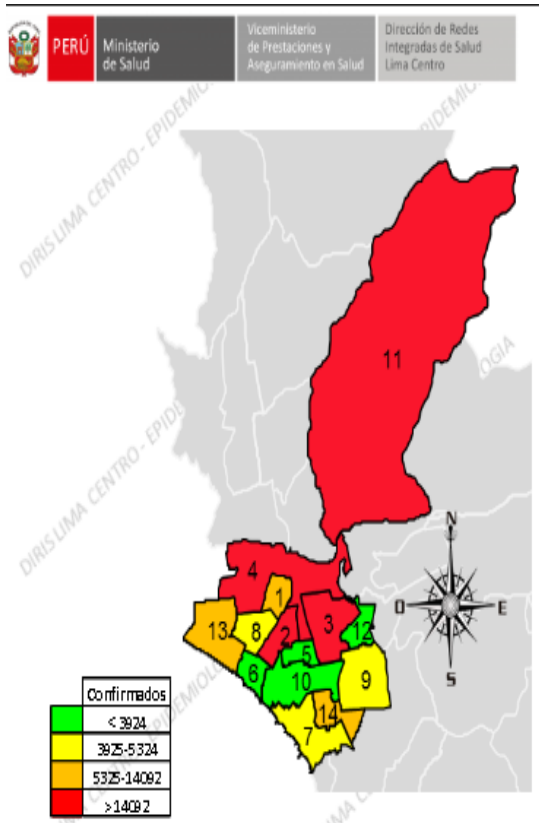

En este cuadro de menciona como casos confirmados del Coronavirus -19, en la Jurisdicción de Lima Centro el distrito de San Isidro al mes de septiembre 3.764 contagiados. Ello nos muestra que se ha venido reduciendo la cantidad de infectados.

Grafico N° 10

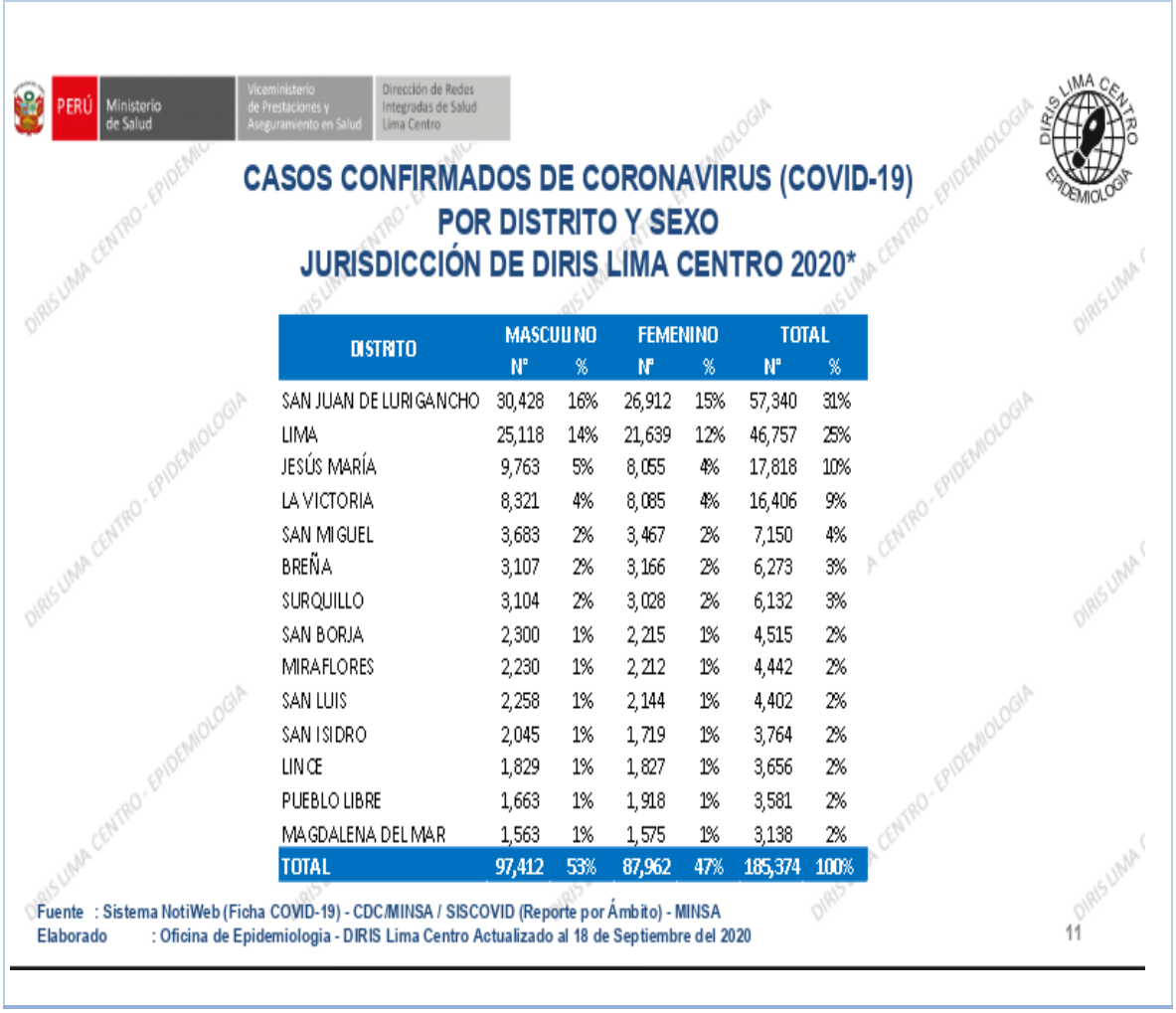

PERÚ Ministerio de Salud | Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

DIRIS LIMA CENTRO EPIDEMIOLOGIA

CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)
POR DISTRITO Y SEXO
JURISDICCIÓN DE DIRIS LIMA CENTRO 2020*

DISTRITO	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	30,428	16%	26,912	15%	57,340	31%
LIMA	25,118	14%	21,639	12%	46,757	25%
JESÚS MARÍA	9,763	5%	8,055	4%	17,818	10%
LA VICTORIA	8,321	4%	8,085	4%	16,406	9%
SAN MIGUEL	3,683	2%	3,467	2%	7,150	4%
BREÑA	3,107	2%	3,166	2%	6,273	3%
SURQUILLO	3,104	2%	3,028	2%	6,132	3%
SAN BORJA	2,300	1%	2,215	1%	4,515	2%
MIRAFLORES	2,230	1%	2,212	1%	4,442	2%
SAN LUIS	2,258	1%	2,144	1%	4,402	2%
SAN ISIDRO	2,045	1%	1,719	1%	3,764	2%
LINCE	1,829	1%	1,827	1%	3,656	2%
PUEBLO LIBRE	1,663	1%	1,918	1%	3,581	2%
MAGDALENA DEL MAR	1,563	1%	1,575	1%	3,138	2%
TOTAL	97,412	53%	87,962	47%	185,374	100%

Fuente : Sistema NotiWeb (Ficha COVID-19) - CDC/MINSA / SISCOVID (Reporte por Ámbito) - MINSA
Elaborado : Oficina de Epidemiologia - DIRIS Lima Centro Actualizado al 18 de Septiembre del 2020

11

En esta imagen se puede notar sobre los casos confirmados por distrito de Lima Centro en este caso de San Isidro, por sexo donde llegando a la cantidad de 2.045 casos masculinos llegando a un % de la población, y por otro lado está el género femenino en la cual se puede observar 1.719 casos llegando a un 1% haciendo un acumulado del 2% del total de la población de San Isidro.

Grafico N° 11

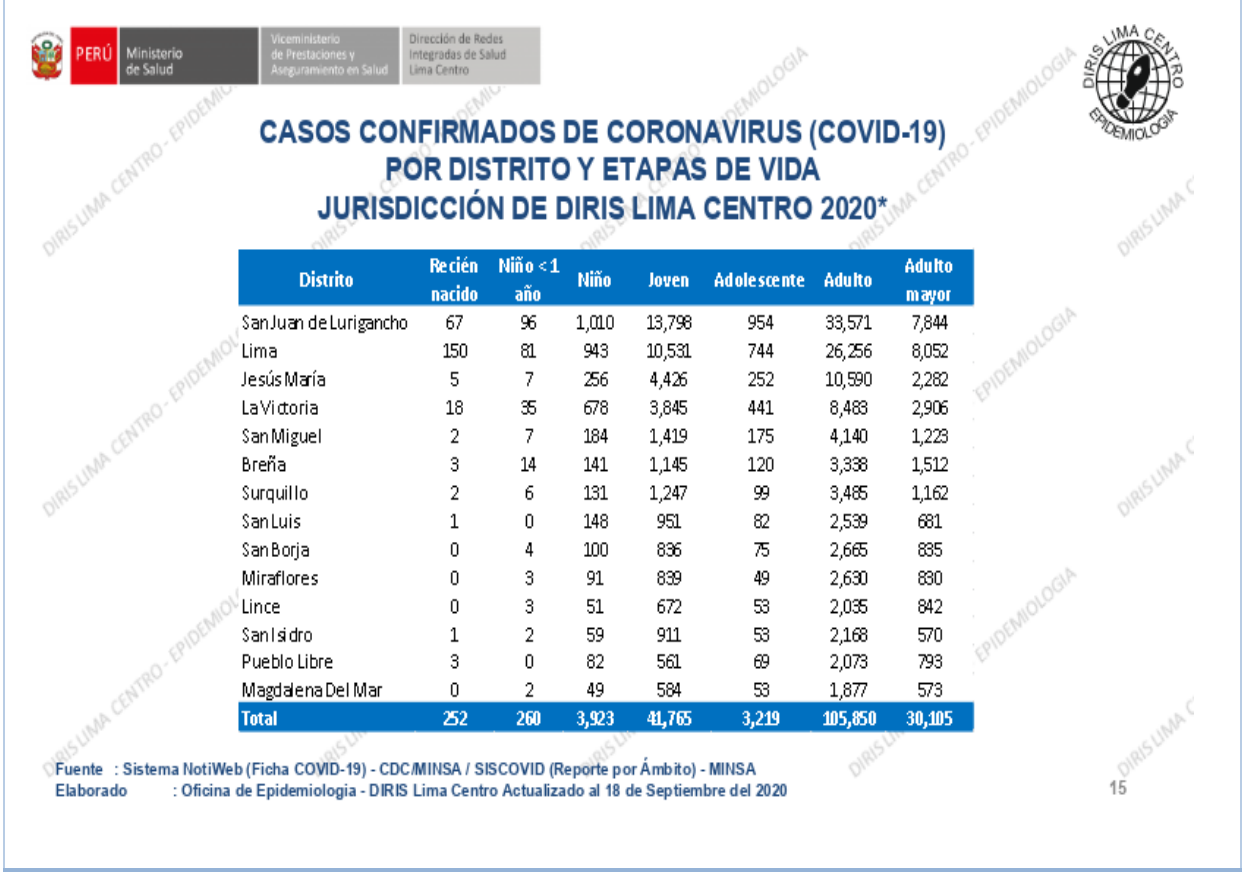

PERÚ Ministerio de Salud | Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

DIRIS LIMA CENTRO EPIDEMIOLOGIA

CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)
POR DISTRITO Y ETAPAS DE VIDA
JURISDICCIÓN DE DIRIS LIMA CENTRO 2020*

Distrito	Recién nacido	Niño < 1 año	Niño	Joven	Adolescente	Adulto	Adulto mayor
San Juan de Lurigancho	67	96	1,010	13,798	954	33,571	7,844
Lima	150	81	943	10,531	744	26,256	8,052
Jesús María	5	7	256	4,426	252	10,590	2,282
La Victoria	18	35	678	3,845	441	8,483	2,906
San Miguel	2	7	184	1,419	175	4,140	1,223
Breña	3	14	141	1,145	120	3,338	1,512
Surquillo	2	6	131	1,247	99	3,485	1,162
San Luis	1	0	148	951	82	2,539	681
San Borja	0	4	100	836	75	2,665	835
Miraflores	0	3	91	839	49	2,630	830
Lince	0	3	51	672	53	2,035	842
San Isidro	1	2	59	911	53	2,168	570
Pueblo Libre	3	0	82	561	69	2,073	793
Magdalena Del Mar	0	2	49	584	53	1,877	573
Total	**252**	**260**	**3,923**	**41,765**	**3,219**	**105,850**	**30,105**

Fuente : Sistema NotiWeb (Ficha COVID-19) - CDC/MINSA / SISCOVID (Reporte por Ámbito) - MINSA
Elaborado : Oficina de Epidemiologia - DIRIS Lima Centro Actualizado al 18 de Septiembre del 2020

15

En este recuadro podemos ver sobre los casos confirmados por edades y se detalla a continuación, nacido tenemos 01 caso, de un año tenemos 02 casos, niños 59 casos, 911 jóvenes de casos, 53 adolescentes de casos confirmados, 2178 adultos de casos confirmados y por ultimo 570 los adultos mayores, vale resaltar que son los adultos quienes más contagios tienen es por ellos se debe de tomar las precauciones del caso para que estas cantidades puedan descender.

Grafico N° 12

PERÚ Ministerio de Salud | Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

DIRIS LIMA CENTRO EPIDEMIOLOGIA

HOSPITALIZADOS CONFIRMADOS COVID-19 POR INSTITUCIÓN - DIRIS LIMA CENTRO (SE:14 al 38)

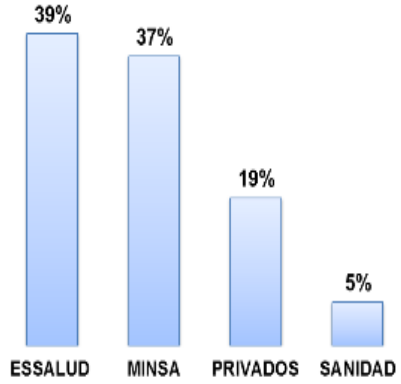

TIPO DE SEGURO	N° DE HOSPITALIZADOS	%
ESSALUD	8592	39%
MINSA	7971	37%
PRIVADOS	4064	19%
SANIDAD	1190	5%
TOTAL	21817	100%

Fuente : Sistema NotiWeb (Ficha COVID-19) - CDC/MINSA
Elaborado : Oficina de Epidemiologia - DIRIS Lima Centro Actualizado al 18 de Septiembre del 2020

21

Grafico N° 13

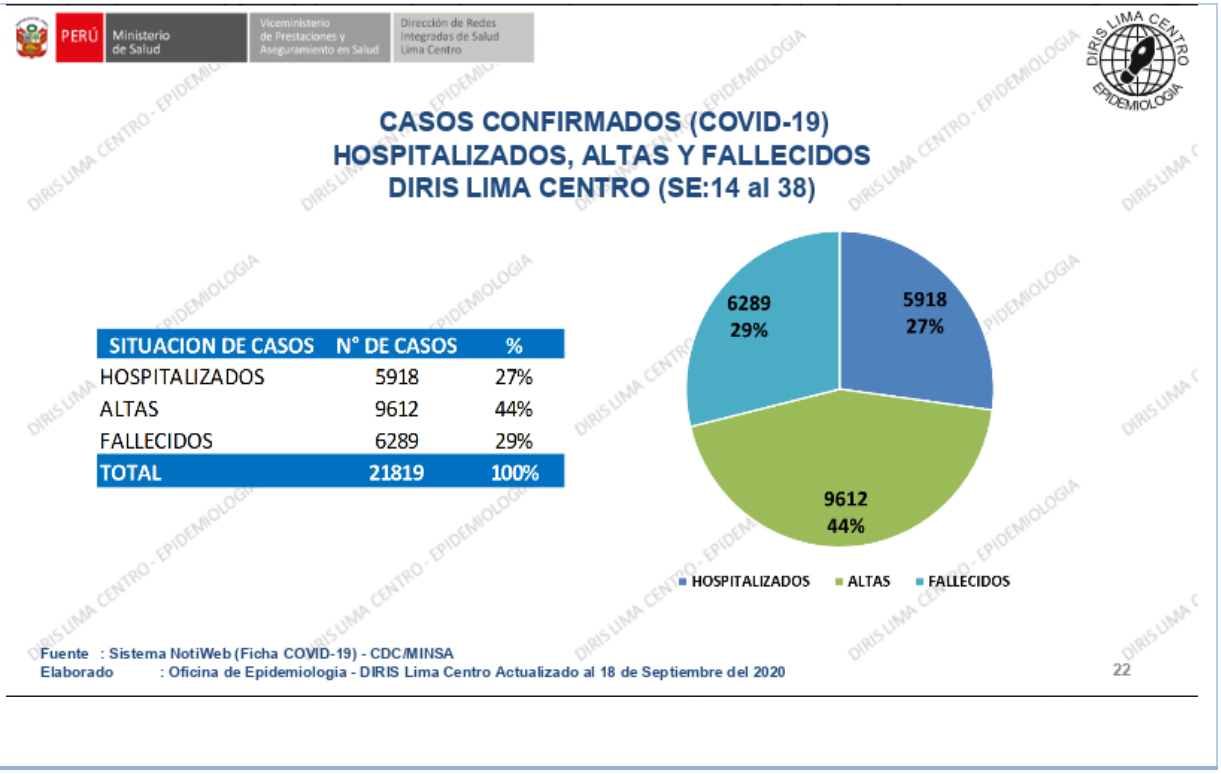

Grafico N° 14

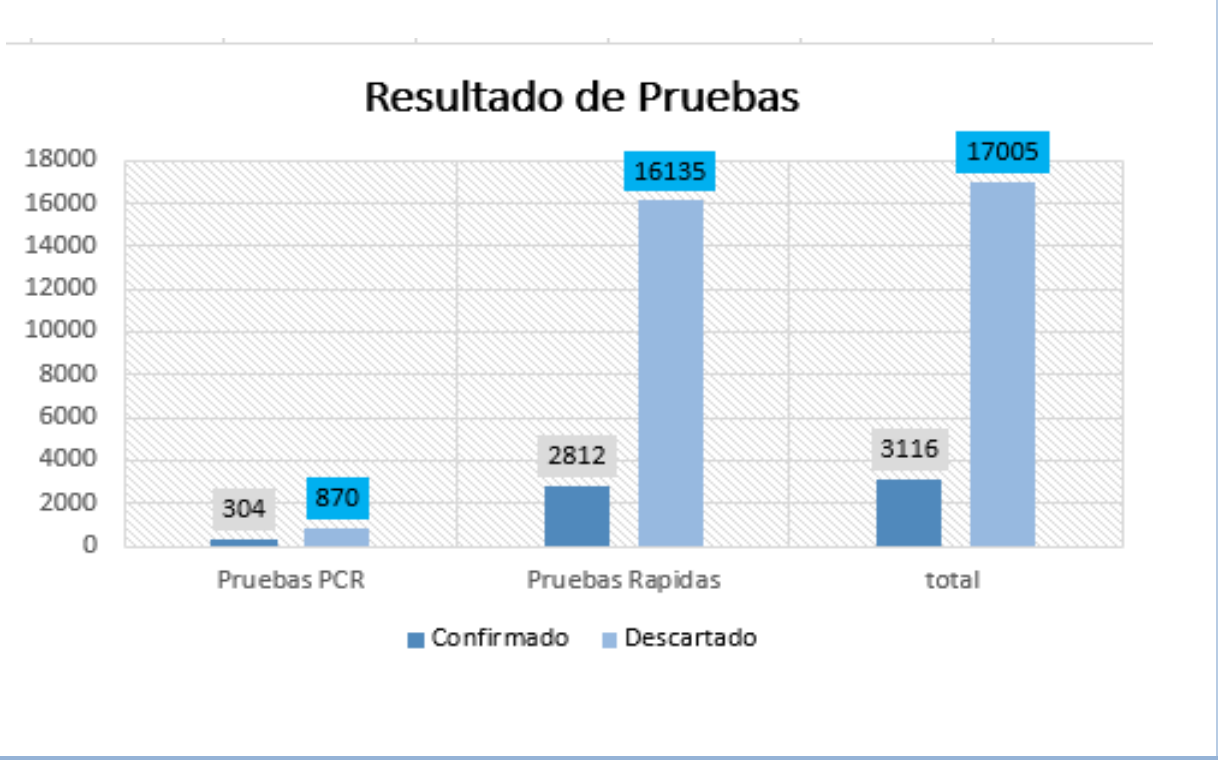

Fuente: DIRIS LIMA CENTRO

En este grafico se muestra la tendencia de los dos tipos de prueba que se han realizado a los pacientes, donde nos muestra lo que prevalece es la cantidad de descartados que se observa llegando a un total casos positivos de 3,116 confirmados y una cantidad de 17,005 de casos negativos

1.4.2 Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

a) Victimización

Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la Seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio. En este contexto, para efectos de esta investigación se considera como "víctima" a la población de 15 y más años del área urbana que haya sufrido al menos uno de estos hechos delictivos durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Si bien San Isidro se ubica en los primeros lugares de percepción de seguridad Ciudadana y confianza en las autoridades responsables de la seguridad, a pesar de que la incidencia delictiva se redujo a un 20% en comparación con el año anterior.

Grafico N° 15

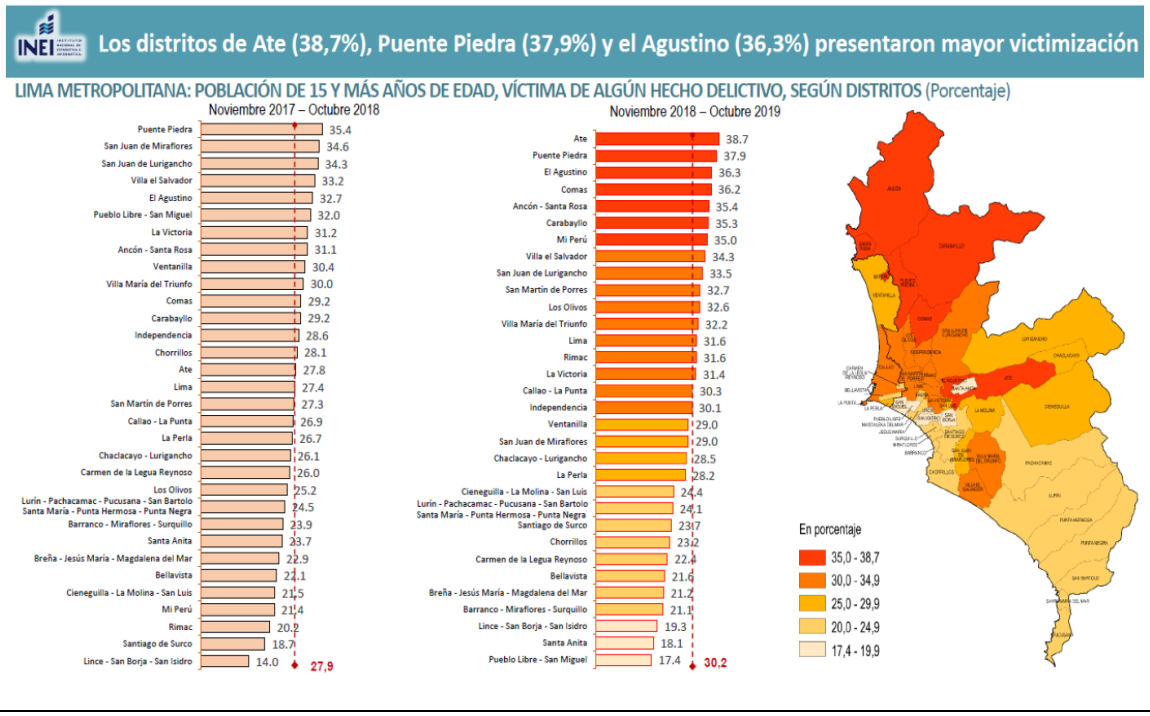

Fuente: instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017–2019 (información preliminar).

En este grafico se aprecia lo que el INEI y el Ministerio del Interior publicaron los resultados de la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2019, que nos servirá como fuente para analizar este fenómeno de San Isidro.

Según los datos de la encuesta citada, en una comparativa del periodo Noviembre 2017 a Octubre 2018 San Isidro registraba un 14.0% de victimización mientras que en el periodo comprendido entre Noviembre 2018 a Octubre 2019 registra 19.3% de victimización apreciándose una ligera tendencia de 5.3% que subió lo cual realmente refleja la tendencia que son víctimas, sino también la pérdida de confianza en sus autoridades.

Cuadro Nº 29
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA, 2017
(Porcentaje)

Distritos de Lima Metropolitana	%	
Provincia de Lima		
Ancón	27.6	

Ate	35.2	
Barranco	20.7	a/
Breña	33.3	
Carabayllo	28.3	
Chaclacayo	25.4	
Chorrillos	28.2	
Comas	30.0	
El Agustino	30.5	
Independencia	32.1	
Jesús María	34.3	
La Molina	17.7	
La Victoria	28.2	
Lima	28.2	
Lince	21.9	a/
Los Olivos	28.4	
Lurigancho	30.5	
Lurín	23.5	
Magdalena del Mar	32.6	
Miraflores	23.9	
Pachacamac	27.9	
Pueblo Libre	30.9	
Puente Piedra	29.0	
Rímac	18.7	
San Borja	26.0	
San Isidro	**14.5**	**a/**
San Juan de Lurigancho	30.8	
San Juan de Miraflores	28.1	
San Luis	31.5	
San Martín de Porres	31.7	
San Miguel	22.8	
Santa Anita	35.2	
Santiago De Surco	24.4	
Surquillo	27.4	
Villa El Salvador	38.3	
Villa María Del Triunfo	35.6	

Nota: Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.
a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017."

Según la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017, la victimización de robo en el distrito de San Isidro alcanzó al 5.8% de la población; siendo esto indicador bajo, pero el hecho fue realizado con violencia o amenaza.

Cuadro Nº 30
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ROBO O

INTENTO DE ROBO CON VIOLENCIA O AMENAZA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA, 2017.

(Porcentaje)

Distritos de Lima Metropolitana	Hecho de Victimización			
	Robo		**Intento de robo**	
Provincia de Lima				
Ancón	14.5	a/	2	b/
Ate	14.7	a/	6	a/
Barranco	8.2	b/	1.1	b/
Breña	17.1	a/	6.5	b/
Carabayllo	19.4	a/	4.5	b/
Chaclacayo	9.1	b/	4.6	b/
Chorrillos	12.9	a/	5	b/
Comas	12.2	a/	5.5	b/
El Agustino	17.1	a/	3.8	b/
Independencia	16.4		2.9	b/
Jesús María	7.2	a/	3.5	b/
La Molina	5.1	a/	0.8	b/
La Victoria	15.2	a/	4.8	b/
Lima	10.8	a/	6.5	a/
Lince	10.8	a/	6	b/
Los Olivos	10.0	a/	2.7	b/
Lurigancho	17.3		2.5	b/
Lurín	7.3	a/	3.4	b/
Magdalena del Mar	9.2	b/	4.3	b/
Miraflores	6.9	b/	0.2	b/
Pachacamac	11.2	a/	2.2	b/
Pueblo Libre	11.4	a/	3.3	b/
Puente Piedra	13.4	a/	1.7	b/
Rímac	8.5	a/	4	b/
San Borja	8.9	a/	3.7	b/
San Isidro	5.8	b/	2.2	b/
San Juan de Lurigancho	15.0		5.7	a/
San Juan de Miraflores	16.4	a/	2.3	b/
San Luis	13.3	a/	2.1	b/
San Martín de Porres	18.6		5	b/
San Miguel	8.7	a/	2.4	b/
Santa Anita	20.4		3.9	b/
Santiago De Surco	10.0	a/	3.1	b/
Surquillo	13.5	a/	3.1	b/
Villa El Salvador	21.9		8.1	a/
Villa María Del Triunfo	14.0		6.8	a/

"Nota: Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.
a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.
b/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 25%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017."

Del total de hogares de la Provincia de Lima, en San Isidro el porcentaje de hogares afectados por algún hecho delictivo, en los últimos 12 meses fue el 7.2%.

Cuadro Nº 31
HOGARES DEL ÁREA URBANA, AFECTADOS POR ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA, 2017
(Porcentaje)

Distritos de Lima	%	
Provincia de Lima		
Ancón	15.2	
Ate	12.2	a/
Barranco	10.0	a/
Breña	5.7	a/
Carabayllo	13.5	
Chaclacayo	13.5	a/
Chorrillos	10.6	a/
Comas	12.9	
El Agustino	14.4	
Independencia	8.1	
Jesús María	7.1	a/
La Molina	12.1	a/
La Victoria	11.2	a/
Lima	12.6	
Lince	10.8	a/
Los Olivos	13.6	
Lurigancho	9.5	
Lurín	8.1	a/
Magdalena del Mar	13.3	a/
Miraflores	8.1	a/
Pachacamac	10.5	a/
Pueblo Libre	10.4	a/
Puente Piedra	8.4	a/
Rímac	7.1	a/
San Borja	10.9	a/
San Isidro	7.2	a/
San Juan de Lurigancho	9.0	
San Juan de Miraflores	11.0	
San Luis	16.5	
San Martín de Porres	16.4	
San Miguel	8.6	
Santa Anita	14.1	
Santiago de Surco	12.1	
Surquillo	10.0	a/
Villa El Salvador	16.6	
Villa María del Triunfo	11.4	

"Nota: Se considera como víctima al hogar que fue afectado por algún hecho delictivo como: robo o intento de robo en la vivienda, robo o intento de robo de vehículo automotor, auto, camioneta,

etc., robo o intento de robo de autopartes, robo o intento de robo de motocicleta/ moto taxi y/o moto triciclo, robo o intento de robo de bicicleta y/o triciclo, vandalismo y secuestro.
Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao.
No se incluye aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.
a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización, 2017.

b) Victimización con arma de fuego

Más allá del debate, las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dan cuenta de una problemática cuya atención merece ser priorizada, considerando el aumento en el porcentaje de victimización con armas de fuego que ha sido registrado al cierre de 2018 y octubre de 2019.

A nivel nacional, este indicador aumentó del 9,1% al 10,9%, y en Lima Metropolitana del 13,6% al 15%. El crimen se está volviendo más letal y ello impacta en los niveles de percepción de inseguridad ciudadana, que a nivel nacional mantienen un registro histórico superior al 85%.

En Perú, según estudios de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), más del 60% de armas incautadas a la delincuencia podría tener origen legal y 25% de hecho lo tiene, siendo que de este último porcentaje sólo un 15% reportó el robo o pérdida del arma.

Para concluir, al no ser aplicable el estudio en cuestión a la realidad peruana, sí constituye una necesidad inmediata hacer un balance sobre la aplicación de la Ley N. ª 30299 y, sobre esa base, adoptar decisiones que favorezcan el control de armas de fuego. Si no, el enunciado para Perú también podría llegar a ser: "Más armas, más crímenes".

Cuadro Nº 32
POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 – 2018
(Porcentaje)

Área interdistrital	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lima Norte 1/	9,9	7,1	7,7	10,2 a/	8,4 a/	8,2 a/	15,5	15,6	12,8	-2,8
Lima Sur 2/	8,1	5,7 a/	7,4	8,3	11,9	10,7 a/	13,0 a/	12,1 a/	14,6 a/	2,5
Lima Este 3/	5,9 a/	5,1	6,1	7,8	8,0 a/	5,7 a/	7,0	9,1 a/	11,1	2,0
Lima Centro 4/	7,1 a/	5,0 a/	4,8 a/	5,8	8,3 a/	11,6 a/	9,8	11,4	7,8 a/	-3,6

1/ Comprende: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.
2/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.
3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.
4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.

GRÁFICO N° 16
POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2018
(Porcentaje)

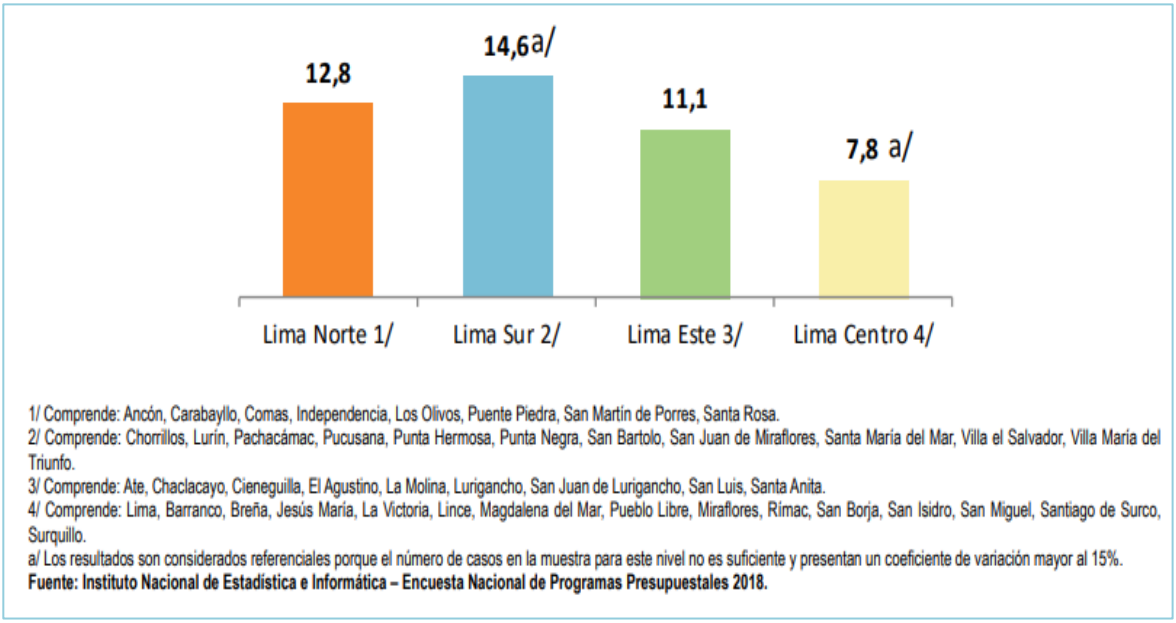

1/ Comprende: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.
2/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.
3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.
4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018.

Conforme se aprecia en los cuadros precedentes la victimización por arma de fuego en Lima Centro dentro de la cual se encuentra comprendido el distrito de San Isidro alcanzo un 7,8%, lo cual evidencia un incremento en este tipo de actividades delictivas.

c) Percepción de Inseguridad

Es entendida como la posibilidad de que ocurran actos delictivos o el temor a ser víctimas de estos.

Cuadro N° 33

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LIMA METROPOLITANA, 2010 - 2018 (Porcentaje)

Ámbito geográfico de Lima Metropolitana	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lima Metropolitana	**81,1**	**88,6**	**84,8**	**88,4**	**86,0**	**89,4**	**92,6**	**90,0**	**90,4**	**0,4**
Provincia de Lima	81,2	88,4	85,0	88,5	85,9	89,2	92,6	90,3	90,5	0,2
Provincia Constitucional del Callao	80,6	90,3	83,2	87,6	87,0	91,0	93,0	87,9	89,2	1,3

Nota: No existe diferencia estadísticamente significativa (p >0,10).
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.

GRÁFICO N° 17
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LIMA METROPOLITANA, 2010 - 2018 (Porcentaje)

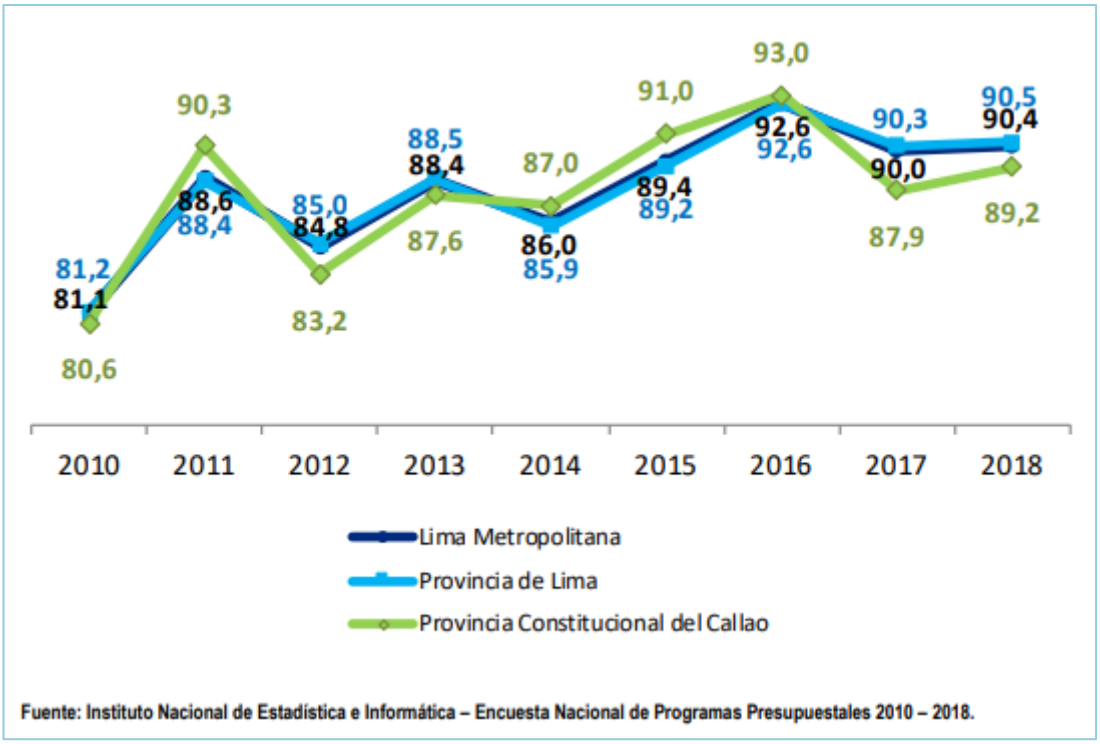

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.

La percepción de inseguridad en Lima Centro I indica que en el año 2010 se registró que el 81.1% de la población percibía inseguridad ciudadana en puntos ubicados

en la demarcación territorial, en el año 2011 esta percepción subió al 88.6%, en el año 2012 siguió bajo a 84.8 %, en el año 2013 volvió a subir llegando a un 88.4%, en seguida el año 2014 hubo una disminución al 86.0%, en año 2015 subió a 89.4% des pues de ello en el año 2016 se incrementando más aun llegando a 92.6% en el año 2017 hubo una disminución llegando a 90.0% y en el 2018 volvió a subir a 90.4% . El crecimiento de los índices de percepción mencionados ha subido progresivamente con excepción del año 2017, se registra al 2010 como el año con menor registro y el año 2016 con la mayor cifra.

Confianza en las Instituciones en el Distrito de San Isidro

El 55.4% de la población encuestada de San Isidro considera nada confiable y poco confiable a la Policía Nacional del Perú.

Cuadro Nº 34
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DEL ÁREA URBANA, QUE CONOCE LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, POR NIVEL DE CONFIANZA, SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA, 2017
(Porcentaje)

Distritos de Lima Metropolitana	Total	Nivel de confianza							
		Nada confiable		**Poco confiable**		**Algo confiable**		**Muy confiable**	
Provincia de Lima	**100.0**	**27.4**		**46.2**		**24.6**		**1.8**	
Ancón	100.0	26.8		47.2		20.9		5.1	b/
Ate	100.0	34.6		39.3		24.4		1.7	b/
Barranco	100.0	19.8	a/	49.5		28.6		2.2	b/
Breña	100.0	25.3	a/	41.2		31.8		1.6	b/
Carabayllo	100.0	33.5		45.1		20.1		1.3	b/
Chaclacayo	100.0	32.7		43.0		22.9		1.4	b/
Chorrillos	100.0	24.7	a/	52.1		22.3		0.9	b/
Comas	100.0	26.3		43.9		26.8		2.9	b/
El Agustino	100.0	31.2		39.3		28.2		1.3	b/
Independencia	100.0	26.2		46.6		23.5		3.7	b/
Jesús María	100.0	17.6	a/	37.0		41.8		3.6	b/
La Molina	100.0	27.5		35.6		34.2		2.7	b/
La Victoria	100.0	31.1		46.1		21.7		1.1	b/
Lima	100.0	31.7		42.0		24.6		1.7	b/
Lince	100.0	27.6		42.4		28.8	a/	1.2	b/
Los Olivos	100.0	23.0		48.4		25.0		3.6	b/
Lurigancho	100.0	29.4		44.3		25.5		0.8	b/
Lurín	100.0	29.9		43.8		25.1	a/	1.2	b/
Magdalena del Mar	100.0	13.8	a/	46.0		34.1		6.0	a/

Miraflores	100.0	15.8		39.6		39.4		5.2	b/
Pachacámac	100.0	29.6		50.2		19.0		1.2	b/
Pueblo Libre	100.0	22.9		41.0		33.2		2.9	b/
Puente Piedra	100.0	25.5		46.0		27.7		0.8	b/
Rímac	100.0	22.0		47.5		28.5		2.0	b/
San Borja	100.0	15.4		43.7		38.3		2.6	b/
San Isidro	100.0	16.4	a/	39.4		40.2		4.0	b/
San Juan de Lurigancho	100.0	27.2		50.8		21.1		0.9	b/
San Juan de Miraflores	100.0	29.3		49.4		20.0	a/	1.3	b/
San Luis	100.0	28.1		45.9		25.5		0.4	b/
San Martín de Porres	100.0	29.0		49.4		18.9		2.7	b/
San Miguel	100.0	13.8	a/	39.2		43.4		3.5	b/
Santa Anita	100.0	24.6		53.2		19.5		2.7	b/
Santiago de Surco	100.0	18.9		42.8		35.3		3.0	b/
Surquillo	100.0	27.2		33.5		37.0		2.3	b/
Villa El Salvador	100.0	32.9		50.7		16.3	a/	0.1	b/
Villa María del Triunfo	100.0	29.1		49.2		21.0		0.7	b/

Nota: Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.
a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.
b/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 25%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017."

Gráfico Nº 18
Estadística de la población de 15 y más años del área urbana, con percepción

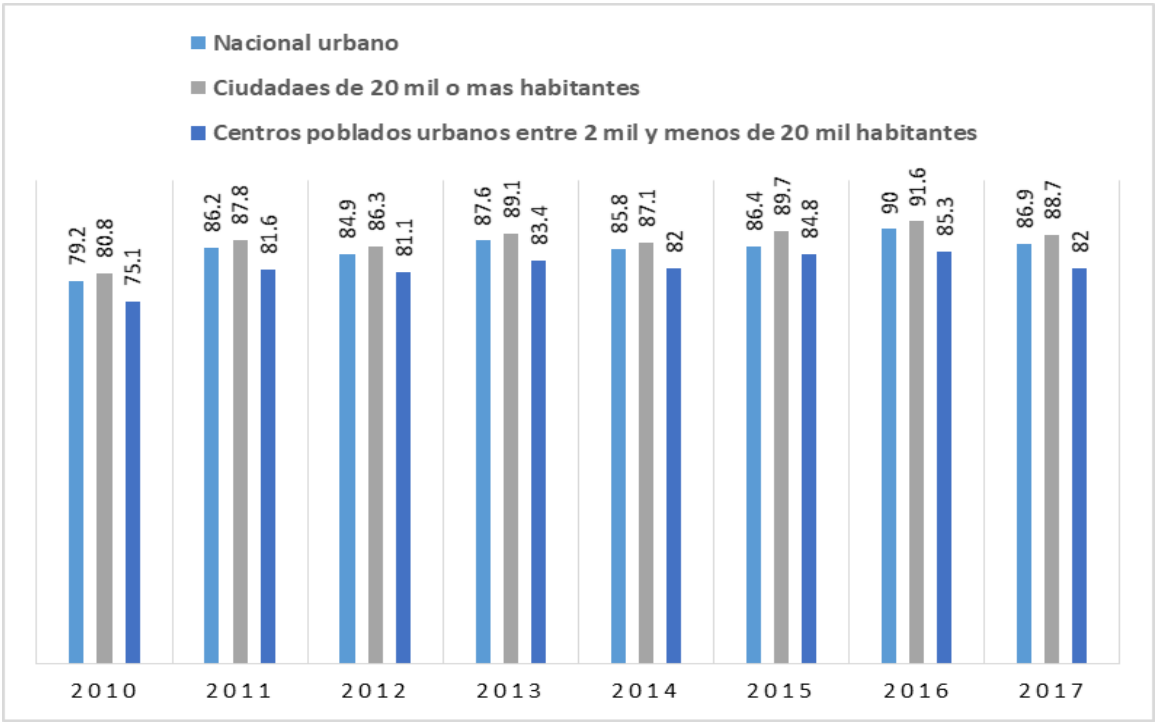

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática –encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017

La percepción de inseguridad en la provincia de Lima alcanza al 90% de la población, ligeramente inferior a la cifra registrada en el año 2018 (90.5%). De igual manera, la percepción de inseguridad en las mujeres es de 90.1% y en hombres es de 89.9%.

Si se observa el indicador de re victimización, es decir a las víctimas de más de un hecho delictivo, en el año 2019 en la provincia de Lima, esa cifra alcanzó al 13.4% de los encuestados.

Cuadro Nº 35

Resultados anuales de seguridad ciudadana en la Provincia de Lima, 2013 – 2019

INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (%)	**40,4**	**34,2**	**34,6**	**30,8**	**29,1**	**28,4**	**30,9**
Sexo (%)							
Hombre	39,6	33,4	33,5	30,3	27,8	28,0	31,0
Mujer	41,1	34,9	35,6	31,3	30,3	28,7	30,8
Grupos de edad (%)							
De 15 a 29 años	48,2	42,9	41,9	39,5	37,5	39,0	40,9
De 30 a 44 años	42,9	36,1	38,6	31,7	30,7	31,2	33,2
De 45 a 64 años	36,3	31,1	31,8	25,0	27,0	24,2	29,3
De 65 y más años	24,3	16,3	18,8	15,5	14,1	12,6	14,0
Nivel educativo (%)							
Sin nivel	23,4 a/	20,1 a/	21,1 a/	7,9 a/	17,4 a/	15,7 a/	13,7 a/
Primaria 1/	29,1	23,4	26,0	19,7	20,2	17,3	18,0
Secundaria	40,1	33,9	35,4	31,8	27,9	27,8	31,3
Superior 2/	44,7	38,5	36,6	32,7	32,7	31,9	33,8
Tipo de hecho delictivo (Tasa*)							
Robo de dinero, cartera, celular	19,1	18,6	17,5	15,8	15,9	14,6	17,5
Intento de robo de dinero, cartera, celular	9,7	7,7	6,3	6,1	6,7	7,2	7,1
Estafa	15,2	8,8	12,1	9,1	5,4	5,0	3,9
DENUNCIA DE ALGÚN HECHO DELÍCTIVO (%)	**13,1**	**13,6**	**13,0**	**11,7**	**15,2**	**17,5**	**18,3**
DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO (%)	**7,6**	**9,5**	**8,8**	**11,0**	**11,9**	**11,6**	**15,7**
VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO (%)	**13,5**	**10,6**	**8,7**	**8,1**	**8,6**	**7,4**	**7,6**
Robo en las viviendas	5,3	4,5	3,3	3,6	3,6	3,3	3,0
Intento de robo en las viviendas	8,8	6,8	5,5	4,8	5,3	4,5	4,9
VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO (%)	**43,6**	**41,2**	**35,8**	**32,2**	**45,5**	**41,6**	**39,8**
Tipo de vigilancia (%)							
Policía Nacional del Perú	17,8	18,3	17,3	14,4	24,2	22,6	22,4
Serenazgo	39,3	35,9	30,4	28,6	37,8	33,2	32,1
Patrullaje integrado	13,0	12,9	9,5	8,5	14,2	13,9	12,9
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (%) (Población que cree que será victima de algún hecho delictivo)	**88,5**	**85,9**	**89,2**	**92,6**	**90,3**	**90,5**	**90,0**
Sexo (%)							
Hombre	89,0	85,8	89,0	92,9	90,3	90,2	89,9
Mujer	88,0	86,0	89,4	92,4	90,2	90,8	90,1
Grupos de edad (%)							
De 15 a 29 años	91,5	87,4	88,4	93,4	92,6	92,0	91,6
De 30 a 44 años	90,3	87,2	91,9	93,1	92,2	93,8	93,6
De 45 a 64 años	88,0	86,8	90,5	92,4	90,6	90,0	91,2
De 65 y más años	77,9	77,8	83,4	88,9	81,8	83,9	79,9
Nivel educativo (%)							
Sin nivel	64,2	76,0	73,0	80,8	67,3	68,9	80,1
Primaria 1/	80,5	81,6	84,4	88,3	82,7	86,6	84,0
Secundaria	88,4	84,8	89,5	93,0	90,6	89,8	90,5
Superior 2/	91,8	89,0	90,9	93,4	92,4	92,8	91,1

Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años. 1/ Incluye educación básica especial. 2/ Comprende: Superior no

universitaria y universitaria. a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019.

Gráfico Nº 19
Motivos de la No Denuncia en la Provincia de Lima, 2019 (%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019.

Gráfico Nº 20
Víctima de más de algún hecho delictivo en la Provincia de Lima, 2013-2019 (%)

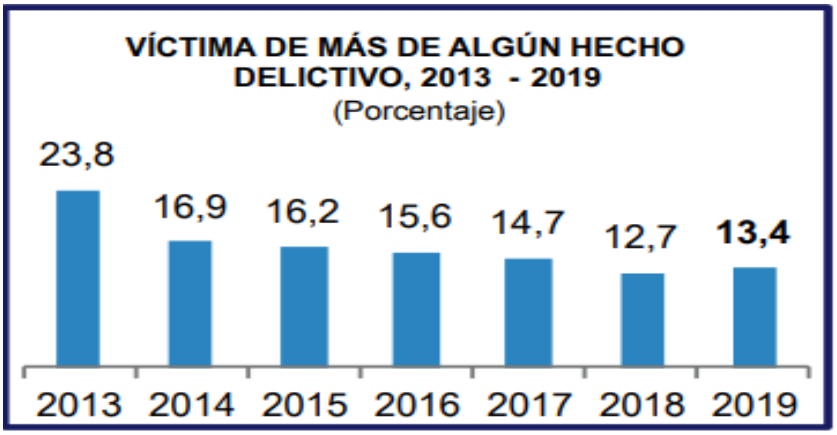

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas

d) Denuncias de delitos

En el siguiente cuadro, se presentan las estadísticas policiales registradas y otorgadas por las comisarías de Orrantia del Mar y San Isidro, durante los años anteriores 2015, 2016, 2017,2018 y 2019. Lo que se observa en forma general.

Cuadro Nº 36
INCIDENCIA DELICTIVA DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO
PERIODO DEL 2017 AL 2019

MODALIDAD	2017	2018	2019
HURTO A TRAUSEUNTE	**153**	**115**	**108**
HURTO AGRAVADO	**8**	**8**	**31**
HURTO SIMPLE	**16**	**153**	**58**
HURTO DOMICILIO-CASA HABITACION	**16**	**24**	**23**
ROBO A DOMICILIO -(EDIFICIO DEPARTAMENTO)	**0**	**3**	**0**
ROBO A LOCAL COMERCIAL	**0**	**3**	**1**
ROBO A TRAUSEUNTE	**101**	**64**	**53**
ROBO AGRAVADO	**33**	**89**	**37**
HURTO DE AUTOPARTES Y ACCSESORIOS	**0**	**3**	**0**
HURTODE VEHICULOS MAYORES	**34**	**29**	**18**
HURTO DE VEHICULOS MENORES (MOTOS LINEALES)	**1**	**17**	**2**
HURTO DE BICICLETAS	**0**	**112**	**85**
TOTAL	**362**	**620**	**416**

Fuente: Comisaria de San Isidro 2020

Cuadro Nº 37
OTRAS ESTADISTICAS DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO
PERIODO DEL 2017 A AGOSTO 2020

ESTADISTICAS DE:	2017	2018	2019	ENE - AGO 2020
MUERTES (ACC. TRAN. FATAL)	**0**	**0**	**3**	**0**
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NIÑOS Y POBLACIONES VULNERABLES	**117**	**167**	**209**	**98**
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	**553**	**732**	**904**	**469**
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	**50**	**101**	**42**	**16**
DENUNCIAS REGISTRADAS	**556**	**916**	**1041**	**542**
OPERATIVOS REALIZADOS	**275**	**913**	**913**	**398**
ARMAS INCAUTADAS	**0**	**7**	**17**	**0**
PAPELETAS DE TRANSITO	**1036**	**270**	**421**	**289**
ACCIDENTES DE TRANSITO	**1175**	**1369**	**1172**	**348**

Fuente: Comisaria de San Isidro 2020

Cuadro N° 38
CUADRO INFORMATIVO DE DIVERSOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

I. TOTAL DE DELITOS						
CONTRA EL PATRIMONIO DE HURTO Y ROBO	286	292	224	288	212	97
A. HURTO SIMPLE Y HURTO AGRAVADO	169	155	141	178	127	69
DOMICILIO	44	38	31	43	32	10
LOCALES COMERCIALES	13	13	5	6	2	0
CENTRO EDUCATIVOS	2	0	0	0	0	0
OTROS	110	104	105	129	93	59
B. ROBO SIMPLE Y ROBO AGRAVADO	117	137	83	110	85	28
1. ASALTO Y ROBO A PERSONAS	108	125	75	100	80	26
TAXISTAS	2	1	4	4	2	0

CONDUCTORES DE OTROS VEHICULOS	16	17	6	8	5	1
TRANSEUNTES	68	80	40	77	58	19
CAMBISTAS	1	0	0	1	0	0
OTROS	21	27	25	10	15	6
2. ASALTO Y ROBO A ENTIDADES	9	12	8	10	5	2
BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
FARMACIAS	0	1	4	2	0	0
HOTELES	0	0	0	0	0	0
CENTRO COMERCIALES	0	0	0	0	0	0
DOMICILIOS	2	3	0	1	0	0
INSTITUCIONES	0	0	0	0	0	0
EMPRESA DE PRODUCCION	0	0	0	0	0	0
EMPRESA DE SERVICIO	6	6	3	0	2	1
VEHICULOS DE TRNS. DE PASAJEROS	0	0	0	5	0	0
VEHICULOS DE DICTRIBUCION	0	0	0	0	0	0
VEHICULOS DE TRNS. DE CARGA	0	0	0	0	0	0
GRIFOS	0	0	0	0	0	0
OTROS	1	2	1	2	3	1

Fuente: Comisaria de Orrantia del Mar 2020

e) Población penitenciaria

De acuerdo al informe estadístico del INPE del año 2017 de la información emitida por las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios, provincia de Lima y Callao concentra a un 28.42% de la población penal nacional con 21,289 internos; así mismo la mayoría de internos proceden de Lima con 890, san Juan de Lurigancho con 3140, Ate con 1417, la Victoria con 1046 por ultimo comas con 1084 y por último San Martín de Porres con 1371, como se puede apreciar nuestro distrito no se encuentra dentro de los distritos con más alto índice de reos en cárcel.

Cuadro Nº 39
MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

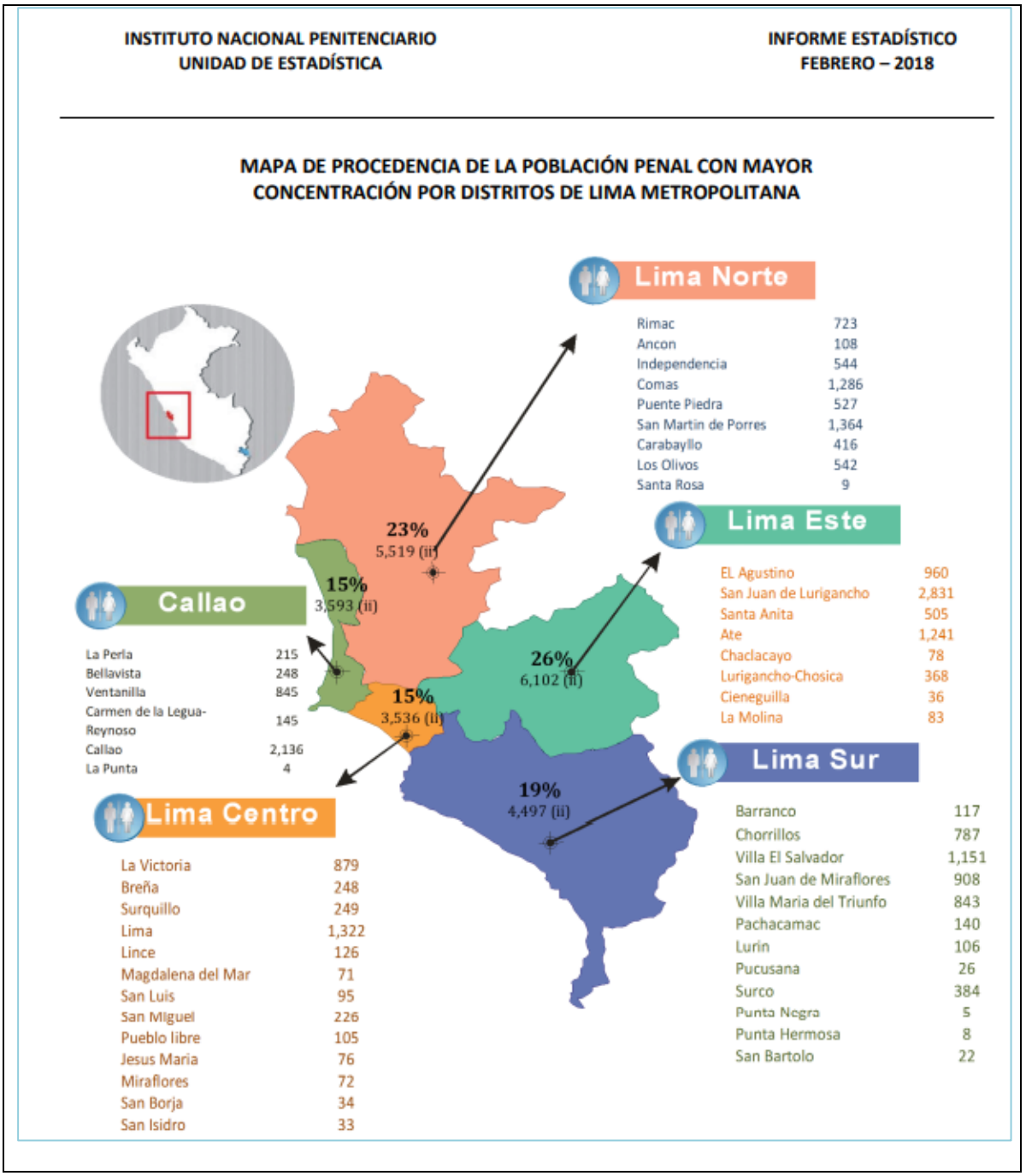

Fuente: Informe estadístico INEI 2018

Cuadro N° 40

POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR ZONAS Y DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE ESTADÍSTICA

INFORME ESTADÍSTICO
FEBRERO – 2018

POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR ZONAS Y DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

ZONAS GEOGRAFICAS	Censo 2007	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
	8,971,308	23,247	100.0%		
LIMA CENTRO	**1,343,688**	**3,536**	**15%**	**3%**	**2,620**
La Victoria	192,724	879	3.8%	0.46%	456
Breña	81,909	248	1.1%	0.30%	303
Surquillo	89,283	249	1.1%	0.28%	279
Lima	299,493	1,322	5.7%	0.44%	441
Lince	55,242	126	0.5%	0.23%	228
Magdalena del Mar	50,764	71	0.3%	0.14%	140
San Luis	56,634	95	0.4%	0.17%	168
San Miguel	129,107	226	1.0%	0.18%	175
Pueblo libre	74,164	105	0.5%	0.14%	142
Jesus Maria	66,171	76	0.3%	0.11%	115
Miraflores	85,065	72	0.3%	0.08%	85
San Borja	105,076	34	0.1%	0.03%	32
San Isidro	58,056	33	0.1%	0.06%	57
LIMA NORTE	**2,265,146**	**5,519**	**23%**	**2%**	**2,164**
Rimac	176,169	723	3.1%	0.41%	410
Ancon	33,367	108	0.5%	0.32%	324
Independencia	207,647	544	2.3%	0.26%	262
Comas	486,977	1,286	5.5%	0.26%	264
Puente Piedra	233,602	527	2.3%	0.23%	226
San Martin de Porres	579,561	1,364	5.9%	0.24%	235
Carabayllo	218,780	416	1.8%	0.19%	190
Los Olivos	318,140	542	2.3%	0.17%	170
Santa Rosa	10,903	9	0.0%	0.08%	83
LIMA SUR	**1,893,052**	**4,497**	**19%**	**3%**	**2,718**
Barranco	33,903	117	0.5%	0.35%	345
Chorrillos	286,977	787	3.4%	0.27%	274
Villa El Salvador	378,470	1,151	5.0%	0.30%	304
San Juan de Miraflores	362,643	908	3.9%	0.25%	250
Villa Maria del Triunfo	381,790	843	3.6%	0.22%	221
Pachacamac	68,441	140	0.6%	0.20%	205
Lurin	62,940	106	0.5%	0.17%	168
Pucusana	10,633	26	0.1%	0.24%	245
Surco	289,597	384	1.7%	0.13%	133
Punta Negra	5,484	5	0.0%	0.09%	91
Punta Hermosa	5,762	8	0.0%	0.14%	139
San Bartolo	6,412	22	0.1%	0.34%	343
LIMA ESTE	**2,111,289**	**6,102**	**26%**	**2%**	**1,985**
EL Agustino	180,262	960	4.1%	0.53%	533
San Juan de Lurigancho	898,443	2,831	12.2%	0.32%	315
Santa Anita	184,614	505	2.2%	0.27%	274
Ate	478,278	1,241	5.3%	0.26%	259
Chaclacayo	41,110	78	0.3%	0.19%	190
Lurigancho-Chosica	169,359	368	1.6%	0.22%	217
Cieneguilla	26,725	36	0.2%	0.13%	135
La Molina	132,498	83	0.4%	0.06%	63
CALLAO	**1,358,133**	**3,593**	**15%**	**2%**	**1,658**
La Perla	61,698	215	0.9%	0.35%	348
Bellavista	75,163	248	1.1%	0.33%	330
Ventanilla	277,895	845	3.6%	0.30%	304
Carmen de la Legua-Reynoso	41,863	145	0.6%	0.35%	346
Callao	897,144	2,136	9.2%	0.24%	238
La Punta	4,370	4	0.0%	0.09%	92

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

f) Delitos de mayor incidencia en el distrito

Del análisis de las estadísticas policiales y de la registrada por Serenazgo del año 2019,2018, 2017, 2016 y 2015, se ha podido determinar que la incidencia delictiva del Distrito de San Isidro se centra en tres delitos recurrentes, los cuales son:

Robo a Transeúntes que representa el 22% del total de delitos registrados.
Robo agravado a Mano Armada, que representa el 24% del total de delitos.
Robo a Vehículos Menores (Bicicletas), que representa el 22% del total de delitos.

Gráfico Nº 21

En el año 2015 el delito más alto fue el Robo Agravado, llegando a un total de 20.7%

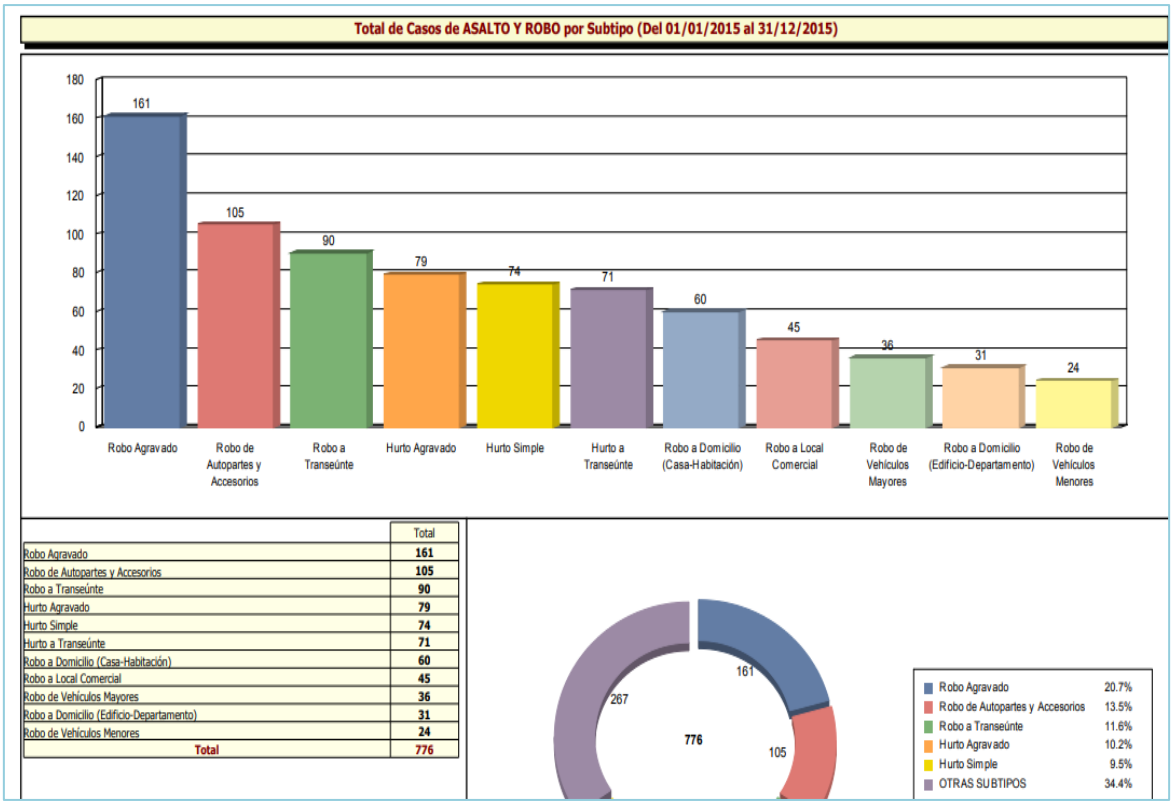

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Isidro

Gráfico Nº 22

En el año 2016 el delito más alto fue el Robo Agravado, llegando a un total de 22.4%

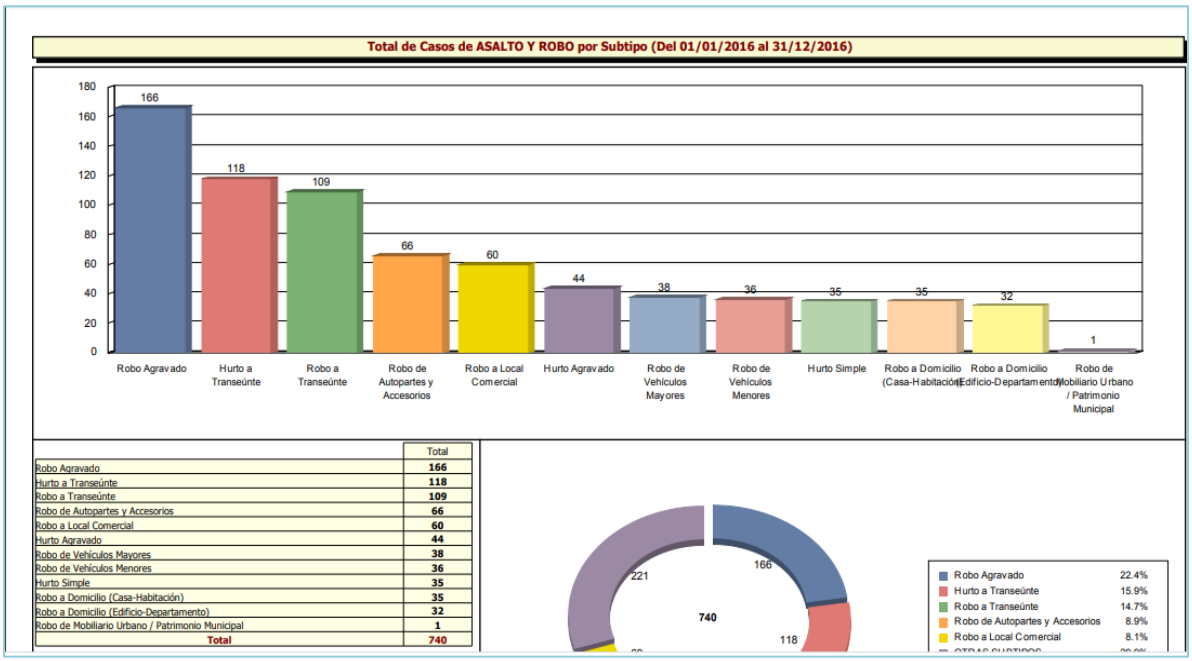

Gráfico Nº 23

En el año 2017 el delito más alto fue el Robo a Transeúntes, llegando a un total de 25.2%

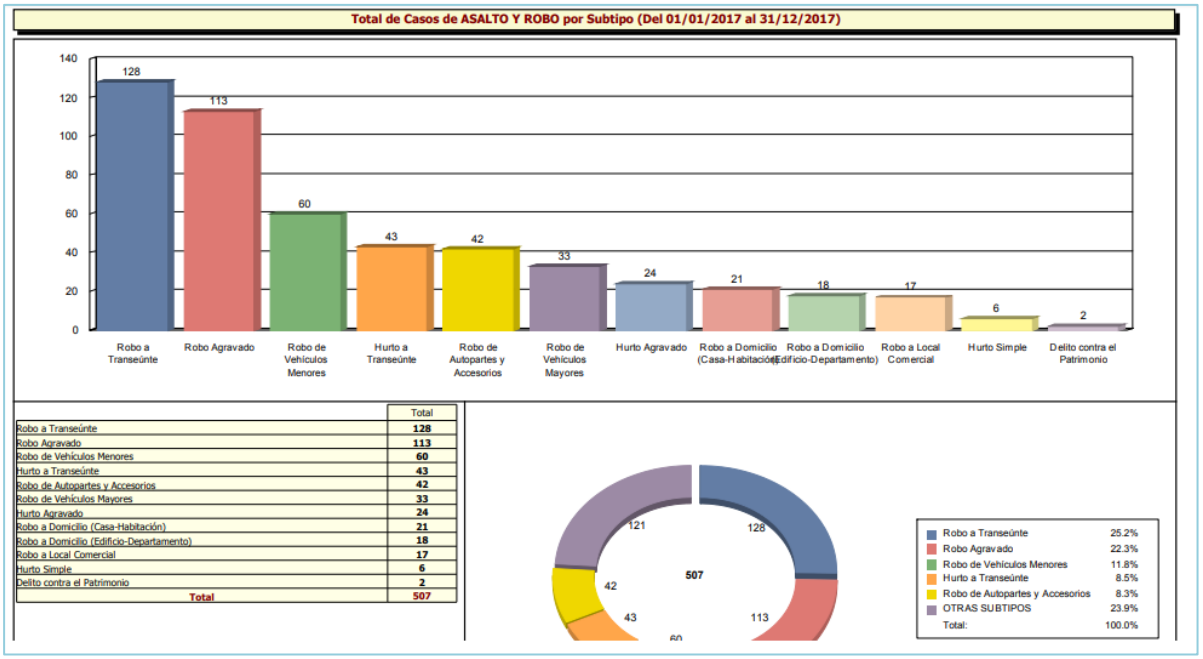

Gráfico Nº 24

En el año 2018 el delito más alto fue el Robo agravado, llegando a un total de 25.4%.

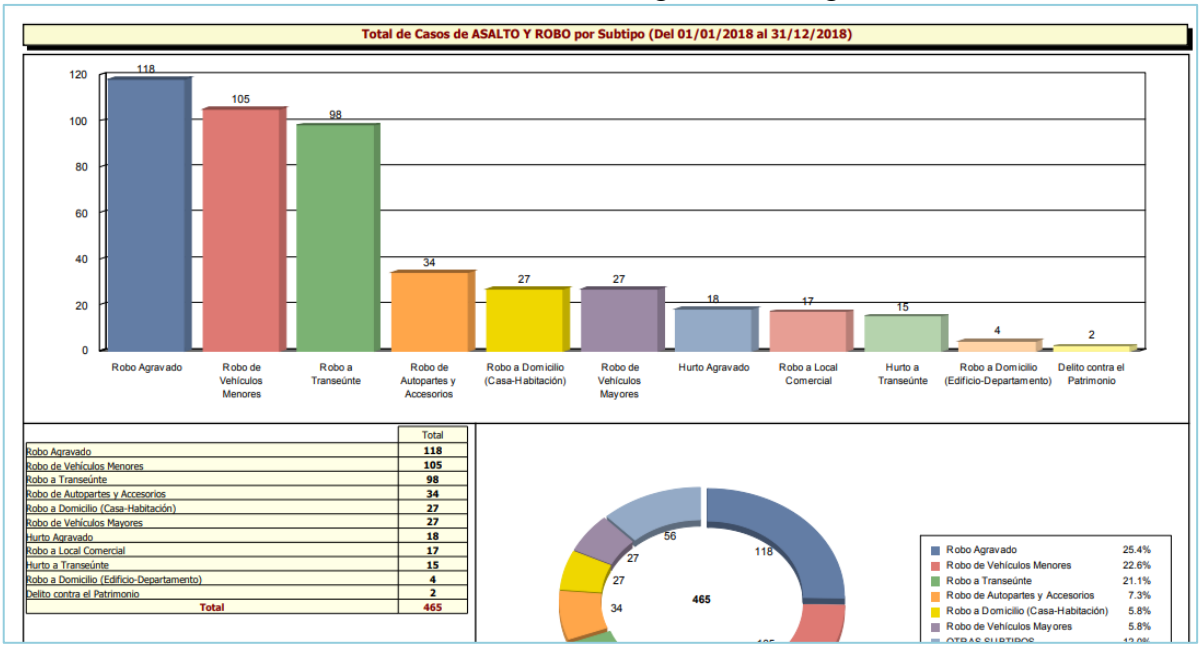

Gráfico Nº 25

En el año 2019 el delito más alto fue el Robo a Transeúntes, llegando a un total de 22.4%

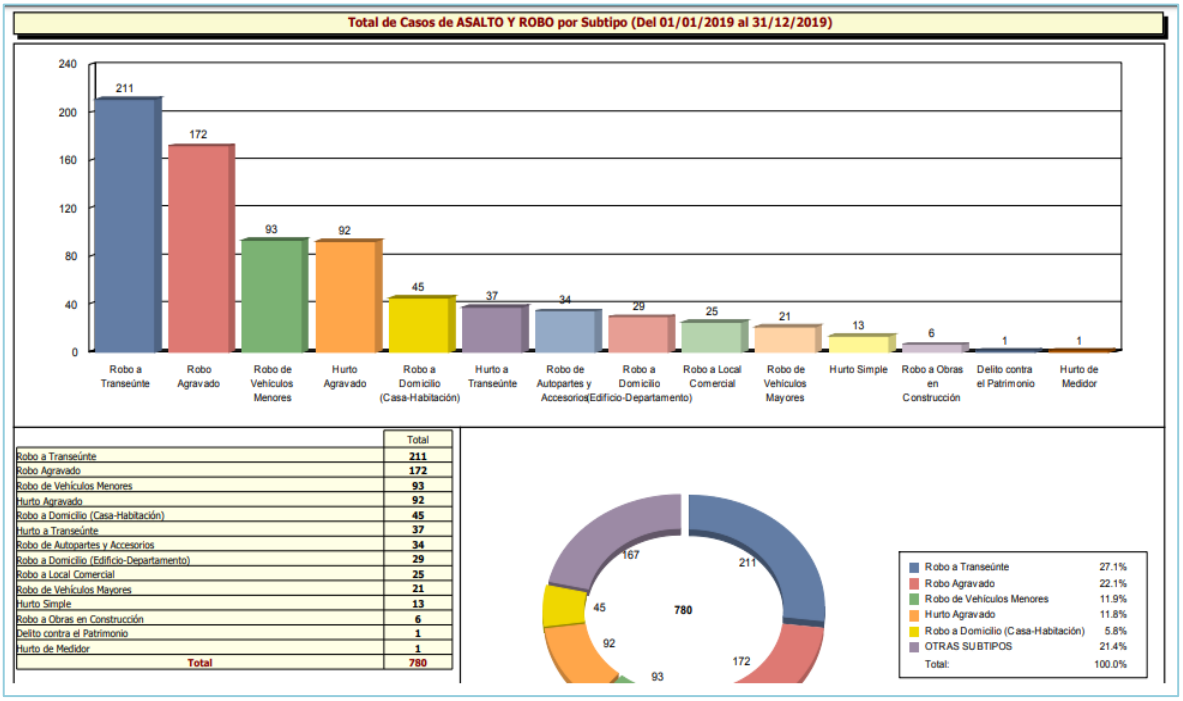

Gráfico Nº 26

En el año 2020 el delito más alto fue el Robo a Transeúntes, llegando a un total de 27.1%

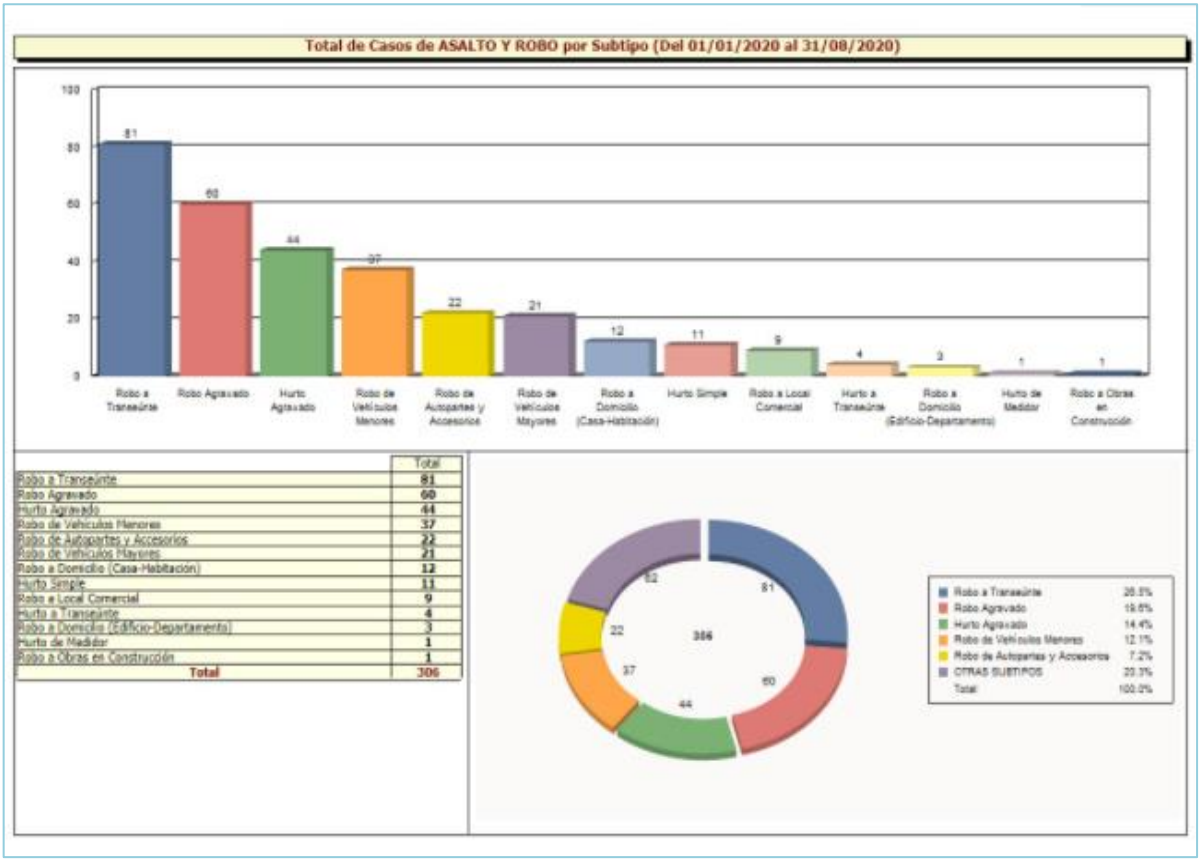

Tal como se aprecia en la tabla, en el 2015, robos agravado representan el 20.7% delito con más incidencia en San Isidro, seguido de robos a auto partes con un 13% y por último robos a transeúntes con un 11.6%.

Del mismo modo en el año 20016 el delito más alto fue robos agravado con un 22.4%, seguido de hurto a transeúntes con un 15.9% y por último Robo a transeúntes con un 14.9%.

Así mismo en el año 2017 el delito más alto fue robos a transeúntes con un 25.2% seguido de robos agravado con 22.3% y por último Vehículos menores con un porcentaje de 11.8%.

Por lo tanto, en el año 2018 se precia que el delito más alto fue con un 25.4% Robo agravado, seguido de robo a vehículos menores con un 22.6% y por último el robo a transeúntes con un 21.1%, y en el año 2019 el delito más alto fue robo a transeúntes con un 27.1%, seguido de robo agravado con 22.1% y al final robo de vehículos

menores con 11.9%. Por consiguiente en el año 2020 al 31 de agosto del presente se hace mención que el delito más recurrente es el robo a transeúntes con el 22.5%.

Entonces se está observando que son los mismos delitos cada año lo que se debería de hacer es atacar contra esos puntos para poder reducir el porcentaje de los mismos, pero también tenemos que ser conscientes la situación actual que vive el país y en verdad el cambio rotundo que por la baja de personal que estamos pasando.

g) Fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023

Cuadro Nº 41
Incidentes Delictivos comisaria San Isidro

ESTADISTICAS DE:	2017	2018	2019
MUERTES (ACC. TRAN. FATAL)	**0**	**0**	**3**
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NIÑOS Y POBLACIONES VULNERABLES	**117**	**167**	**209**
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	**553**	**732**	**904**
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	**50**	**101**	**42**

Fuente: Comisaria San Isidro

Cuadro Nº 42
Incidentes Delictivos comisaria Orrantia del Mar

ESTADISTICAS DE:	2017	2018	2019
MUERTES (ACC. TRAN. FATAL)	**0**	**1**	**2**
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NIÑOS Y POBLACIONES VULNERABLES	**102**	**145**	**189**
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	**365**	**652**	**852**
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	**34**	**45**	**78**

Fuente: Comisaria Orrantia del Mar

Cuadro Nº 43
Otros incidentes delictivos comisaria Orrantia del Mar

Tipos de Dellíto	2015	2016	2017	2018	2019

1. CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	14	10	17	10	17
2. C LA FAMILIA	0	0	0	0	
3. CONTRA LA LIBERTAD	12	10	8	6	17
4. CONTRA EL PATRIMONIO	334	325	287	268	241
5. CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	0	0	0	0	0
6. D. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	3	0	2	0	2
7. D. TRIBUTARIO	0	0	0	0	0
8. C. LA FE PUBLICA	0	0	0	1	0
9. CONT. LA SEG. PUB.	5	8	12	26	9
10. CONT. LA TRANQ. PUB.	1	2	0	0	0
11. CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	3
12. CONT. LA ADM. PUBLICA	8	3	3	6	5
T **OTAL DE DELITOS**	**377**	**358**	**329**	**317**	**294**

h) Identificación de zonas con mayor incidencia delictiva–

Son lugares de mayor incidencia delictiva donde predomina un determinado tipo de delitos, como los robos, asaltos, arrebatos, prostitución, drogas, pandillaje, etc.; su situación determina su peligrosidad tanto para los vecinos como para las personas que transitan por esas zonas.

En el distrito de San Isidro, no existen Puntos Críticos establecidos, debido a que la delincuencia es eventual, oscilante e indeterminada, sin embargo, si existe subsectores con mayor índice de incidencia delictiva en este rubro, en especial los subsectores que limitan con distritos con mayor problema delincuencial.

Cuadro Nº 44

Mapa del delito – Jurisdicción de Orrantia del Mar

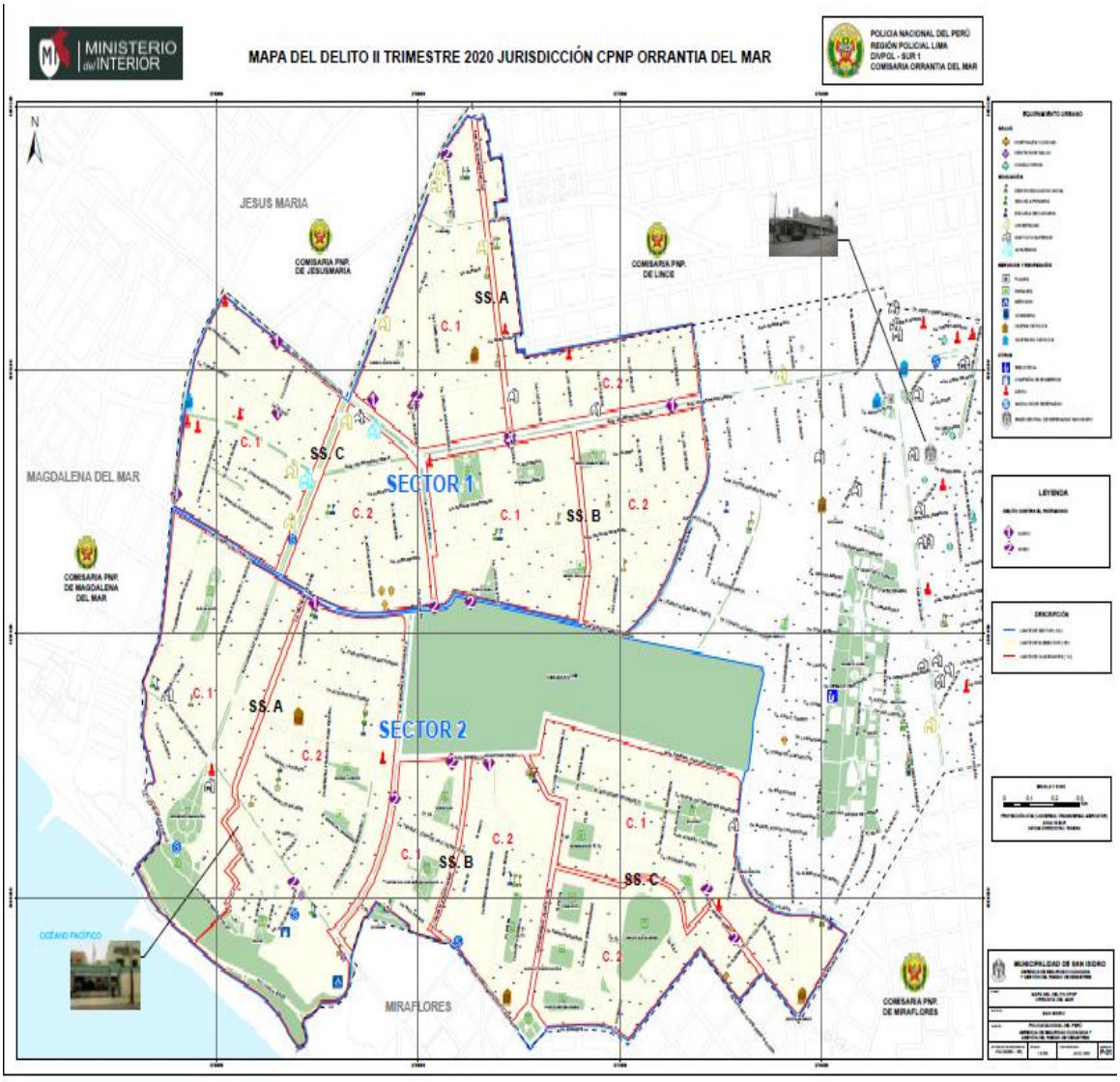

Fuente: Comisaria de Orrantia del Mar

Cuadro Nº 45

Mapa del delito – Comisaria de San Isidro

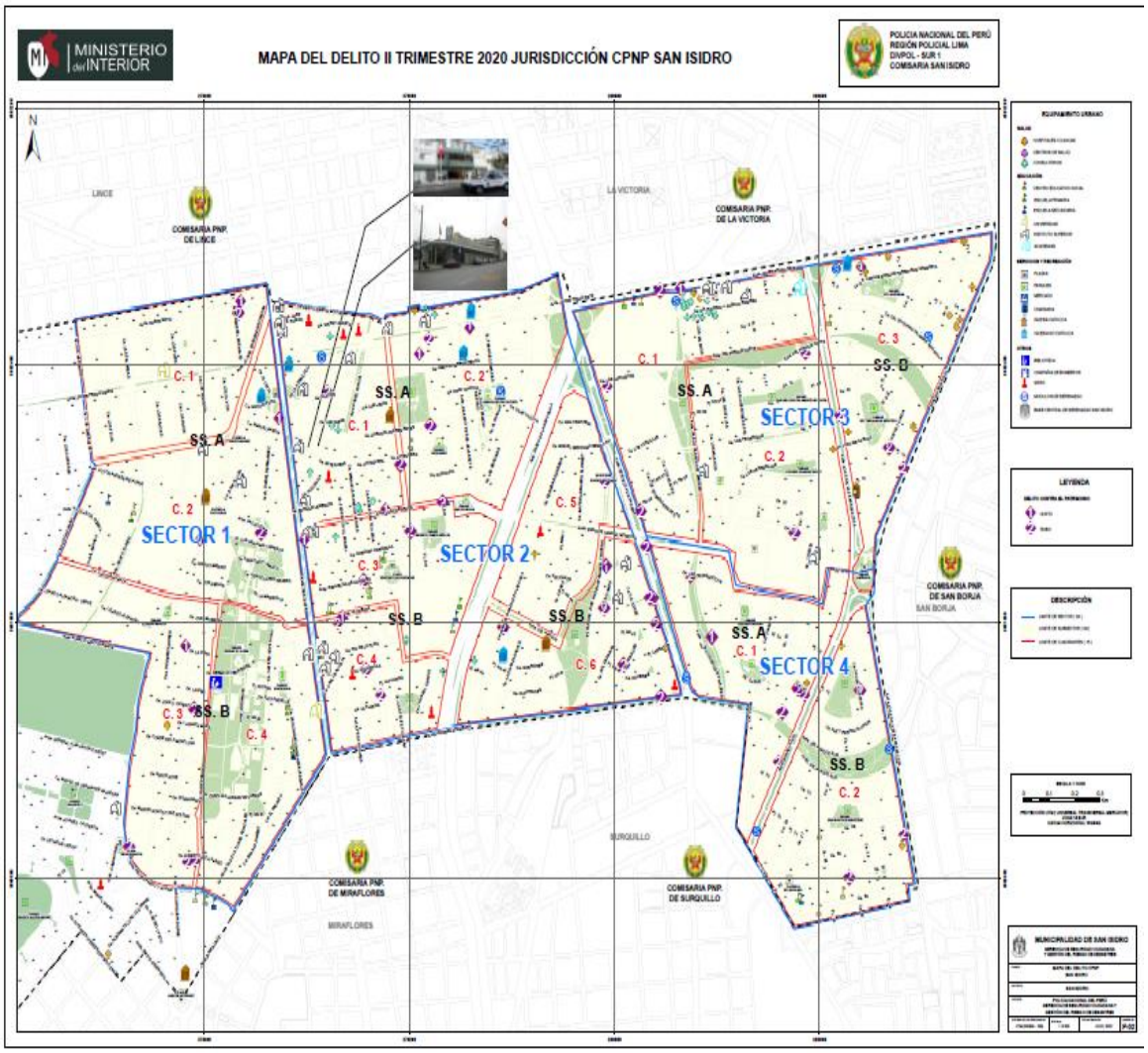

Fuente: Comisaria de San Isidro

DELIMITACION POR SECTORES

La Comisaria de Orrantia del Mar, registra 02 sectores, 06 subsectores y 12 Cuadrantes

Limites por Sectores:

Cuadro Nº 46
COMISARIA ORRANTIA DEL MAR

SECTOR 1	LIMITES
SUB SECTOR	**Delimitado por la Av. Salaverry – Av. Guillermo Prescott – Av. Dos de mayo – Calle Los Naranjos – Av. Javier Prado Oeste – Av. Faustino Sánchez Carrión**
SUB SECTOR	**Delimitado por la Av. Javier Prado Oeste–Ca. Los Naranjos–Av. El Rosario – Av. Aurelio Miro Quesada – Ca. Los Castaños.**
SUB SECTOR	**Delimitado por la Av. Alberto del Campo – Av. Aurelio Miro Quesada – Ca. Los Castaños – Av. Faustino Sánchez Carrión – Av. Juan de Aliaga.**
SECTOR	LIMITES
SUB SECTOR	**Delimitado por la Av. Alberto del Campo – Av. Aurelio Miro Quesada – Av. Coronel Portillo–Av. Augusto Pérez Aranibar–Malecón Luis Bernales-Av. Juan de Aliaga.**
SUB SECTOR	**Delimitado por la Av. General Pezet – Av. Álvarez Calderón – Av. General Jacinto Lara - Av. Francisco Alayza y Paz Soldán – Urbanización Santa Mónica – Av. Pérez Aranibar – Av. Coronel Portillo.**

SUB SECTOR	**Delimitado por la Av. General Jacinto Lara - Av. Álvarez Calderón - Av. General Pezet - Av. Camino Real – Av. Felipe Pardo y Aliaga – Av. Santa Cruz–Ovalo Gutiérrez–Av. Emilio Cavenecia– Calle José del Llano Zapata – Calle Alfredo Salazar – Av. Francisco Tudela y Varela – Av. Angamos – Av. Francisco Alayza y Paz Soldán.**

Cuadro Nº 47
COMISARIA SAN ISIDRO

La Comisaria de San Isidro registra, 04 sectores, 09 subsectores y 15 cuadrantes.

SECTOR	LIMITES
SECTOR S-1	Delimitado por la Av. El Rosario – Ca. Los Naranjos – Av. Dos de Mayo – Av. Arequipa – Ca. Choque huanca. Delimitado por la Av. El Rosario – Ca. Choque huanca-Av. Arequipa–Av. Santa Cruz–Av. Felipe Pardo y Aliaga – Av. Camino Real - Av. Aurelio Miro Quesada
SECTOR S-2	Delimitado por la Av. Arequipa – Ca. Percy Gibson – Paseo Parodi – Av. Javier Prado Este – Av. Paseo de la República – Av. Juan de Arona. Delimitado por la Av. Arequipa – Av. Juan de Arona – Av. Paseo de la República - Av. Andrés Aramburu, Delimitado por la Av. Paseo de la República – Av. República de Panamá – Av. Aramburu
SECTOR S-3	Delimitado por la Av. República de Panamá – Av. Javier Prado Este – Av. José Gálvez Barrenechea – Ca. 21 – Av. Canaval y Moreyra. - Delimitado por la Av. José Gálvez Barrenechea - Av. Javier Prado Este - Av. Guardia Civil – Ovalo Quiñonez.
SECTOR S-4	Delimitado por la Av. República de Panamá - Av. Canaval y Moreyra – Ca. 21 – Av. Gálvez Barrenechea – Ovalo Quiñonez. Av. Guardia Civil – Ca. 1 – Av. Andrés Aramburu. - Delimitado por la Av. Guardia Civil – Ovalo Quiñonez – Av. José Gálvez Barrenechea – Ca. 32 – Ca. 1.

Caracterización del Distrito por Zonas: (Según distribución municipal)

Cuadro Nº 48
ZONA 1: Dividido por 3 Sub Sectores O-1, O-2 y O-3.

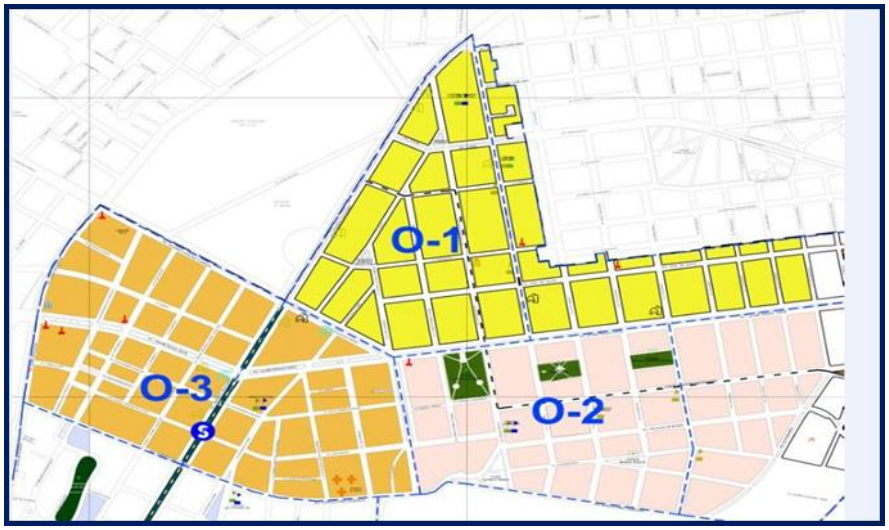

Fuente: Municipalidad San Isidro

Caracterización de la Zona 1

La Zona 1 está delimitado por Ca. Los Naranjos, Av. El Rosario, Av. Aurelio Miró Quesada, Av. Alberto del Campo, Av. Juan de Aliaga, Av. Faustino Sánchez Carrión, Av. General Salaverry. Limita con los distritos de Jesús María, Lince y Magdalena del Mar. Está conformado por Tres (03) Sectores.

Cuenta con dos vías metropolitanas: Av. Javier Prado Oeste y Av. General Felipe Santiago Salaverry.

- Es un Sector eminentemente residencial con avenidas como: Av. General Felipe Santiago Salaverry, Av. Aurelio Miro Quesada, Av. Nicolás de Rivera, Av. Jorge Basadre, Av. El Rosario y sus transversales, a la Av. 2 de mayo.
- Es una zona turística con hoteles 5 estrellas, restaurantes, etc.

- Cuenta con zonas de áreas verdes como los parques Alfonso Ugarte, Miguel Danmert Muelle y República de Guatemala.

Caracterización de la Zona 2

- Infracciones al reglamento de tránsito, taxistas que prestan servicio para hoteles, ocasionalmente se estacionan en espacios no autorizados. La Av. 2 de mayo tiene la misma problemática con taxistas informales.
- Ruidos molestos producidos, eventualmente, por eventos y reuniones sociales que se realizan en el Hotel Country Club y el Real Club de Lima.
- Congestionamiento vehicular por Obras en construcción debido al ingreso de vehículos pesados cuando ingresan y salen de la obra.
- Comercio Ambulatorio, malabaristas y mendicidad infantil en la vía pública, como la Av. Javier Prado Oeste y calle Las Flores.
- Presencia de raqueteros, límite con el distrito de Lince (O-1).

Cuadro Nº 49
ZONA 2: Dividido por 3 Sub Sectores O-4, O-5 y O-6.

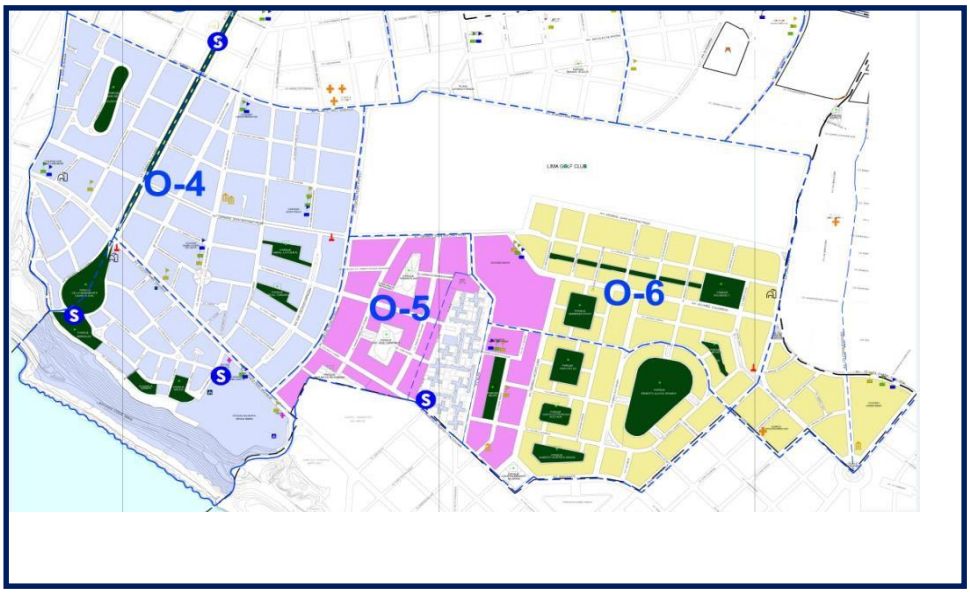

Fuente: Municipalidad San Isidro

Caracterización de la Zona 2

- La Zona 2 está delimitado por la Av. Alberto del Campo, Av. Aurelio Miró Quesada, Av. Camino Real, Av. Felipe Pardo y Aliaga, Av. Santa Cruz, Av.

Emilio Cavenecia, Ca. José del Llano Zapata, Ca. Alférez Alfredo Salazar, Av. Francisco Tudela y Varela, Av. Angamos, Av. Francisco Alayza y Paz Soldán, Av. Juan de Aliaga. Limita con los distritos de Miraflores y Magdalena del Mar. Está conformado por Tres (03) Sectores, y se caracteriza por ser zona residencial.

- El Lima Golf Club, constituye uno de los "pulmones" más importantes de la ciudad de Lima Metropolitana.
- Un alto porcentaje de sus residentes pertenecen al nivel socioeconómico-cultural.
- En este sector se asientan delegaciones diplomáticas, centros turísticos, financieros, empresariales, iglesias, centros educativos y culturales.
- Cuenta con un Malecón lleno de jardines y con vistas al mar.

Problemática de la Zona 2

- Congestionamiento vehicular: Calle Miguel Dasso (horas laborables), Av. Aurelio Miró Quesada y Av. General Antonio Pezet con Av. Coronel Portillo (horas punta), Av. Pérez Araníbar (vehículos de servicio público).
- Consumo de bebidas alcohólicas en la Residencial Santa Cruz y en el alcantarillado de Malecón Bernales en especial los fines de semana, en su mayoría son residentes del Asentamiento Humano "Medalla Milagrosa".
- Presencia de raqueteros en el subsector O-4.
- Zona Vulnerable, debido a que es zona limítrofe con el distrito de Magdalena del Mar, con el que se mantiene un litigio por límites.

Caracterización de la Zona 3

- La Zona 3 está delimitado por la Av. Arequipa, Av. Santa Cruz, Av. Felipe Pardo y Aliaga, Av. Camino Real, Av. Aurelio Miró Quesada, Av. El Rosario, Ca. Los Naranjos. Limita con los distritos de Lince y Miraflores.
- Conformado por Dos (02) Sectores, con características heterogéneas, donde el uso residencial, viene siendo desplazado por el uso comercial.
- Se localizan las troncales viales más importantes de Lima Metropolitana como son la Av. Javier Prado, Av. Arequipa y Av. Petit Thouars.
- En él se ubica el Parque El Olivar, considerado como "pulmón" de la ciudad, además de su importancia e interés histórico.
- Cuenta con la Av. Arequipa, Av. Santa Cruz, Av. Los Conquistadores, Av. Javier Prado, Av. Camino Real, Av. Prolongación Arenales, Av. Pardo y Aliaga.
- En esta zona se ubican la Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal.
- Es una zona turística donde se localiza la Casa Moreyra, Museo Núñez, Centro Cultural La Católica, e iglesias como: Virgen del Pilar y Santa María Reina y monumentos históricos como la Huaca Huallamarca y su museo.

Problemática de la Zona 3

- Falta de estacionamiento vehicular, debido a la gran cantidad de empresas, comercios, bancos, centros educativos, restaurantes, etc. cuyos usuarios estacionan sus vehículos en la vía pública ocupando los espacios restringidos.
- Congestionamiento vehicular en la Av. Los Conquistadores por la afluencia de vehículos de transporte público.
- Mendicidad callejera de menores de edad, que utilizan el malabarismo en sus diferentes formas.
- Presencia de raqueteros en el subsector S-1 por límite con el distrito de Lince

Caracterización de la Zona 5

- La Zona 5 está delimitado entre la Av. República de Panamá, Av. Javier Prado Este, Av. Guardia Civil, Av. José Gálvez Barrenechea, Av. Aramburu. Limita con el distrito de San Borja, Surquillo y La Victoria. Está conformado por Cuatro (04) Sectores.
- Gran parte del sector es zona residencial. Cuenta con instituciones públicas y privadas. El uso comercial está consolidado, con tendencia a expandirse.
- Zona vulnerable para la comisión de actos ilícitos por su condición de residencial y por tener rutas de escape hacia San Borja, La Victoria y Surquillo.

Problemática de la Zona 5

- Robos a predios, los fines de semana se presentan esporádicamente hurto de accesorios de vehículos, en el año 2017 el robo en este sector ha disminuido en gran porcentaje.
- Zona vulnerable, en el límite con Surquillo, si bien es cierto se asienta el "Barrio Villa Victoria", de donde provienen y fugan presuntos delincuentes, donde el personal operativo está siempre atento a las novedades durante el servicio.
- Congestionamiento vehicular en horas punta, especialmente en las principales intersecciones, así como a inmediaciones del Colegio San Agustín, a horas de ingreso y salida del alumnado. Asimismo, en el frontis y alrededores de la Clínica Ricardo Palma por taxistas que se estacionan en doble fila y que obstaculizan la salida de cocheras de vecinos y contribuyentes.
- Vehículos en la vía pública, la falta de zonas de estacionamiento vehicular origina que vehículos se estacionen en la vía pública, permaneciendo durante las horas laborables

- Recicladores de residuos sólidos que hacen su paso por el sector hacia los distritos de La Victoria o Surquillo y viceversa, debido a que en estos distritos existen zonas donde se comercializan estos residuos.
- Comercio Ambulatorio en las principales intersecciones del sector, como: Av. Javier Prado Este con Av. Guardia Civil, y Av. Parque Norte con la Av. Guardia Civil.

- Zona de frontera permanente riesgo de ingreso de sospechosos ya sea a pie o en vehículos del distrito de Surquillo, robos a mano armada, fuga por calle 32 y calle 31, vecinos en alerta permanente.

Zonas de riesgos para la seguridad ciudadana – Mapa de Riesgo

Las zonas de riesgo o puntos vulnerables son lugares públicos propicios para el desarrollo de acciones delictivas por una serie de carencias o deficiencias, como la falta de vigilancia Policial o Serenazgo, calles con falta de iluminación, terrenos baldíos, centro financieros o comerciales, discotecas, clubs nocturnos, casas de juego, zonas de parqueo vehicular, vías congestionadas, etc.

Cuadro Nº 50

En el Distrito de San Isidro, se presenta el siguiente Mapa del Riesgo.

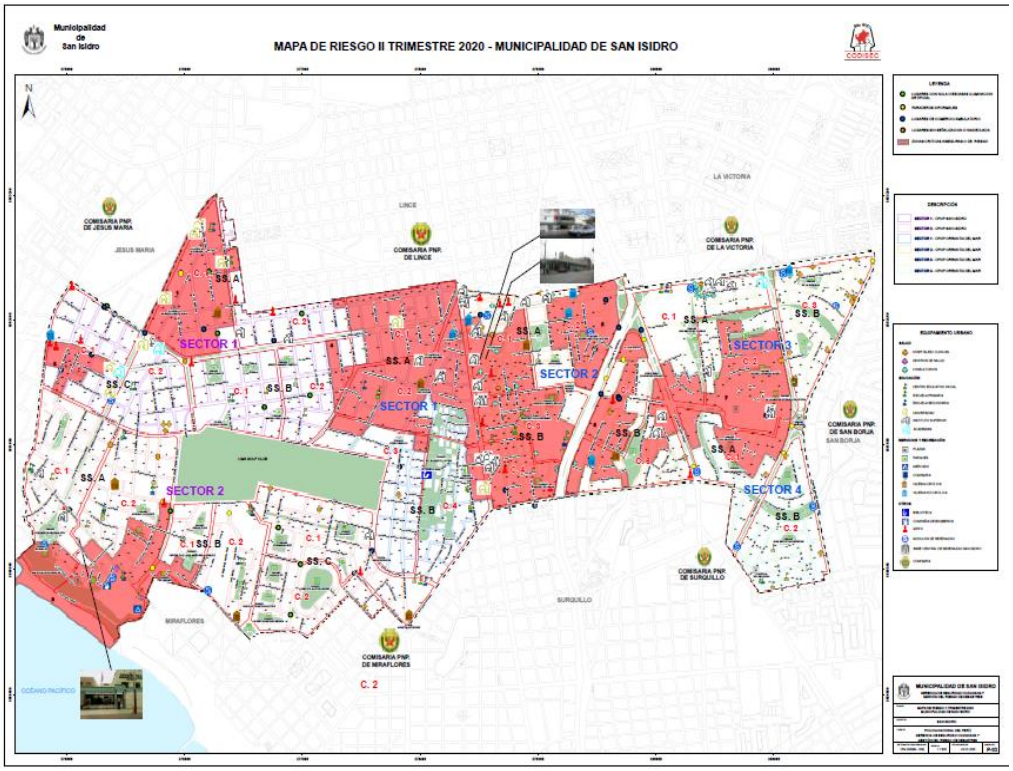

Fuente: Municipalidad de San Isidro

i) Identificación de recursos con del CODISEC

MUNICIPALIDAD

Cuadro Nº 51

Funcionarios de la Municipalidad comprometidos con la seguridad Ciudadana.

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	E. MAIL	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	DR. AUGUSTO CÁCERES VIÑAS	Alcalde y presidente del CODISEC	alcaldía@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 1002	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 08
2	SR. HUGO HERY JORGE NIEMBRO PRIETO GARCÍA	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	hugo.niembro prieto@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3102	Av. Petit Thouars N° 3206
	SR. MARCO ANTONIO DÍAZ BELLOTA	Subgerente de Serenazgo	marco.diaz@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3141	Av. Petit Thouars N° 3206
3	DRA. CYNTHIA BEATRIZ NIETO BENDEZU	Gerente de Fiscalización Administrativa	cynthia.nieto@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 5028	Av. Andrés Reyes N°190
	DR. JAVIER POMALAZA MENDOZA	Subgerente de Operaciones de Fiscalización	Javier.pomalaza@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo:	Av. Andrés Reyes N°190
4	SRA. NANCY MERCEDES NINAPAITÁN DELGADO	Gerente de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial.	nancy.ninapaitan@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3401	
	SR. PEDRO EDUARDO CALDERÓN VALENCIA	Sub Gerente de tránsito y movilidad urbana	pedro.calderon@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3183	Av. Petit Thouars N° 3206
5	SRA. ROCIO GABRIELA CUYA CANDELOA	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	rocio.cuya@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 2104	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 08

	SR. CIPRIANO ALBERTO COCHACHI	Subgerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	ciprianococha chi@munisanisi dro.gob.pe	513-9000 Anexo: 2413	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 08
6	SRA. CARMEN YOLANDA MACHICAO REYNA	Gerente participación Vecinal	Cecilia.oayza. @munisanisidro .gob.pe	513-9000 Anexo: 3336	Av. Canaval Moreyra N° 345 piso 7 –

Cuadro N° 52

Secretaria Técnica del CODISEC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	NUMERO DE TELEFONO
1	Hugo Hery Jorge Niembro-Prieto García	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	hugo.niembropriet o@munisanisidro.g ob.pe	513-9000 Anexo: 3102
EQUIPO DE TRABAJO DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC DE SAN ISIDRO				
2	Federico Vásquez Picón	✓ Analista Estadístico	federico.vasquez @munisanisidro.go b.pe	513-8190 Anexo: 3146
3	Yenifer. C. Oscanoa Sotelo	✓ Coordinador a del CODISEC	cynthia.oscanoa @munisanisidro.go b.pe	513-9000 Anexo: 3114

Cuadro N° 53

DIRECTORIO DEL CODISEC DE SAN ISIDRO 2020

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020 SAN ISIDRO					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO	DIRECCIÓN
1	DR. AUGUSTO CACERES	PRESIDENTE DEL CODISEC	5139000 ANEXO	alcaldia@munisan isidro.gob.pe	AUGUSTO TAMAYO N°

	VIÑAS		1002		180
2	LIC. EDGARDO ZAPATA LAZO	SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	998 673 509	galzap333@hotmail.com	AV. ESPAÑA N° 400 - CERCADO DE LIMA
3	CMDTE PNP. CARLOS ENRIQUE CÁRDENAS BERNAOLA.	COMISARIO DE SAN ISIDRO	980 121 739 / 441 02 02	carloscardenas_7972@hotmail.com	CALLE ANTEQUERA N° 116
4	MY. PNP. RICARDO ALFREDO VARGAS RODRÍGUEZ	COMISARIO DE ORRANTIA DEL MAR	991 695 075 / 264 6531	rvargasr@policia.gob.pe	AV. AUGUSTO PÉREZ ARANIBAR N° 2705
5	DR. JOSÉ FEDERICO CHIPANA LLANOS	FISCAL PROVINCIAL DE LA 1° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	999 258 695	jchipana@mpfn.gob.pe; joesquivel@gmail.co	CA. CARLOS ACOSTA N° 145 - SAN ISIDRO
6	DR. MARIO CONCEPCIÓN BARRÓN CERNA	FISCAL PROVINCIAL DE LA 2° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	987 426 537 / 495 82 00 Anexo 1314	mbarron@mpfn.gob.pe; oenciso@mpfn.gob.pe	CA. CARLOS ACOSTA N° 154 - SAN ISIDRO
7	DR. ROGER EDMUNDO AGURTO VEGA	JUEZ DEL 5° JUZGADO DE PAZ LETRADO LINCE Y SAN ISIDRO	993 360 331	ragurtov22@gmail.com	AV. FRANCISCO DE ZELA N° 1990 - LINCE
8	SRA. RUTH SANCHEZ CASTILLO	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JJ. VV DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA PNP	951 124 492	ruth-resi@hotmail.com;	RES. SANTA CRUZ BLOCK N DPTO 108 - SAN ISIDRO
9	LIC. RONALD LUIS LOPEZ	REPRESENTANTE DE LA	940 486 002	rlopezg@ugel03.gob.pe	Av. IQUITOS N° 918 – La

	GRANADOS	UGEL N.º 03			Victoria
10	DR. JORGE ANTONIO LINARES MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL CEM COMISARIA DE SAN ISIDRO	940 486 002	jorgeantoniolmz@gmail.com	CALLE ANTEQUERA N° 116
11	CMDTE PNP.CARLOS QUINTANILLA QUISPE	JEFE DE LA DIVISIÓN DE EMERGENCIAS DE LA PNP	980 121 714	carlosquintanillaq@hotmail.com	AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 4450 - SURQUILLO
12	CP CBP BRUNO RICARDO MERCADO VILLARÁN	1ER JEFE DE LA CÍA. DE BOMBEROS DE SAN ISIDRO	951 297 450	bmercadovillaran@gmail.com	CALLE GODOFREDO GARCÍA, N° 439 - SAN ISIDRO.
13		REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES			BALTAZ LA TORRE N° 470 DPTO 10 - SAN ISIDRO
14	CMDTE. GIOVANNI MONTALDO ALEGRIA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSITO SUR 1	997 906 473	detcotran.zsur1@policia.gob.pe	28 DE JULIO CUADRA 20 LA VICTORIA
15		REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES			LOS OLIVOS 220 - SAN ISIDRO
16	SRA. TIBISAY MONSALVE RESTREPO	GERENTE GENERAL - SOCIEDAD DE HOTELES	965 407 094	gerencia@sociedadhotelesdelperu.org.pe	CALLE ATAHUALPA N° 461 OF. 101- MIRAFLORES
17	Ps. GIANINA VICENTE ESPINOZA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD	944 823 885	saludmental@dirislimacentro.gob.pe	AV. NICOLAS DE PIEROLA N° 617 CERCADO DE LIMA

		LIMA CENTRO			
18	SR. ALEX RIVERA ALEGRE	REPRESENTANTE DE ACCEP	989 001 671	arivera@centenario.com.pe	AV. VICTOR ANDRÉS BELAUNDE N°147 - EDIFICIO REAL PISO 7 - SAN ISIDRO
19	SR. GIOVANNI PICHLING ZOLEZZI	PRESIDENTE DE ASBANC	997 513 647	gpichiilg@asbanc.com.pe	CALLE 41 N° URB. CORPAC

Ubicación de local, teléf. y correo electrónico de Secretaria Técnica del CODISEC

LOCAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Av. Petit Thouars N° 3206, San Isidro Horario de atención: lunes a viernes 08:00 a 17:00 Horas.

Servicio de Policía Municipal

La Municipalidad de San Isidro a través de la Gerencia de Fiscalización se encarga de fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales y a la autoridad instructora y resolutiva del procedimiento administrativo sancionador.

Son funciones y atribuciones de la Gerencia de Fiscalización Administrativa:

- Atender las denuncias vecinales sobre incumplimiento de las normas y disposiciones municipales.

- Fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales en materia de actividades económicas comerciales, industriales y de servicios, publicidad exterior, comercio informal y ambulatorio, espectáculos públicos no deportivos, actividades sociales, defensa civil, gestión ambiental, salud y salubridad, servicio de transporte público especial en vehículos menores y otros. Asimismo, fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales en materia de edificaciones y habilitaciones urbanas y efectuar la verificación técnica de las licencias otorgadas por la Gerencia de Obras Privadas, según las normas vigentes, etc.

Cuadro N° 54

SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN	
CARGO	**CANTIDAD**
Supervisor	2
Choferes	2
Inspectores Municipales	30
Operadora Centro De Atención Telefónica	3
Total	37

Cuadro Nº 55
Servicio de Serenazgo -Número de efectivos totales

PUESTO/CARGO	ESTRUCTURA 2020
Sereno de Seguridad Ciudadana	680
Sereno de Seguridad Ciudadana Especializado	115
Sereno de Seguridad Ciudadana Centro de Control	110
Sereno de Seguridad Ciudadana Especializado Centro de Control	22
Sereno de Seguridad Ciudadana Especializado Acciones Especiales	50
Responsable de Sectores de Seguridad Ciudadana	44
Jefe de Zona de Seguridad Ciudadana	2
Chofer 1	75
Chofer 2	7
Chofer 3	8
TOTAL	**1116**

Teléfonos Serenazgo Municipal	
ALERTA SAN ISIDRO (24 horas)	319- 0450

Centro de Comunicaciones y Operaciones

San Isidro cuenta con un (01) Centros de Comunicación y Operaciones, donde se monitorean 154 cámaras de Video Vigilancia, distribuidos en el distrito.

Cuadro Nº 56

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	Monitores	76
02	PC	38
03	Monitores de Video Wall	12
04	Televisores Sony	94
05	Radio Base	0
06	Radio Tetra	8
07	Celular	8
08	Grabador DVD	0
09	Reproductor DVD	0
10	Multi grabador DVD	0
TOTAL		**146**

Cuadro Nº 57
Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, teléfonos u otros

CONCEPTO	CANTIDAD
Cámaras de Video Vigilancia	154
Cámaras Testigos	120
Radio Tetra de Comunicación	280
Teléfonos RPC	62
TOTAL	462

Cuadro Nº 43

Número de vehículo

CONCEPTO	CANTIDAD
Camionetas para Patrullaje	34
Motocicletas para Patrullaje	47
Bicicleta para Patrullaje	201
Segway para Patrullaje	24
Autos para Supervisión	09
Buses - Traslado de Personal	04
Camión para Operativos	02
TOTAL	**321**

Cuadro Nº 58

Se cuentan con 18 canes de acuerdo con el siguiente detalle Cantidad de Canes.

1	**REMO**	Rottweiler	3 AÑOS 8 MESES	12/7/2016	9/11/2016
2	**THOR**	Rottweiler	6 AÑOS 10 MESES	13/5/2013	16/04/2014
3	**ROMULO**	Rottweiler	3 AÑOS 8 MESES	12/7/2016	9/11/2016
4	**DANKO**	Rottweiler	6 AÑOS 10 MESES	13/5/2013	16/4/2014
5	**MAX**	Rottweiler	8 AÑOS 7 MESES	4/7/2011	19/11/2011
6	**HULK**	Rottweiler	4 AÑOS 6 MESES	9/8/2015	19/12/2015
7	**THANOS**	Rottweiler	2 AÑOS 4MESES	28/10/2017	14/6/2018
8	**TEGO**	Rottweiler	7 AÑOS 5 MESES	17/9/2012	29/4/2014
9	**ORCO**	Dogo Argentino	1 AÑO 10 MESES	27/4/2018	10/1/2019
10	**JACK**	Pastor Alemán	6 AÑOS 5 MESES	14/9/2013	17/09/2016
11	**SASHA**	Rottweiler	1 AÑO 3 MESES	24/11/2017	27/2/2019
12	**DIESEL**	Pastor Belga de Malinois	3 AÑOS 9 MESES	17/5/2016	21/2/2019
13	**EMIR**	Rottweiler	3 AÑOS 3 MESES	15/11/2016	31/01/2017
14	**KAYLO**	Dogo Argentino	1 AÑO 9 MESES	13/5/2018	23/10/2019
15	**DRAKO (cachorro)**	Rottweiler	9 MESES	1/6/2019	23/11/2019
16	**ARGOS Nuevo**	Rottweiler	1 AÑO 10 MESES	28/4/2018	30/12/2019
17	**ZEUS Nuevo**	Rottweiler	3 AÑOS	17/3/2017	28/1/2020
18	**BRONCO Nuevo**	Rottweiler	2 AÑOS	2/3/2018	5/2/2020

Módulos de Seguridad Ciudadana:

San Isidro cuenta con trece (13) Módulos de Seguridad Ciudadana que se encuentran situados en zonas estratégicas de los diferentes subsectores del distrito; su fin es fortalecer la seguridad ciudadana así como prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas, así mismo, brindar asistencia y auxilio rápido a los vecinos y/o ciudadanos que lo requieran durante las 24 horas de día, dichos puestos cuentan con personal permanente quienes disponen de una radio para ofrecer una comunicación fluida y rápida ante cualquier eventualidad.

Cuadro Nº 59
Relación de los Módulos de Seguridad Ciudadana

N°	NOMBRE	UBICACIÓN
01	Módulo Angulo	Calle Ricardo Angulo Cuadra 15
02	Módulo Cáceres	Parque Cáceres
03	Módulo Calle 10	Ca. 10 con Ca. 6
04	Módulo Salaverry	Av. General Salaverry Cuadra 30
06	Módulo Santa Cruz	Residencial Santa Cruz
07	Módulo República de Panamá	Av. República de Panamá
08	Módulo Petit Thouars	Av. Petit Thouars Cuadra 28
09	Módulo Puente Quiñones	Puente Quiñones
10	Módulo Principal	Av. Parque Sur con Av. Gálvez Barrenechea
11	Módulo Villarán	Parque Villarán
12	Módulo Olimpo	Av. Javier Prado Oeste Cuadra 32
13	Módulo Sub Sede Carriquiry	Av. Pablo Carriquiry con berma central

Casetas de Seguridad Ciudadana:

Otra información de interés

Planes y Operativos que realiza la Subgerencia de Serenazgo
Planes

- Plan Municipal "Serenazgo"
  Patrullaje Disuasivo – Preventivo, para neutralizar el accionar delictivo en todas sus modalidades, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de los vecinos y la población flotante, resguardando el patrimonio privado y público del distrito.

- Plan Integrado
  Es una acción desarrollada por la Policía Nacional del Perú y el serenazgo municipal en lo cual unen esfuerzos para la realización de un desempeño organizado en favor del distrito para la tranquilidad de los vecinos del distrito de San Isidro en nuestro distrito contamos con dos comisarías Orrantia del Mar y San Isidro.

Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescentes, Centros de Emergencia de la Mujer, número y ubicación.

Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente – DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) es un servicio de atención integral que funciona en el distrito de San isidro, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescente y por extensión a sus familias.

La DEMUNA de San Isidro es un espacio donde los usuarios son atendidos por profesionales especialistas en la materia, brindándole toda la atención necesaria.
Servicios que brinda la DEMUNA de San Isidro:

Servicios que brinda la DEMUNA de San Isidro:

- Conciliación Extrajudicial: Para resolver conflictos en materia de:
  Pensión de alimentos, Régimen de visitas, Tenencia
- Actas de Compromiso en problemas de: Comportamiento, Normas de conducta
- Acciones Administrativas: Derecho a la educación, Derecho a la salud,

- Gestión de partidas de nacimiento, Apoyo Social, Denuncias y otros.
- Otros servicios: Asesoría Legal, Orientación, Consejería, Actividades Preventivas, Actividades promocionales, Charlas y Capacitación.

La DEMUNA de San Isidro está a cargo de la Dra. Paola Verónica Ríos Valle
Dirección: Ca. Paul Harris N° 205, Teléfono: 513-9000 anexo 4010
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs.
Email: paola.rios@munisanisidro.gob.pe

Actividades de Proyección Social que realiza la Municipalidad de San Isidro
Programa del Vaso de Leche

El Programa del Vaso de Leche es un programa social alimentario que implementa el estado a través de las municipalidades y el cual está dirigido a grupos más vulnerables de la población, su objetivo principal es mejorar la nutrición de los beneficiarios, ayudar a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. De acuerdo con la Ley N° 27470 Art. 6 este programa va dirigido a personas de escasos recursos económicos, con residencia en el distrito de San Isidro.

Cuadro N° 60
El Programa del vaso de Leche, tiene registrados a 421 beneficiarios

BENEFICIARIOS POR PRIORIDAD	CANTIDAD
Niños	230
Adultos Mayores	130
Personas con Discapacidad	51
Madres Lactantes	6
Madres Gestantes	4
	421

Dirección: Ca. Paul Harris N° 205, Teléfono 513-9000 anexo 6721
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs.

Oficina Municipal de Atención a las Persona con Discapacidad – OMAPED

La Oficina de Atención a las personas con Discapacidad de San Isidro fue creada con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la detección de sus necesidades, además promover la

igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades que conduzcan a su plena inserción en la comunidad. En esta oficina las personas con discapacidad pueden registrarse y participar de las diferentes actividades que se realizan.
OMAPED San Isidro fue creada el 22 de Julio del 2001, con el Dispositivo Legal Edicto N° 001-2001-MSI y reconocida con la Resolución de Alcaldía N° 205 de fecha 23 de Mayo del 2007; de acuerdo con el Artículo 70 de la Ley N° 27973 *"Ley General de Persona con Discapacidad"* y Articulo 84 de la Ley N° 27972 *"Ley Orgánica de Municipalidades"*. Asimismo, brinda servicios organizando las siguientes actividades en beneficio de las personas con discapacidad, sus familiares y la comunidad:

- Actividades recreativas, culturales, a sus familiares y la comunidad.
- Actividades de salud y legal
- Actividades educativas
- Actividades ocupacionales y productivas

Dirección: Ca. Paul Harris N° 205, Teléfono: 513-9000 anexo 4017
Horario de atención: lunes a Viernes 09:00 a 18:00 hrs.

Recursos Financieros

Para el año 2020 la municipalidad de San Isidro tiene asignado con presupuesto de 38 millones 127 mil 444 soles en el Programa Presupuestal 0030, el mismo que se utilizará para la ejecución de las actividades del PADSC 2020.

Cuadro N° 61
CATEGORÍA PRESUPUESTAL

0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	**38,778,172**
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	36,169,494
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,608,678

Fuente. Transparencia Económica Fecha de Consulta 25-06-2020

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Según las Constitución Política del Perú, la Policía Nacional del Perú es la institución encargada de garantizar, mantener, y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. San Isidro cuenta con Dos (02) Comisarias en su jurisdicción: Comisaria de San Isidro y Comisaria de Orrantia del Mar.

Nombres de los Comisarios y correo electrónico

Cuadro Nº 62

COMISARIA DE SAN ISIDRO	
Comisario	**Cmdt. PNP Carlos Enrique Cárdenas Bernaola**
	Email: com.sanisidro@policia.gob.pe
	Teléfono: 980 121 739

Cuadro Nº 63

COMISARIA DE ORRANTIAS DEL MAR	
Comisario	**My. PNP Ricardo Alfredo Vargas Rodríguez**
	Email: rvargasr@policia.gob.pe
	Teléfono: 991 695 075

Cuadro Nº 64
Nombres, ubicación y teléfonos de las comisarias

COMISARIA DE SAN ISIDRO	
Ubicación	**Ca. Antequera Nro.116**
Teléfonos	**4410222, 4410729, 4411275**
COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR	
Ubicación	**Av. Augusto Pérez Araníbar N° 2075**
Teléfonos	**2646531, 2641932, 2646562, 2646560**

Cuadro Nº 65
Número de Efectivos Policiales – Recursos Humanos

COMISARIA DE SAN ISIDRO		
Personal Policial	**Comandante**	**01**
	Mayor	**01**
	Capitán	**01**
	Teniente	**01**
	Alférez	**02**
	SS	**08**
	SB	**16**
	ST1	**12**
	ST2	**04**
	ST3	**04**
	S1	**10**
	S2	**11**
	S3	**55**
	TOTAL	**126**

Cuadro Número y tipo de Unidades Móviles **Nº 66**

COMISARIA DE SAN ISIDRO		
Recursos Logísticos	Patrulleros	**10**
	Motos	**9**
	Radios Portátiles	**44**
	Radio Móviles	**8**
	TOTAL	**71**

Cuadro Nº 67

COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR		
Recursos Logísticos	Patrulleros Renting Nuevos	**8**
	Patrulleros Ssangyong	**1**
	Motos	**3**
	Radios	**25**

	Radios Base – central guardia	**1**
	Radio portátiles	**23**
	Radio Móviles	**1**
	TOTAL	62

Patrullaje Integrado

Cuadro Nº 68
PERSONAL PNP ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO SAN ISIDRO

N° de efectivos PNP asignados	Distribución por turno			Frecuencia
	1	**2**	**3**	
2	1	1		Diario

Fuente: Comisaria de San Isidro

Cuadro Nº 69
PERSONAL PNP ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ORRANTIA DEL MAR

N° de efectivos PNP asignados	Distribución por turno		Frecuencia
	1	**2**	
2	1	1	Diario

Fuente: Comisaria de Orrantia del Mar

En ambas comisarias el turno en el cual se ejecute el Patrullaje Integrado de penderá de la necesidad del patrullaje, así como de la disponibilidad de efectivos policiales.

Cuadro Nº 70
Turnos de Patrullaje Integrado

Turno	Horario

1ro	07:00 a 15:00 horas.
2do	15:00 a 23:00 horas.
3ro	23:00 a 07:00 horas.

Se ha programado 02 patrullajes por día en la Comisaria de San Isidro y 01 Patrullaje por día en Orrantia del Mar, debido a que las Comisarías no cuentan con suficientes efectivos policiales para incrementar los patrullajes.

Instituciones de interés a CODISEC.

Ministerio Público – Fiscaliza de la Nación

Diagnóstico y Estadística sobre Mujeres, violencia contra las mujeres y niños los más vulnerables, delitos contra el patrimonio y delitos cometidos por bandas criminales en el distrito de San Isidro

Cuadro Nº 71

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Mujeres		1	4	4	6	2
Violencia contra las mujeres y niños los más vulnerables		24	121	217	308	34
Delitos contra el patrimonio		84	510	776	1086	360
Delitos cometidos por bandas criminales				1	1	

Cantidad de denuncias que se han realizado en la Jurisdicción de San Isidro

Cuadro Nº 72

2015	2016	2017	2018	2019	2020

_	164	1183	1847	2073	528

Cantidad de Recursos Humanos, Logísticos y Financieros

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos Humanos						
Fiscal provincial		1	1	1	1	1
Fiscal Adjunto		2	2	2	2	2
Asistente en función fiscal		1	2	1	1	1
Sectorista		1	2	1	1	1
Recursos Logísticos						
Escritorio de melanina		8	8	8	8	8
Módulo de computo		10	10	10	10	10
Sillas de plástico		9	9	9	9	9
Silla giratoria		9	9	9	9	9
Armario de vidrio		2	2	2	2	2
Computadoras		10	10	10	10	10
Sillón giratorio		1	1	1	1	1
Estante de melanina		8	8	8	8	8

Ventilador		3	3	3	3	3
Impresoras y Fotocopiadoras		2	2	2	2	2

Cuerpo General De Bomberos Voluntarios del Perú IV Comandancia Departamental Lima Centro Compañía De Bomberos San Isidro N°100

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, cuya sigla es CGBVP, está conformado por los bomberos voluntarios en actividad, los bomberos asimilados y los bomberos en situación de retiro, que prestan servicio público de manera voluntaria y ad honorem. No son considerados como funcionarios ni servidores públicos.

Objetivos del CGBVP

El CGBVP tiene los siguientes objetivos:

- Promover, realizar y coordinar acciones de prevención de incendios y accidentes en general, que puedan poner en peligro la vida de las personas, el medio ambiente y la propiedad privada o pública,
- Desarrollar acciones que permitan combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar y salvar personas expuestas a peligro por incendios o accidentes en general, atendiendo las emergencias derivadas de los mismos y prestando atención y asistencia oportuna en la medida de sus posibilidades,
- Participar en las acciones de primera respuesta en salvamento de las personas en caso de desastres de origen natural o antropogénico, bajo los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Funciones:

Son funciones del CGBVP las siguientes:

- Ejecutar acciones de prevención de incendios, accidentes e incidentes con materiales peligrosos.
- Coordinar con las entidades públicas o privadas a nivel nacional las acciones de prevención de incendios, accidentes e incidentes con materiales peligrosos.

- Combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar personas expuestas a peligro por incendios, siniestros, accidentes, e incidentes con materiales peligrosos y atender las emergencias derivadas de estos, en coordinación con los órganos u organismos competentes del Estado, según cada caso.
- Atender, dirigir y controlar incidentes o emergencias ocasionadas con materiales peligrosos que pongan en riesgo la vida humana, el medio ambiente y/o el patrimonio público o privado.
- Atender emergencias médicas y atención prehospitalaria de conformidad con la normativa emitida por el Sector Salud.
- Participar en las acciones de primera respuesta en desastres naturales o desastres antropogénicos, de conformidad con las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Brindar asistencia técnica, capacitación, y emitir opinión técnica a entidades públicas o privadas que lo soliciten, en materias relacionadas a sus funciones en coordinación con la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- Proponer reglamentos, normas, lineamientos, procedimientos o directivas, sobre prevención, control y extinción de incendios e incidentes con materiales peligrosos, y emitir opinión respecto de los existentes de oficio o a requerimiento.
- Acreditar a sus miembros ante el CENEPRED para que colaboren con dicha entidad en la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad, conforme a lo establecido en el primer párrafo del literal b) del numeral 7 del artículo 4° de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- Realizar estudios sobre las causas y desarrollo de los incendios atendidos para prevenir, prevenir, capacitar y mejorar sus técnicas operacionales.
- Usar de manera correcta y diligente los bienes, servicios, equipos, recursos y materiales otorgados para el cumplimiento de sus funciones.
- Otras que se establezcan por Ley.

Cuadro N° 73

LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN ISIDRO N°100 (B100):

Dirección:	Calle Godofredo García N°439 San Isidro
Teléfono:	264-0339
Comandante de la Unidad:	Tnte. Brig. CBP César Von Castro
Vice Comandante de la Unidad	Cap. CBP Luis García Borrani

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro

Esta estación de bomberos fue fundada el 05 de diciembre de 1995 e inicia sus operaciones de manera ininterrumpida desde el 04 de diciembre de 1997 en la actual cede ubicada en la Calle Godofredo García 439.

Recursos humanos, logísticos, otros

En la actualidad contamos con un total de 65 efectivos divididos de la siguiente manera:

Cuadro N° 74

GRADO	CANTIDAD EFECTIVOS
Brigadier	02
Tnte. Brigadier	06
Capitán	04
Teniente	14
Sub Teniente	11
Seccionario	30
TOTAL	67

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro

La labor es diaria 24/7 durante todo el año atendiendo con personal 100% voluntario las diferentes emergencias que se presentan en el distrito. El personal bomberil es altamente capacitado y enfocado en brindar la mejor atención a la comunidad.

Las emergencias que se atienden son tales como:

- Emergencias médicas
- Incendios
- Accidentes vehiculares
- Fugas de gas
- Atrapados en ascensor
- Rescates
- Derrumbes
- Corto circuito
- Incidentes con materiales peligrosos
- Desastres naturales

En el año 2019 se atendieron 2,837 emergencias y en lo que va del 2020 (al mes de mayo) el número de emergencias asciende a 624. El radio de acción de la B100 es multi distrital, es decir, no se limita solo a San Isidro, sino que sale a apoyar a distritos como Miraflores, Magdalena, Lince, Pueblo Libre, San Borja y otros.

Equipamiento

En la actualidad nuestro equipamiento automotor es el siguiente

Cuadro Nº 75

Tipo:	Autobomba
Nomenclatura:	Máquina 100.01
Marca:	Spartan
Año:	2014
Estado:	Operativa / Buen estado

Tipo:	Autobomba / Rescate
Nomenclatura:	Rescate 100
Marca:	E-ONE
Año:	2013
Estado:	Operativa / Buen estado

Tipo:	Ambulancia
Nomenclatura:	Ambulancia 100
Marca:	Toyota
Año:	2012
Estado:	Operativa / Regular

Tipo:	Rescate Ligera
Nomenclatura:	ResLig 100.01
Marca:	Mitsubishi
Año:	2015
Estado:	Operativa / Buen estado

Tipo:	Rescate Ligera
Nomenclatura:	ResLig 100.02
Marca:	Ford
Año:	2017
Estado:	Operativa / Buen estado

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro

Cuadro N° 76

Tipo:	Brazo Articulado
Nomenclatura:	Bronto 100
Marca:	Scania / Bronto Skylift
Año:	2019
Estado:	No Operativa / Siniestrada

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro

Estadísticas de Interés:

En el 2019 se atendieron un total de 3292 emergencias dentro del distrito y zonas aledañas.

Cuadro Nº 77

Tipo de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Anual
ACCIDENTE VEHICULAR	39	36	40	40	44	60	47	80	75	90	64	60	675
DESASTRES NATURALES	1												1
EMERGENCIA MEDICA	81	93	132	73	113	136	168	235	210	203	201	161	1806
INCENDIO	29	22	30	33	27	25	25	22	21	25	25	17	301
MATERIALES PELIGROSOS (INCIDENTE)	10	14	12	12	11	29	21	27	26	35	30	21	248
RESCATE	18	16	18	11	11	18	20	13	15	15	10	18	183
SERVICIO ESPECIAL	1	2	6	7	5	13	5	4	7	9	12	7	78
Total general	179	183	238	176	211	281	286	381	364	377	342	284	3292

Gráfico Nº 22

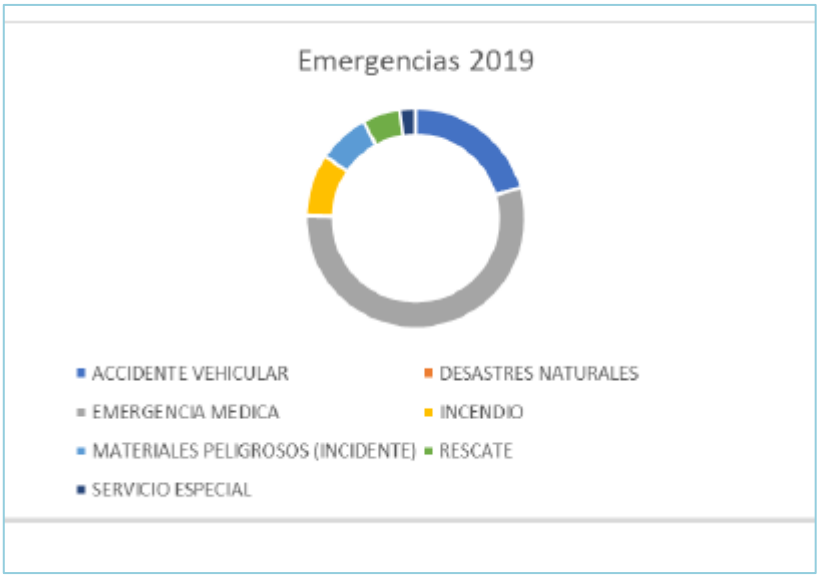

Emergencias atendidas

Cuadro Nº 78

Subprefecturas Distritales

- Son dirigidas por los Subprefectos Distritales, quienes son responsables de la coordinación, supervisión y coordinación de las Tenencias de Gobernación de su jurisdicción, asimismo, ejecutan y coordinan las acciones de su competencia, conforme a los lineamientos dispuestos por la Dirección General de Gobierno Interior del Viceministerio de Orden Interno del MININTER, Su competencia es de ámbito distrital.

- Los Subprefectos Distritales son designados mediante Resolución del Director General de la DGIN.

Subprefectura Distrital de San Isidro

Organismos públicos adscritos al Ministerio del Interior MINISTERIO DEL INTERIOR Vice Ministerio de Orden Interno Dirección General de Gobierno Interior Prefectura Regional de Lima Subprefectura Provincial de Lima

Cuadro Nº 79

Subprefectura Distrital de San Isidro.

La Dirección General de Gobierno Interior – DGIN del Viceministerio de Orden Interno - MININTER, designó con la **Resolución Directoral N° 019-2019-IN-VOI-DGIN de fecha 27 de febrero del 2019** como **Subprefecto Distrital de San Isidro** al: **Sr. Gral. Brig. EP ® Edgardo Zapata Lazo**

Email: sdsanisidro@mininter.gob.pe, galzap333@hotmail.com

Dirección: **Avenida España N° 400 – Cercado de Lima** (Local de la **Prefectura Regional de Lima**).

Horario de Atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 Hrs. **(*)**

Teléfono celular: **998 673 509**

Funciones de la Subprefectura Distrital de San Isidro según ROF (D.S N° 004-2017-IN)

- Planear, dirigir, coordinar y supervisar la gestión de los Tenientes Gobernadores en el ámbito de su jurisdicción
- Proponer la designación y remoción de Tenientes Gobernadores a la Subprefectura Provincial en el ámbito de su jurisdicción
- Formular el Plan Anual de Trabajo en base al Plan Operativo y Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Interior, para aprobación de la Subprefectura Provincial respectiva.
- Integrar los Comités Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC.
- Participar y apoyar en las acciones de defensa civil y gestión del riesgo de desastres, en coordinación con la Subprefectura Provincial.
- Promover el diálogo entre las autoridades y organizaciones sociales de su jurisdicción, para asegurar una adecuada coordinación de la acción de Gobierno
- Emitir resoluciones y actos administrativos en materia de su competencia.
- Resolver los recursos administrativos que corresponda
- Otorgar garantías personales, bajo los lineamientos de la Dirección de Autorizaciones Especialidades y Garantías.
- Actualizar la base de datos de garantías personales, en el ámbito de su jurisdicción.
- Ejecutar acciones de prevención relacionadas al otorgamiento de garantías en concentraciones públicas, espectáculos públicos deportivos y no deportivos.
- Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad y reglamentación vigente vinculada al otorgamiento de garantías personales e inherentes al orden público y realización de rifas con fines sociales y colectas públicas en el ámbito de su jurisdicción, bajo los lineamientos vigentes
- Emitir informes sobre cumplimiento de su gestión en materia de su competencia.

Recursos humanos, logísticos, financieros y otros.

La Subprefectura Distrital de San Isidro, en el presente año, para cumplir con los

objetivos, actividades y metas trazadas en su Plan de Trabajo 2020, el mismo que contempla el apoyo a la gestión de las autoridades en los tres niveles de gobierno, cuenta para este fin, además de los equipos informáticos y material de oficina, con el personal que se pasa a detallar a continuación:

Un (01) subprefecto distrital. Dos (02) tenientes gobernadores.

Estadística de Garantías Personales solicitadas a la Subprefectura Distrital de San Isidro por actos de amenaza, coacción, hostigamiento, violencia o violencia familiar y cualquier otro acto que atente contra la integridad, la paz y la tranquilidad de las personas, años **2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 (enero-agosto)**

Cuadro Nº 80

GARANTIAS PERSONALES SOLICITADAS A LA SUBPREFECTURA DISTRITAL DE SAN ISIDRO AÑOS 2016 AL 2020

GGPP/MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	T
RECIBIDAS 2016	13	15	-	-	-	7	-	28	19	-	-	-	82
RESUELTAS 2016	2	15	-	-	-	-	-	19	3	21	-	-	60
RECIBIDAS 2017	6	9	11	11	14	23	31	24	34	31	23	37	254
RESUELTAS 2017	3	7	9	9	10	10	14	7	21	21	12	20	143
RECIBIDAS 2018	14	15	13	19	21	20	15	20	11	18	16	7	189
RESUELTAS 2018	4	4	23	18	14	6	18	39	12	10	11	16	175
RECIBIDAS 2019	15	10	8	12	5	13	-	6	11	18	25	3	126
RESUELTAS 2019	9	13	14	7	14	9	9	5	6	8	5	2	101
RECIBIDAS 2020	25	6	5	-	-	1	1	3	-	-	-	-	41
RESUELTAS 2020	25	6	5	-	-	1	1	3	-	-	-	-	41

Fuente: Subprefectura de San Isidro

Gráfico Nº 23

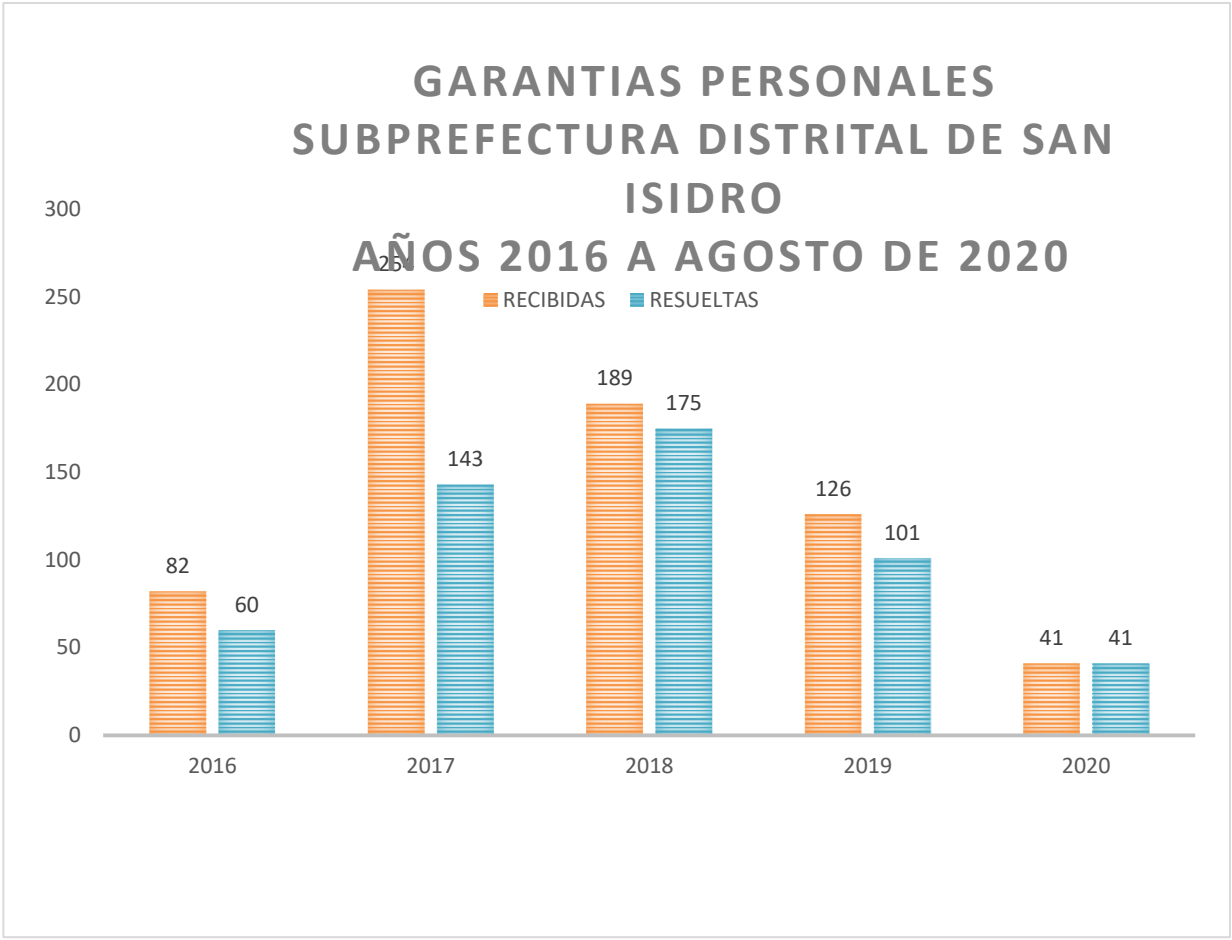

Fuente: Subprefectura de San Isidro

1.5 EL FUTURO DESEADO AL 2023

Cuadro Nº 81

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
Fenómenos delictivos	**Línea Base**	**Meta 2020**	**Meta 2021**	**Meta 2022**	**Meta 2023**

Fallecidos por accidentes de tránsito	10	8	7	6	5
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	398	350	300	270	230
Delitos contra el patrimonio	1756	1690	1630	1580	1500
Delitos cometidos por bandas criminales	122	100	80	60	50

El Futuro deseado es donde se puede apreciar lo que como comunidad se desea llegar a obtener sobre la seguridad ciudadana lo que se espera alcanzar al 2023, cumpliéndose con las metas trazadas progresivamente, y así mismo ir replicando cada año que se vaya avanzando para la tranquilidad de los vecinos.

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DISTRITAL

2.1 COMPONENTES

a) Prevención del delito

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de línea encargado de cautelar el cumplimiento de la legislación de competencia municipal en materia de seguridad ciudadana y proporcionar condiciones adecuadas de seguridad al vecino, a través de **acciones de prevención contra situaciones de violencia o delincuencia**; se encarga de cooperar en el mantenimiento del orden y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción en apoyo a la Policía Nacional del Perú; así como también la implementación de la gestión de riesgo de desastres en la entidad.

A continuación, se presentarán algunas estrategias que el distrito de San Isidro implementará a fin de reducir la inseguridad.

- Estrategias de operativos y patrullajes conjuntos PNP-Serenazgo.
- Programa Preventivos en seguridad vial
- Proyectos y actividades de componentes tecnológicos para la gestión de la información y las actividades operativas.
- Programas sobre el uso de armas de fuego.

b) Fiscalización Administrativa

La municipalidad de San Isidro cuenta con la Gerencia de Fiscalización Administrativa, órgano de línea encargado de cautelar y supervisar el cumplimiento de las normas y las disposiciones municipales administrativas vinculadas, que contienen obligaciones y prohibiciones de cumplimiento estricto de las personas y naturales y jurídicas en la jurisdicción de la Municipalidad de San Isidro, asimismo es responsable de generar nuevas estrategias en materia de cumplimiento normativo, que contribuya con la labor de fiscalización la cual la desarrolla dentro del marco de los dispositivos legales aplicables, con la finalidad de lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales.

Corresponde a la Gerencia de Fiscalización Administrativa las siguientes funciones:

a) Proponer el Plan Anual de Fiscalización Municipal.
b) Planear y establecer un adecuado sistema de fiscalización y control oportuno y sistemático, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas municipales que promuevan el cumplimiento de los procesos administrativos autorizados por las unidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro.
c) Planear y desarrollar procesos administrativos ágiles y eficientes en la atención al ciudadano en sus reclamos u observaciones, así como en la ejecución de las sanciones Administrativas.
d) Fomentar conciencia en la ciudadanía que facilite y permita el cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales administrativas.
e) Supervisar las acciones de fiscalización que desarrolla la Subgerencia de Operaciones de

Fiscalización.
f) Supervisar el correcto desarrollo de la etapa instructora y la etapa resolutiva dentro del procedimiento administrativo sancionador, en el marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.
g) Resolver en segunda instancia los recursos de apelación de los actos administrativos generados por los procedimientos desarrollados por la unidad orgánica a su cargo.
h) Ordenar la disposición final de bienes retenidos o retirados declarados en abandono a favor de entidades religiosas o instituciones sin fines de lucro propuestos por la Gerencia de Desarrollo Humano o disponer la destrucción de los mismos, con conocimiento previo de la Gerencia Municipal.
i) Proponer y ejecutar la normatividad aplicable a los procesos de su competencia, así como las políticas, ordenanzas, directivas, procedimientos, controles y otros estándares definidos en los sistemas de gestión de la calidad, control interno y otros que voluntariamente implemente la
Municipalidad.
j) Recomendar a los órganos de línea, de acuerdo a su ámbito de competencia, la modificación y/o actualización de las disposiciones municipales que sean necesarias.
k) Coordinar, proponer e implementar las mejoras en los procesos de su competencia.
l) Elaborar, proponer y ejecutar el plan operativo y el presupuesto anual de su competencia.
m) Generar la información estadística de sus actividades y presentar la medición y análisis de sus indicadores para el monitoreo y control por parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
n) Las demás funciones aplicables según normativa vigente y las que le sean asignadas por la
Gerencia Municipal.

c) Sistema de Justicia Penal

Un Sistema distrital de Justicia contribuye a la descentralización del sector con el fin de mejorar los servicios de la ciudadanía al tener acceso a una comisaría, una fiscalía y una sede del Poder Judicial.

El distrito de San Isidro cuenta con los actores involucrados en el Sistema de Justifica Penal representado por:

Cuadro Nº 82
INSTITUCIONES

SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO
COMISARIO DE SAN ISIDRO

COMISARIO DE ORRANTIA DEL MAR
FISCAL PROVINCIAL DE LA 1° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO MINISTERIO PÙBLICO
FISCAL PROVINCIAL DE LA 2° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO **MINISTERIO PÙBLICO**
JUEZ DEL 5° JUZGADO DE PAZ LETRADO LINCE Y SAN ISIDRO **PODER JUDICIAL**

d) Atención a víctimas

Este componente se refiere a las acciones de asistencia, protección y reparación a víctimas de los delitos.

Por ello, es que los actores y/o entidades involucradas estén debidamente capacitados para no incurrir en una revictimización. Por parte de la municipalidad, es importante la capacitación de los serenos a fin de responder ante situaciones en donde se ve afectada la seguridad de la persona como violencia familiar, trata de personas, robos, etc. Estas capacitaciones deben permitir a los serenos una rápida identificación y desarrollo de habilidades para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos Estratégicos

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a 05 objetivos estratégicos; los cuales han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en los gobiernos locales.

Cuadro Nº 83

Objetivo Estratégico N°01: Reducir los Homicidios a nivel nacional

Objetivo Estratégico N°02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

Objetivo Estratégico N°03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupos familiar

Objetivo Estratégico N°04: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Objetivo Estartégico N° 05 Reducir la victimizacion cometida por bandas criminales hacia personales y jurídicas.

Objetivos Estratégicos del PADSC 2020 de San Isidro alineados al Plan Nacional 2019-2023

Objetivos Específicos

De acuerdo con el alineamiento estratégico, la municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2020-2023, en el cual se tiene definido el siguiente Objetivo Estratégico Institucional:

OEI.03 Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Isidro

2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS

En el PADSC 2021 de San Isidro, el órgano de ejecución de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgos de Desastres, implementará los siguientes planes de operaciones, los mismos que ayudan a contrarrestar la inseguridad ciudadana en las diferentes zonas del distrito.

Cuadro Nº 84

N°	Plan Operativo	Plazo de Ejecución
1	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	Enero a Diciembre
2	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	Enero a Diciembre
3	PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS E	Enero a Diciembre

2.4 INDICADOR, LÍNEA DE BASE y META

De acuerdo con el alineamiento estratégico, la municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2020-2023, en el cual se tiene definido el siguiente Objetivo Estratégico Institucional, indicador, línea de base y meta:

Cuadro Nº 85

OEI.03 Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Isidro				
Indicador		Año 2018 **(Línea de Base)**	Año 2019	Año 2020
Tasa de reducción de incidencias delictivas registradas en el distrito en el año con rescpecto al año anterior	Método de Calculo: ((Sumatoria de total de incidencias delictivas en el año/Sumatoria de incidencias delictivas en el año anterior)-1)*100	465	650	10%

2.7 CRONOGRAMA

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021– SAN ISIDRO

OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
	Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan publicado	Plan de acción		1											1	CODISEC
	Publicación del Directorio	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC
	Publicación de Acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
	Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC

	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	plan	1												1	CODISEC
			Ejecución	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960	
	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan	1												1	CODISEC
			Ejecución	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	15000	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	**A1**	Coordinar y supervisar la fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR														GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	**A2**	Coordinar y supervisar la realización de los operativos de focalización contra el	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS														GOBIERNOS LOCALES

			consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.																
		A.A1	Consolidar y realizar seguimiento a la realización operativa de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																
	OE 02.03.02	**A2**	Realizar seguimiento a las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencia de conducir, conductores infractores o conductores en general, a	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD, TRIMESTRAL	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD														MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES

			nivel provincial.																
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																
	OE 02.04. 04	**A5**	Coordinar y supervisar la implementación del sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA														MML – GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																

	OE 02.05. 07	**A7**	Supervisar los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION														GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05. 08	**A8**	Supervisar y realizar el seguimiento a la fiscalización de las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparació	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS														GOBIERNO LOCAL

			n de la vía pública, a nivel distrital.																
	OE 02.05. 09	**A9**	Supervisar la fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL														MTC – GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05. 10	**A10**	Seguimiento y consolidación a la realización de jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS														MTC – GOBIERNOS LOCALES

			sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.																
	A.A2	Operativos de control de tránsito en puntos estratégicos.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	GOBIERNOS LOCALES	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual	Meta Anual	Responsable de Ejecución

						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	**A11**	Supervisión y seguimiento de la implementación a los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA														GOBIERNO LOCAL

	OE 03.01.05	**A12**	Coordinación de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR														GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.08	**A13**	Coordinar y supervisar la implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS														GOBIERNO LOCAL

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	OE 03.04.05	**A14**	Realizar el seguimiento de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS														GOBIERNO LOCAL
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																

	OE 03.06.01	**A16**	Consolidar y coordinar la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO														GOBIERNO LOCAL
		A.A3	Implementar acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	N° Acción	Acción				1				1					1	3	GOBIERNO LOCAL-CEM

		A.A4	Actividad de sensibilización contra la violencia familiar, dirigida a la comunidad Educativa de las I.E públicas del distrito.	N° Acción	Acción						1					1		2	GOBIERNO LOCAL-CEM
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES																
	OE 03.07.02	**A17**	Supervisar la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS														GOBIERNO LOCAL

			de Atención Institucional (CAI)																
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																
	OE 03.08.04	**A18**	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS														GOBIERNO LOCAL
		A.A5	Capacitación para contrarrestar la trata de personas durante el proceso de rescate	N° de capacitados	charlas virtuales						1					1		2	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																
	OE 04.01.01	**A19**	Seguimiento y consolidación de la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO														PNP – GOBIERNO LOCAL

	OE 04.01.02	**A20**	Supervisión de la ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO														PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	**A21**	Consolidación y coordinación de la elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS														PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.04	**A22**	Supervisar la implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO														PNP – GOBIERNO LOCAL

	OE 04.01.05	**A23**	Coordinar y supervisar la implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO														PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL
	OE 04.01.06 (*)	**A24**	Supervisar la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	% DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS														GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.01.07 (*)	**A25**	Supervisar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	% DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN LA UNIFICACIÓN DE CUADRANTES ENTRE EL SERENAZGO Y LAS COMUSARIAS	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN LA UNIFICACIÓN DE CUADRANTES ENTRE EL SERENAZGO Y LAS COMUSARIAS														GOBIERNOS LOCALES
		A.A 6	Patrullaje de Saturación y Disuasión preventivo (Grupo de Acciones Especiales - GAES)	N° de Patrullajes Municipal	N° de Patrullajes Municipal	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	GOBIERNOS LOCALES

		A.A 7	Patrullaje sin fronteras, en zonas límite con mayor incidencia delictiva	N° de Patrullajes sin fronteras	N° de Patrullajes sin fronteras	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																
	OE 04.02.01	**A26**	Coordinar y realizar el seguimiento a la instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA															GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	**A27**	Coordinación y seguimiento de la recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS															PNP – GOBIERNO LOCAL
		A.A 8	Recuperación de espacios públicos por el bienestar de los vecinos.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	Ejecución						1						1	2	GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO			FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																

	OE 04.04.01	**A28**	Realizar seguimiento y supervisión a la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS														GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.03	**A29**	Coordinar la implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO														GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	**A30**	Coordinar la aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS														GOBIERNO REGIOAL / LOCAL
		A.A 9	Formar y capacitar al personal operativo que ingresa a laborar a la Institución	N° de capacitados	N° de capacitados			1			1			1			1	4	Gobierno Local
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																

	OE 04.05.05	**A32**	Supervisar y consolidar el fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES														PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.06	**A33**	Realizar seguimiento a la implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE														PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.07	**A34**	Coordinar y consolidar la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP														PNP / GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.08 (*)	**A35**	Coordinar la aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS														GOBIERNO LOCAL

			comerciales, centros comerciales y viviendas																
	OE 04.05.09 (*)	**A36**	Supervisar la implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA														GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.10 (**)	**A37**	Coodinar y supervisar la aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre las medidas de bioseguridad para la prevención de propagación del COVID 19 en todos los ámbitos.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN LIMA METROPOLITANA	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN LIMA METROPOLITANA														GOBIERNO LOCAL
		A.A 10	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las Juntas Vecinales de Seguridad ciudadana.	N° de JJ.VV que brindan información	N° de JJ.VV que brindan información			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL

	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																
	OE 04.06.02 (**)	**A39**	Supervisar y realización del seguimiento de los mecanismo de difusión de centros autorizados que han adoptado la modalidad de trabajo del delivery certificado por PRODUCE, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	% DE CENTROS AUTORIZADOS CON CERTFICACIÓN DE PRODUCE QUE SON DIFUNDIDOS EN LAS PÁGINAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS AUTORIZADOS CON CERTFICACIÓN DE PRODUCE														PRODUCE - GOBIERNO LOCAL
		A.A 11	Operativos Conjuntos frente a la inseguridad Ciudadana	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MP - PNPGOBIERNO LOCAL
	OE 04.06.03 (**)	**A40**	Consolidación y seguimiento de los operativos de fiscalización a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN														GOBIERNO LOCAL

			propagación del COVID-19.															
	OE 04.06.04 (**)	**A41**	Consolidación y seguimiento de los operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a los clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN													GOBIERNO LOCAL
	OE 04.06.05 (**)	**A42**	Realizar seguimiento de los operativos de fiscalización de la calidad, caducidad, falsificación y adulteración de medicinas en farmacias y Boticas, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN													MINSA - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.06.06 (**)	**A43**	Realizar seguimiento de los operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN													MINSA - GOBIERNO LOCAL

	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																
	OE 04.07.03	**A44**	Realizar seguimiento a la creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS														GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
	OE 04.10.02	**A45**	Supervisar y consolidar la información de la fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS														GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.06 (**)	**A46**	Coordinar y supervisar la regulación en el aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS														GOBIERNOS LOCALES

	OE 04.10.07 (**)	**A47**	Supervisar y coordinar la fiscalización de las empresas, negocios y/o emprendimientos que ejerzan la modalidad de venta por delivery.	% DE EMPRESAS, NEGOCIOS Y/O EMPREDIMIENTOS FISCALIZADOS	EMPRESAS, NEGOCIOS Y/O EMPREDIMIENTOS FISCALIZADOS														GOBIERNOS LOCALES/ MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
		A.A 12	Acciones de fiscalización contra el comercio informal en la vía pública	Actas de Fiscalización	Acta de Fiscalización	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																
	OE 04.11.02	**A48**	Coordinar y consolidar información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS														GOBIERNOS LOCALES

San Isidro, 09 de Diciembre 2020.

Dr. Augusto Cáceres Viñas
Alcalde y Presidente del CODISEC de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Hugo Niembro-Prieto García
Gerente de Seguridad Ciudadana
y Gestión de Riesgos y Desastres